

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

A/41/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 20 de julio de 2005

S

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Cuadragésima primera serie de reuniones Ginebra, 26 de septiembre a 5 de octubre de 2005

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2004

preparado por la Secretaría

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento (en adelante denominado el “Informe”), es una reseña sobre el rendimiento de los programas en 2004, preparada con arreglo a la finalidad de la OMPI de establecer un presupuesto por programas orientado hacia la obtención de resultados.
2. Para la elaboración del presente Informe se ha partido de los criterios establecidos en la propuesta de Presupuesto por Programas 2004-2005 (documento WO/PBC/7/2) aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (en adelante denominadas las “Asambleas de la OMPI”) en septiembre de 2003.
3. En el Informe se evalúa la ejecución de los programas de la OMPI en 2004 en relación con los objetivos y resultados previstos para ese año. La Parte II constituye un resumen de los avances realizados en 2004 en lo que respecta a los objetivos estratégicos de la OMPI, sobre la base de los progresos obtenidos en los Programas Principales. La Parte III está estructurada en informaciones sucesivas sobre cada uno de los Programas Principales, del 02 al 13, evaluaciones descriptivas sobre los *resultados obtenidos* en cada uno de los subprogramas correspondientes, y cuadros en los que se resumen datos sobre los *indicadores de rendimiento*.
4. En el Anexo I del presente Informe figura una lista de las siglas utilizadas. En el Anexo II figura un índice del presente documento.

II. RESUMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN 2004 EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA OMPI

5. En septiembre de 1999, las Asambleas de la OMPI aprobaron la visión y orientación estratégicas de la OMPI (documento A/34/3) a mediano plazo, texto que representa los principios rectores de la labor de la Organización en el bienio 2004-2005.

6. Los objetivos estratégicos de la OMPI deben evaluarse también con arreglo al contexto más amplio de la Declaración del Milenio realizada por las Naciones Unidas, en la que se establecen ocho finalidades prioritarias en la esfera del desarrollo. En colaboración con sus Estados miembros y otras partes interesadas, la OMPI confía en poder contribuir de forma sustancial a la consecución de esos objetivos pues la propiedad intelectual (P.I.) es hoy cada vez más un motor principal del desarrollo económico y social, condición fundamental para el logro de muchas de esas metas.

7. A continuación se resumen los principales logros realizados en 2004 en relación con los resultados bienales previstos en las siguientes esferas estratégicas:

- creación de una cultura de propiedad intelectual;
- protección de la propiedad intelectual y consolidación del sistema de propiedad intelectual
- aumento de la eficacia de la Secretaría.

8. Habida cuenta de las restricciones presupuestarias en 2004, no pudieron llevarse a cabo varias actividades planificadas por lo que también quedó aplazada la consecución de ciertos resultados previstos.

CREACIÓN DE UNA CULTURA DE P.I.

9. Las relaciones exteriores de la OMPI con el sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales siguieron afianzándose, tanto en alcance como en intensidad. Una vez más, la comunidad internacional confirmó el papel específico que desempeña la OMPI en el Grupo de Trabajo sobre Gobierno de Internet (WGIG), establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas en preparación a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que ha de celebrarse en Túnez en noviembre de 2005. En el sitio Web de la CMSI habrá un enlace al foro en línea de la OMPI sobre la P.I.

10. Se siguieron concibiendo y poniendo a punto actividades de difusión y proyectos conjuntos para promover la concienciación sobre la P.I. entre los Estados miembros. Con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril, más de 60 Estados miembros llevaron a cabo actividades destinadas a aumentar la sensibilización sobre la P.I.

11. Uno de los objetivos primordiales del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el GRTKF”) para 2004 era la necesidad de ampliar la participación en el proceso del GRTKF y de facilitar el acceso a dicho proceso, y de que se llegara a una amplia gama de sectores interesados. Se llevaron a cabo una serie de actividades prácticas para incrementar la participación de las

organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas que representan a las comunidades locales e indígenas, y ampliar el alcance de los procesos de sensibilización pública y de presentación de comentarios.

12. Para acceder a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), la OMPI y el Centro de Comercio Internacional (CCI) publicaron conjuntamente unas guías prácticas sobre P.I., que brindan una orientación práctica sobre cómo abordar las cuestiones comunes en materia de P.I. que se plantean para los exportadores, y cómo administrar y comercializar satisfactoriamente los activos de P.I. de los artesanos, las empresas de artesanías y los artistas visuales. Además, en mayo de 2004, la OMPI y la Asociación Mundial de Pequeñas y Medianas Empresas organizaron un taller sobre el uso de la P.I. como una herramienta estratégica para el crecimiento empresarial. Se trató del segundo programa de formación organizado conjuntamente por la OMPI y la Asociación Mundial de Pequeñas y Medianas Empresas.

13. Asimismo, la OMPI publicó la segunda de una serie de nuevas guías sobre “La propiedad intelectual para las empresas”.

PROTECCIÓN DE LA P.I. Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE P.I.

14. En 2004, se depositaron en poder del Director General de la OMPI 61 instrumentos de adhesión a tratados administrados por la OMPI, o de ratificación de los mismos.

15. En 2004, Maldivas y la República Árabe Siria se adhirieron al Convenio de la OMPI, con lo que el número de Estados miembros de la OMPI, al 31 de diciembre de 2004, pasó a ser de 181.

La propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore

16. Tras la renovación de su mandato por parte de la Asamblea General en octubre de 2003, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore celebró sesiones en marzo y en noviembre de 2004. El nuevo mandato puede dar lugar a todo tipo de resultados derivados de la labor del Comité, con inclusión de la elaboración de un instrumento o instrumentos internacionales en este ámbito.

17. Los miembros del Comité convinieron en el establecimiento de los elementos fundamentales de la protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y de las expresiones culturales tradicionales (ECT), y examinaron un conjunto de proyectos de disposiciones en los que se delinearán los objetivos políticos y los principios fundamentales de la protección de los CC.TT. y las ECT contra la apropiación y el uso indebidos. Además, el Comité se puso de acuerdo en crear un proceso de presentación, entre cada sesión del Comité, de comentarios sobre los borradores presentados para complementar los extensos comentarios ya formulados y las enmiendas propuestas durante la reunión del Comité. En 2004, la cantidad de ONG acreditadas especialmente ante el Comité pasó a ser de más de 100. La mayoría de las delegaciones de dichas ONG estaba integrada por representantes de comunidades indígenas y locales.

18. Tras una invitación que la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) cursó a la OMPI para seguir examinando la cuestión de los requisitos de divulgación relativos a los recursos genéticos y a los CC.TT., en septiembre de 2004, la Asamblea General convino en que se emprendiera un amplio programa de actividades para preparar los nuevos aportes previstos a la labor del CDB. La contribución de la OMPI se basaría en las propuestas formuladas por los Estados miembros y sería examinada en la sesión del Comité Intergubernamental de junio de 2005.

19. El 1 de noviembre de 2004, la OMPI y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente (PNUMA) iniciaron un estudio para identificar y explorar la función de los derechos de P.I. en la distribución de los beneficios que se derivan del uso de los recursos biológicos y los CC.TT. conexos. El estudio fue presentado en febrero de 2004 a los participantes en la Reunión Ministerial de la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB, celebrada en Kuala Lumpur y, en noviembre de 2004, a los miembros del Comité Intergubernamental. Esto consolidó una primera parte de toda una serie de publicaciones y estudios de fondo, entre los que cabe destacar los casos prácticos, los folletos informativos y los análisis consolidados de la protección de las expresiones culturales tradicionales.

Observancia

20. En una reunión celebrada en Ginebra del 28 al 30 de junio de 2004, el Comité Asesor sobre Observancia (ACE) examinó la función de la judicatura, de las autoridades cuasi judiciales y de la fiscalía en las actividades de observancia; estableció un paralelo entre los sistemas jurídicos derivados del derecho civil y del consuetudinario; analizó los trámites administrativos para la observancia de los derechos de propiedad intelectual; estudió los procedimientos y las sanciones penales; y exploró distintas experiencias nacionales. Dado el papel esencial de la judicatura en el cumplimiento de los derechos de P.I., el Comité consideró que, a escala mundial, era importante continuar la formación y la especialización en el ámbito de la P.I. y en la necesidad de aumentar la toma de conciencia sobre las cuestiones relativas a la observancia de la P.I. a todos los niveles de la judicatura. Se convino en que, en su siguiente sesión de junio de 2005, el ACE abordaría la cuestión de la educación y de la sensibilización, con inclusión de la formación, en todas las ramas de la observancia, prestando una atención particular a las esferas de interés común. En septiembre de 2004, la Asamblea General examinó la labor del Comité Asesor sobre Observancia de la OMPI y alentó a sus miembros a seguir trabajando.

Solución alternativa de controversias

21. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI elaboró y difundió información sobre las opciones disponibles para la solución de controversias en el ámbito de la P.I. sin necesidad de llegar a juicio, con inclusión de un folleto en el que se describe el proceso de arbitraje de la OMPI y la manera en que el arbitraje contribuye al funcionamiento eficaz de las transacciones relacionadas con la P.I. Asimismo, el Centro publicó una nueva edición de su Guía de Mediación de la OMPI e hizo su contribución a la publicación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre la mediación y el arbitraje en la OMPI.

Clasificación

22. En 2004, Armenia y la República Árabe Siria se adhirieron al Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas. Al 31 de diciembre de 2004, el número de Estados Contratantes era de 74.
23. En 2004, Armenia se adhirió al Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas. Al 31 de diciembre de 2004, el número de Estados Contratantes era de 20.
24. En 2004, Bélgica pasó a ser parte en el Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales. Al 31 de diciembre de 2004, el número de Estados Contratantes era de 44.
25. En 2004, Armenia se adhirió al Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes. Al 31 de diciembre de 2004, el número de Estados Contratantes era de 55.
26. En sus dos sesiones celebradas en febrero y en octubre de 2004, el Comité de Expertos de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) aprobó una serie de enmiendas que recomendó el Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP como parte de la reforma de la CIP. Dichas enmiendas se incluirán en la octava edición de la CIP, que se publicará en 2005.

Información sobre P.I.

27. En su reunión de enero de 2004, el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) aprobó modificaciones a las normas de la OMPI para facilitar el acceso a la información de dominio público sobre propiedad industrial relacionada con la concesión de patentes, marcas, diseños industriales, y agilizar el uso de dicha información. Se revisaron las normas de la OMPI que figuran a continuación: la Norma (ST.10/C) relativa a los componentes de datos bibliográficos de los documentos de patentes, en particular, la presentación de números de solicitud de prioridad; y la Norma (ST.80) relativa a los componentes de datos bibliográficos de los diseños industriales para la aplicación del Acta de 1999 del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de diseños industriales. Los delegados también examinaron cómo iba avanzando la preparación de propuestas de revisión de las normas de la OMPI relativas a las marcas para la gestión electrónica de los elementos figurativos de las marcas, incluida una norma sobre el lenguaje extensible de marcado (XML) para el tratamiento externo y el intercambio electrónicos de datos sobre marcas. Además, se creó un equipo técnico encargado de revisar el *Manual de la OMPI sobre Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial*.

a) Sistemas y servicios de protección mundial

Patentes

28. En 2004, San Marino se adhirió al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Al 31 de diciembre de 2004, el número total de Estados Contratantes era de 124, de los cuales 69, o el 56%, son países en desarrollo.

29. Hacia fines de 2004, el PCT celebró la presentación de la millonésima solicitud PCT. El índice de crecimiento de las presentaciones de solicitudes PCT ha sido particularmente significativo durante los últimos ocho años. Mientras que llevó 18 años llegar a las 250.000 solicitudes, desde el inicio del PCT en 1978, en tan sólo cuatro años se alcanzaron las 500.000 solicitudes, y en los cuatro años siguientes se llegó a un total de 1.000.000 de solicitudes.

30. Sólo en 2004, se presentó la cantidad sin precedentes de 122.898 solicitudes internacionales PCT, lo que representa un aumento de un 11,5% respecto de 2003. Fueron 7.268 las solicitudes internacionales procedentes de los diez principales países en desarrollo, frente a 5.861 en 2003.

31. El 12 de febrero de 2004, la presentación electrónica de solicitudes internacionales de patentes se puso a disposición de todos los solicitantes. En 2004, aproximadamente un 14% de las solicitudes PCT fueron presentadas en forma totalmente electrónica.

32. En 2004 entró en funcionamiento el sistema de documentos electrónicos de prioridad (E-Pdoc) gracias al cual la Oficina Internacional puede recibir, tramitar y transmitir documentos de prioridad en forma electrónica en su totalidad.

33. El 1 de enero de 2004, entraron en vigor las enmiendas al Reglamento del PCT, lo que entrañó una serie de cambios en el Sistema del PCT, como un nuevo sistema automático de designación, un sistema ampliado de búsqueda y examen preliminar internacionales, un nuevo plazo para la presentación de solicitudes, requisitos menos estrictos de firma y cambios relativos a las tasas del PCT.

34. A partir del 26 de julio de 2004, comenzó a funcionar la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual en calidad de administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Hacia finales de 2004, había 11 oficinas funcionando como administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.

35. En septiembre de 2004, la Asamblea de la Unión del PCT aprobó enmiendas al Reglamento del PCT, que entraron en vigor el 1 de abril de 2005, relacionadas con la simplificación del procedimiento de protesta en caso de falta de unidad de la invención, el suministro de la lista de secuencias a los fines de los procedimientos de búsqueda y de examen, y las correcciones y consiguientes modificaciones resultantes de las modificaciones ya aprobadas por la Asamblea de la Unión del PCT en 2002. Además, la Asamblea de la Unión del PCT tomó nota de los avances de la reforma del PCT, y de la evolución de los sistemas de información del PCT, especialmente en relación con la tramitación electrónica de solicitudes internacionales en virtud del PCT. Los Estados miembros siguieron examinando las iniciativas recientes de la OMPI para mejorar la recopilación y la publicación de estadísticas en materia de propiedad industrial, con miras a aumentar la disponibilidad y la facilidad de uso de las estadísticas en el ámbito de las patentes.

Marcas

36. El año 2004 estuvo marcado por un importante acontecimiento en relación con el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas ("Protocolo de Madrid"), ya que, el 1 de julio de 2004, el Consejo de la Unión Europea depósito el instrumento de adhesión de la Comunidad Europea al tratado. Asimismo, en 2004, Kirguistán, Namibia y la

República Árabe Siria se adhirió al Protocolo de Madrid, con lo que, al 31 de diciembre de 2004, el número total de Partes Contratantes del Protocolo era de 66.

37. La adhesión de la Comunidad Europea al Protocolo de Madrid tuvo efecto el 1 de octubre de 2004; es la primera vez que la Comunidad Europea ha firmado un tratado administrado por la OMPI, y la primera adhesión de una organización intergubernamental (OIG) a un tratado de esta índole. La Comunidad Europea se convirtió en el miembro número 77 de la Unión de Madrid. Con este vínculo resultante entre el sistema internacional y el Sistema de la Marca Comunitaria de la Comunidad Europea, los titulares de marcas de los países miembros del Protocolo de Madrid podrán designar a la Comunidad Europea en sus solicitudes de registro internacional de marcas. Además, los titulares de marcas podrán utilizar una solicitud de marca presentada o registrada en la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) como base para una solicitud internacional en virtud del Protocolo de Madrid.

38. En 2004, Namibia y la República Árabe Siria se adhieron al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y, de esta manera, al 31 de diciembre de 2004, el número total de Partes Contratantes del Arreglo de Madrid era de 56.

39. En 2004, se batió un récord en el uso del sistema de registro internacional de marcas, con la recepción de 29.482 solicitudes internacionales de marcas, lo que representa un incremento de un 23,5% respecto de 2003. Hacia fines de 2004, en el registro internacional había alrededor de 424.000 marcas internacionales registradas que pertenecían a más de 138.280 titulares de marcas distintos. Estos registros internacionales representaban el equivalente de cinco millones de registros nacionales aproximadamente, ya que, en promedio, cada registro internacional extiende su efecto a cerca de 12 países designados.

40. Dado que en 2003 la Asamblea de la Unión de Madrid adoptó el español como idioma de trabajo del Protocolo de Madrid, a partir del 1 de abril de 2004, los usuarios del sistema internacional de marcas pueden presentar sus solicitudes en español, además del francés y del inglés.

Denominaciones de origen

41. En 2004, Georgia y la República Popular Democrática de Corea se adhieron al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. Al 31 de diciembre de 2004, el número total de Partes Contratantes era de 22.

42. En 2004, la Oficina Internacional recibió cinco nuevas solicitudes internacionales, lo que llevó la cantidad total de denominaciones de origen registradas en virtud del Sistema de Lisboa a 854, de las cuales 781 seguían vigentes.

43. Se siguió avanzando en la elaboración de una base de datos electrónica para las denominaciones de origen registradas en virtud del Arreglo de Lisboa. Se espera que la base de datos esté disponible en línea ("Lisbon Express") a comienzos de 2005.

Diseños industriales

44. En 2004, Croacia y el Níger se adhieron al Acta de La Haya (1960) y al Acta Complementaria de Estocolmo. Al 31 de diciembre de 2004, el número total de Partes Contratantes del Acta de La Haya ascendía a 31.

45. En 2004, Croacia, Egipto, Hungría, Namibia y Turquía se adhirieron al Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales. Al 31 de diciembre de 2004, el número total de Partes Contratantes era de 16. El Acta, que entró en vigor el 23 de diciembre de 2003, tuvo efecto a partir del 1 de abril de 2004.

46. En 2004, la Oficina Internacional recibió un total de 1.376 solicitudes internacionales de registro de diseños industriales, 1.415 depósitos y 3.591 renovaciones, lo que representa una disminución de un 37%, 42,8% y 3,7% respectivamente frente a 2003. Se supone que esta tendencia a la baja es producto de la entrada en funcionamiento del sistema del dibujo o modelo registrado de la Comunidad Europea, en abril de 2003.

47. En mayo de 2004 se llevó a cabo en Venecia una Conferencia internacional de dos días sobre el diseño. La Conferencia permitió que los participantes intercambiaran opiniones sobre la importancia estratégica de la protección internacional de los diseños para las empresas del sector. Además, se exploraron maneras de usar con mayor eficacia el Sistema de La Haya de protección internacional de los diseños industriales.

Nombres de dominio

48. En 2004, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI recibió 1.179 casos relativos a nombres de dominio en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio ("Política Uniforme"), lo que representa un incremento de un 6,6% frente a 2003. La mayoría de las controversias estaba relacionada con los dominios internacionales, y los .com constituían más del 80% de los nombres en cuestión. Sin embargo, en 2004, el Centro también se ocupó de 70 casos relativos a dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), es decir, hubo un aumento de un 37% frente a 2003. Actualmente el Centro presta servicios en controversias relacionadas con 43 ccTLD. En 2004, se agregaron nuevos ccTLD, con inclusión de .ch (Suiza), .fr (Francia) e .ir (Irán), y el Centro prestó asesoramiento y asistencia para la redacción de políticas de solución de controversias en relación con dichos ccTLD.

b) Desarrollo del Derecho internacional de la P.I.

49. En 2004, Andorra y Pakistán se adhirieron al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Al 31 de diciembre de 2004, el número de Estados Contratantes de dicho Convenio era de 168.

Derecho de patentes

50. En 2004, Croacia y Dinamarca se adhirieron al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT). Al 31 de diciembre de 2004, el número de Estados Contratantes de dicho Tratado era de nueve. El Tratado sobre el Derecho de Patentes entró en vigor el 28 de abril de 2005.

51. En su décima sesión de mayo de 2004, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) continuó sus debates sobre las disposiciones del proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT) y sobre la manera de seguir acercando ciertos conceptos del derecho sustantivo de patentes. Si bien la mayoría de los miembros convinieron en la importancia de continuar las actividades del SCP, los Estados miembros expresaron distintas ideas sobre los detalles del programa de trabajo. Durante el debate en

torno a dichas cuestiones en la Asamblea General en septiembre de 2004, se decidió que el Director General debería determinar las fechas de la próxima sesión del SCP, tras celebrar consultas oficiosas.

52. En 2004, Armenia y Túnez se adhirieron al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos. Al 31 de diciembre de 2004, el número de Estados Contratantes de dicho Tratado era de 60.

Derecho de marcas

53. En 2004, la República Islámica del Irán se adhirió al Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos. Al 31 de diciembre de 2004, el número total de Estados parte era de 34.

54. En 2004, Alemania, Bélgica y Turquía ratificaron el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT). Al 31 de diciembre de 2003, el número total de Partes Contratantes era de 33.

55. En las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2004, los Estados miembros convinieron en convocar una Conferencia Diplomática para la adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas (TLT), que actualizará el tratado existente poniendo en consonancia sus procedimientos con los avances tecnológicos. La Conferencia Diplomática se llevará a cabo en marzo de 2006. Antes de la Conferencia, se llevarán a cabo dos sesiones adicionales del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y una sesión preparatoria para seguir tratando las cuestiones pendientes. Para la revisión del TLT se prevé incluir disposiciones sobre la presentación electrónica de solicitudes de marcas y comunicaciones conexas, disposiciones relativas al registro de licencias de marcas, medidas de subsanación para cuando no se hayan respetado ciertos plazos, y el establecimiento de una asamblea de las Partes Contratantes que permita actualizar las disposiciones administrativas reglamentadas por el Tratado.

56. Los delegados que asistieron a las sesiones del SCT en abril y octubre de 2004 pusieron a punto los textos jurídicos destinados a la versión revisada del TLT, logrando avances significativos. Hubo consenso en el SCT cuando se debatió una serie de artículos y normas que contemplan, entre otras cosas, las marcas a las que se aplica el Tratado, cuestiones relativas a las comunicaciones, medidas en caso de no respeto de los plazos, duración y renovación del registro, y cuestiones que atañen a las peticiones de inscripción, modificación o anulación de una licencia.

57. Asimismo el SCT examinó y debatió un resumen provisional de respuestas de los Estados miembros a un cuestionario sobre el derecho y la práctica nacionales en la esfera de las marcas. En agosto de 2003, se distribuyó el cuestionario a los miembros del SCT. La versión final de las respuestas será presentada al SCT. Este documento podría servir de base para la labor futura del SCT.

58. Por lo que respecta a las indicaciones geográficas, el SCT, en su sesión de octubre de 2004, estudió la cuestión del registro abusivo de indicaciones geográficas como nombres de dominio de Internet. Sin entrar en debates de fondo, los miembros del SCT decidieron conservar este punto en su programa de trabajo a mediano plazo.

59. En lo que atañe a la protección de los emblemas de Estado, en 2004, se publicó una base de datos “Artículo 6ter Express”, que constituye la obra más recientemente incorporada a la

Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual de la OMPI (BDPI). Se trata de un servicio que permite realizar búsquedas gratuitas en línea de todos los signos y emblemas actualmente protegidos en virtud del Artículo 6^{ter} del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. La base de datos contiene 1.204 signos protegidos.

Derecho de autor

60. En 2004, Andorra, Bhután, los Emiratos Árabes Unidos, Irlanda, la República Árabe Siria y Viet Nam se adhirieron al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. Al 31 de diciembre de 2004, el número de Estados Contratantes de dicho Convenio era de 157.

61. En 2004, Andorra, los Emiratos Árabes Unidos y Turquía se adhirieron a la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. Al 31 de diciembre de 2004, el número de Estados Contratantes de dicha Convención era de 79.

62. En 2004, Armenia, Botswana, los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kazajstán y la República de Corea pasaron a ser parte en el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT). Al 31 de diciembre de 2004, el número de Estados Contratantes de dicho Tratado era de 50.

63. En 2004, Armenia, Botswana, Indonesia, Jordania, Kazajstán y la ex República Yugoslava de Macedonia se adhirieron al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). Al 31 de diciembre de 2004, el número de Estados Contratantes de dicho Tratado era de 48.

64. El Comité Permanente de la OMPI de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), en noviembre de 2004, realizó progresos significativos con miras a la actualización de las normas internacionales de P.I. para los organismos de radiodifusión, salvando las discrepancias que existían sobre cuestiones fundamentales que se incluyen en la versión revisada del texto consolidado con propuestas de tratado. Además, los delegados recalcaron la importancia de terminar la actualización de dicho tratado lo antes posible. A instancias de los Estados miembros, la Secretaría organizará reuniones regionales de consulta. Además, el Presidente del SCCR preparará una segunda versión revisada del texto consolidado y un documento de trabajo para analizar la cuestión de si la protección debería extenderse a los organismos de difusión por Internet y cómo. Se procura llegar a un consenso en cuanto al ámbito de aplicación y la duración de los derechos que se derivan de dicho Tratado.

65. En su sesión de junio de 2004, el SCCR analizó la cuestión de la protección de bases de datos no originales, y decidió volver a debatir la cuestión en la segunda mitad de 2005.

66. En septiembre de 2004, en las Asambleas de la OMPI, los Estados miembros examinaron la situación de las consultas sobre las cuestiones pendientes relativas a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales. Varios países expresaron la necesidad de que estas cuestiones se resuelvan rápidamente para que pueda establecerse un nuevo tratado. Los Estados miembros convinieron en seguir estudiando la cuestión en la serie anual de reuniones de 2005. Se organizó una sesión de información sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales antes de la sesión del SCCR en noviembre de 2004. Muchas delegaciones y representantes de OIG y ONG manifestaron su interés en

avanzar en las cuestiones que quedaron pendientes después de la Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales en diciembre de 2000.

Nombres de dominio

67. En septiembre de 2004, los Estados miembros, reunidos en las Asambleas de la OMPI, asistieron a una reunión informativa sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en 2003, con respecto a los nombres de dominio correspondientes a nombres y siglas de organizaciones intergubernamentales internacionales y a nombres de países. La Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) estaba barajando la posibilidad de ampliar el ámbito de aplicación de la Política Uniforme para proteger dichos identificadores.

c) Cooperación para el desarrollo

68. En septiembre de 2004, la Asamblea General de la OMPI decidió seguir estudiando una propuesta presentada originalmente por un grupo de países en desarrollo para dar realce a la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI, en una reunión intergubernamental organizada entre series de reuniones en 2005. La reunión estaría también abierta a las OIG y las ONG acreditadas ante la OMPI. En 2005, se presentaría un informe sobre esta cuestión a la Asamblea General, para su examen.

69. En las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2004, el Gobierno de Singapur formuló una propuesta oficial para establecer una oficina de coordinación de la OMPI en el país.

70. Se concluyó un acuerdo sobre fondos en fideicomiso entre la OMPI y la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) para el bienio 2004-2005, con el fin promover la cooperación entre las dos instituciones y reforzar el sistema de P.I. de los países en desarrollo y los países menos adelantados. La KIPO prometió aportar mil millones de Won coreanos (alrededor de un millón de francos suizos) para las actividades. En el marco del acuerdo y en colaboración con la OMPI, la KIPO pondrá programas informáticos a disposición de otras oficinas de recepción de solicitudes internacionales de patentes en virtud del PCT; esos programas facilitarán la tramitación de las solicitudes, tanto en formato electrónico como en papel. Se prevé instalar el sistema de gestión de la oficina receptora de las solicitudes PCT (PCT-ROAD) durante el primer semestre de 2005. Una vez que este sistema esté funcionando por completo, todas las oficinas de P.I. podrán descargar el sistema gratuito PCT-ROAD de los sitios Web de la OMPI y de la KIPO.

71. En julio de 2004, la OMPI y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) firmaron un memorándum de entendimiento. Dicho memorándum incluye una contribución financiera significativa para proyectos en la región iberoamericana, como la iniciativa conjunta entre la OMPI, la OEPM y la Oficina Europea de Patentes (OEP) llamada LATIPAT, cuyo fin es propiciar la publicación electrónica de datos de solicitudes de patentes de los países latinoamericanos; y una iniciativa impulsada en cooperación con la OMPI, la OEPM, la OEP y países del Istmo Centroamericano para armonizar y racionalizar los procedimientos de patentes en esa región. A raíz de esa labor se espera que se publique un manual práctico con criterios unificados destinado a los examinadores y los usuarios del sistema de patentes, con el fin de promover una visión común del proceso de concesión de patentes en los países participantes. Cabe mencionar otras actividades como un programa de formación para los jueces de la región, la promoción del uso del PCT, y la traducción al español del nivel avanzado de la CIP.

72. En octubre de 2004, con el respaldo del Gobierno de la República de Corea, se organizó una Conferencia Ministerial en Seúl sobre la P.I. y los países menos adelantados (PMA). En la Declaración Ministerial de Seúl se reconocieron los problemas específicos que enfrentan los PMA, como la escasez de recursos y las limitaciones de infraestructura en materia de P.I. pese a sus esfuerzos en establecer instituciones nacionales de P.I. Además, en la Declaración se puso de manifiesto el hecho de que la creación, la protección, la gestión y el uso de los derechos de P.I. contribuyen al desarrollo económico facilitando la transferencia de tecnología, y suscitando el aumento del empleo y la creación de riqueza. Asimismo, en la Declaración se recalcó la importancia vital de mejorar el marco institucional y político para modernizar y desarrollar los sistemas e instituciones de P.I. de los PMA, y se hizo hincapié en que, para hacer realidad dicha mejora, la mejor vía es la modernización y el desarrollo de los sistemas e instituciones de los PMA.

73. En consonancia con el Programa de Acción para los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010, que adoptó en 2001 la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Bruselas, se ha avanzado en la obtención de los resultados previstos para los PMA. Desde diciembre de 2004, 48 oficinas de P.I. en 32 PMA se han beneficiado de nuevos equipos y servicios de conexión a Internet. En la esfera de los recursos genéticos, los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales (folklore), la OMPI ha prestado asistencia sobre formulación de políticas y creación de capacidades. Esto ha permitido que los encargados de formular políticas y los legisladores tomaran decisiones cruciales sobre la conservación, la protección y la promoción de estos elementos del patrimonio nacional y cultural.

74. En julio de 2004, la OMPI y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) firmaron un memorándum de entendimiento para aunar esfuerzos con el fin de aumentar la sensibilización sobre la P.I. y aclarar el vínculo que existe entre la P.I. y ciertos ámbitos como el desarrollo económico, el comercio internacional y el medio ambiente. Esta cooperación está centrada en el fomento a la investigación, la enseñanza y la formación en el campo de la P.I.

75. La potenciación de los recursos humanos de los países en desarrollo y los países en transición, con miras a la aplicación y el uso eficaces del sistema de P.I., continuó figurando en las actividades de la Academia Mundial de la OMPI. Comenzaron a llevarse a cabo actividades en torno a los cuatro nuevos cursos avanzados de aprendizaje en línea enumerados a continuación: protección de obtenciones vegetales, patentes, artesanías y artes visuales (para Pymes), y solución de controversias en la esfera de la P.I. (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI). En 2004, un total de 5.942 estudiantes finalizaron los cursos de aprendizaje en línea existentes, y de ellos un 84% terminó el Curso General sobre P.I. DL-101. Fueron 169 los representantes de países en desarrollo y de países en transición que participaron en el Programa de Formación Profesional. La organización de actividades de alto nivel contribuyó a aumentar la sensibilización y a consolidar la capacidad para analizar y aplicar nuevas orientaciones políticas en materia de P.I. de los encargados de la toma de decisiones, los asesores políticos y de otros funcionarios superiores.

76. Se hizo una contribución significativa para incrementar el uso eficaz de los sistemas de P.I. en ciertos países de Europa y Asia. Puesto que varios países de Europa pasaron a formar parte de la Unión Europea el 1 de mayo de 2004, y otros países eran candidatos a la adhesión, la OMPI reforzó la coordinación con la Unión Europea en lo referente a la asistencia técnica.

77. En 2004, continuó la asistencia para la automatización, el asesoramiento jurídico y el respaldo a las organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor de los países en desarrollo, PMA y países en transición, lo que contribuyó a: aumentar la eficacia de las organizaciones e instituciones de P.I.; prestar mejores servicios a sus miembros, los usuarios y el público en general; y armonizar más la legislación nacional con las normas y reglas internacionales.

AUMENTO DE LA EFICACIA DE LA SECRETARÍA

78. Se siguió haciendo hincapié en el aumento de la eficacia de la Secretaría y en la reducción de los gastos generales de funcionamiento por conducto de medidas de recortes de gastos. Para ello, se utilizaron más las herramientas de las tecnologías de la información (T.I.), se siguieron simplificando los trámites administrativos y se hicieron recortes de gastos en los servicios de apoyo administrativo y de gestión.

79. Las negociaciones con las aerolíneas permitieron hacer importantes reducciones en los gastos relacionados con los viajes, que disminuyeron en aproximadamente 1,9 millones de francos suizos frente a 2003. Además, bajaron los gastos de telefonía fija y celular en un 14% frente a 2003 y, con la mejora de la capacidad interna especializada de impresión y el incremento de la producción de materiales en CD-ROM y en DVD, se redujeron los costos de impresión.

80. Asimismo, se hicieron importantes reducciones en los gastos relativos al alquiler de oficinas. A comienzos de 2004, se examinaron los contratos de alquiler para disminuir los gastos de arrendamiento y los costos de mantenimiento conexos. En 2004, los alquileres y los gastos conexos equivalieron a 15.278.513 francos suizos, lo que representa una disminución de un 11% aproximadamente frente a 2003.

81. Por lo que respecta al espacio para oficinas, a instancias de la OMPI se llevó a cabo un estudio para crear una versión alternativa del nuevo proyecto de construcción, estudio cuyo objetivo es obtener la misma capacidad funcional a más bajo costo. Consecuentemente, se ha revisado el proyecto de presupuesto, que asciende a un total de 125,5 millones de francos suizos.

82. Durante este año, se logró terminar satisfactoriamente el Sistema Integrado de Gestión para la Administración (AIMS), que ha incrementado la eficacia de las operaciones financieras de la OMPI. Además, en los Servicios Lingüísticos se introdujeron nuevas herramientas de las T.I., con inclusión de bases de datos terminológicas, lo que redundó en un aumento de la productividad global. Continuó la simplificación de los sistemas administrativos de recursos humanos y, en consecuencia, entre otras cosas se cumplieron mejor los requisitos de dotación de personal de la Organización, mediante la transferencia interna de empleados.

83. La moderación en los gastos fue el elemento clave de las actividades de la OMPI en materia de T.I. en 2004, lo que permitió ahorrar sumas importantes de dinero. Sin embargo, quedó claro que este nivel reducido de gastos es insostenible a largo plazo, ya que no se prevé el reemplazo de la infraestructura básica de T.I., que ha de renovarse.

84. En 2004, entró en funcionamiento AIMS, el último gran proyecto de T.I. Por consiguiente, actualmente está funcionando la mayoría de las principales iniciativas emprendidas por la OMPI en el ámbito de las T.I. en los últimos seis años.

III. INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MITAD DE BIENIO, DESGLOSADO POR PROGRAMA PRINCIPAL

PROGRAMA PRINCIPAL 02 – Dirección y gestión ejecutiva

85. Este Programa ofrece al Director General información, análisis y asesoramiento jurídico y político para la dirección, la gestión ejecutiva y la realización de las actividades de la OMPI, al tiempo que se contemplan los retos que plantea la economía basada en el conocimiento, cuyo elemento esencial para la formulación de políticas a escala nacional, regional e internacional es la P.I.

86. El Subprograma 2.1 (Oficina del Director General) ofreció a diario un apoyo directo al Director General, y el Subprograma 2.2 (Asesoramiento político, comisiones asesoras, supervisión externa y relaciones exteriores) constituyó un marco de asistencia para que el Director General recibiera información y asesoramiento sobre políticas de fuentes internas y externas, con inclusión de cuestiones de supervisión.

87. El control y el análisis de las tendencias en el campo de la P.I., que orientan la dirección estratégica de la OMPI, la coordinación de las políticas internas, la planificación y el control del presupuesto, así como el asesoramiento jurídico, continuaron siendo los puntos centrales en el Subprograma 2.3 (Planificación estratégica, control presupuestario y cuestiones jurídicas).

88. En virtud del Subprograma 2.4 (Oficinas de coordinación y coordinación exterior), se siguieron afianzando los contactos de la OMPI, la coordinación y la cooperación con la comunidad internacional de la P.I., con el sistema de las Naciones Unidas, así como con las instituciones de la Comunidad Europea.

Subprograma 02.1 – Oficina del Director General

OBJETIVO: Ofrecer apoyo administrativo al Director General.

Resultado previsto: Funcionamiento eficaz de la Oficina del Director General.
--

89. El apoyo diario de la Oficina al Director General permitió el funcionamiento sin percances de los procesos de toma de decisiones ejecutivas del Director General. Este apoyo se plasmó en la redacción de la correspondencia con los Gobiernos de los Estados miembros, las organizaciones regionales, las ONG y otras instituciones y representantes; así como en la preparación de discursos, materiales y declaraciones de carácter informativo; servicios de protocolo; la consolidación de contribuciones sustantivas de los directores de programas; la coordinación de los servicios destinados a las Asambleas y las Conferencias de los Estados miembros; y en la asistencia y el seguimiento de las reuniones y de las decisiones del Grupo del Personal Directivo Superior.

90. En 2004, el Director General realizó cuatro misiones al exterior y recibió 210 visitas de representantes de los Estados miembros, con inclusión de ministros, embajadores y directores de organizaciones nacionales e internacionales; la División de Protocolo garantizó que se hicieran los ajustes logísticos necesarios para dichas visitas.

Indicadores de rendimiento

Comentarios del Director General:

No disponible

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 02.1 en 2004:

1.483

Subprograma 02.2 – Asesoramiento político, comisiones asesoras, supervisión externa y relaciones exteriores

OBJETIVO: Asesorar al Director General sobre las direcciones políticas, las relaciones exteriores y la gestión ejecutiva de la OMPI.

Resultado previsto: Asesoramiento político al Director General, lo más oportuno y adecuado posible.

91. El asesoramiento político que se brindó al Director General consistió en información y análisis para garantizar que el conjunto de la dirección y la gestión ejecutiva de la OMPI pueda responder rápida y eficazmente a los requisitos del sistema de la P.I. y de su comunidad.

92. Asimismo, se detectaron sectores de la OMPI en que se podía obtener un rendimiento más eficaz, y el Director General contó con el consecuente asesoramiento.

Indicadores de rendimiento

Comentarios de los Estados miembros acerca de los resultados del asesoramiento político sobre la dirección y la gestión ejecutiva del Director General:

Se acogieron con beneplácito propuestas e iniciativas sobre una serie de cuestiones. Dada su complejidad y sus implicaciones a largo plazo, algunas de dichas propuestas siguen en fase de estudio. Se valoró y reconoció la importancia de las iniciativas de moderación en los gastos, iniciativas que se pusieron en marcha en el segundo semestre con miras a mejorar la situación presupuestaria de la Organización.

Resultado previsto: Mejor análisis de las tendencias internacionales y de las necesidades del sector comercial, con la ayuda de las contribuciones y el asesoramiento de la Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP) y de la Comisión Asesora de la Industria (CAI).

93. La Secretaría ofreció un importante apoyo administrativo a la CAP, y se mantuvieron contactos con miembros de la Comisión con vistas a elaborar un programa futuro. Dadas las limitaciones financieras, en 2004 no hubo reuniones de la Comisión.

94. Los contactos de la OMPI con ONG y con grupos de la industria continuaron en 2004, y se mejoraron los métodos de comunicación de la Organización con los representantes de la industria y del sector comercial. Estos contactos contribuyeron a delinear las actividades de la OMPI en las esferas de interés para la industria, en lo que atañe particularmente al sistema de patentes y a los servicios de arbitraje y mediación. Si bien en 2004 no se organizaron reuniones de la CAI, continuaron los esfuerzos por fortalecer los vínculos de la Organización con varios grupos industriales.

Indicadores de rendimiento

Número de recomendaciones destinadas a la OMPI que dieron lugar a iniciativas de políticas y programas:

Entre las recomendaciones principales formuladas en la sesión de la CAP de 2003, que fueron incorporadas en la planificación de la OMPI figuran:

- Mantener la formulación de políticas y la redacción de legislación en consonancia con la evolución de la tecnología;
- Continuar abordando y reforzando la lucha contra la piratería y la falsificación;
- Fomentar una protección del derecho de autor rigurosa y viable, con inclusión de sociedades colectivas eficaces, y divulgar el WCT y el WPPT;
- Continuar emitiendo y mejorando las publicaciones de la OMPI, y seguir intensificando los esfuerzos por desmitificar la P.I.

Resultado previsto: Mejor imagen de la OMPI y de la P.I. en general frente a los medios de comunicación, mayor claridad y precisión de los artículos de la prensa y de las declaraciones públicas escritas u orales sobre la P.I. y sobre la OMPI.

95. La OMPI continuó expandiendo y consolidando sus vínculos con la prensa internacional y la prensa suiza. En 2004, se publicaron 49 comunicados de prensa y alrededor de 2.200 artículos periodísticos relacionados con la OMPI y la P.I. El hecho de que hubiera un mayor interés de los grupos de la sociedad civil en la labor de la OMPI contribuyó a que se prestara una mayor atención a las cuestiones relacionadas con la P.I. fuera de la prensa especializada. Los medios de comunicación se centraron particularmente en el derecho de autor, los esfuerzos desplegados para reformar el sistema internacional de patentes, la relación entre la P.I. y el desarrollo, los CC.TT., el folclore y el acceso a los recursos genéticos, así como en la solución alternativa de controversias relativas a los nombres de dominio. Se organizaron conferencias de prensa, reuniones informativas y entrevistas (prensa escrita, televisión y radio) con funcionarios de la OMPI sobre toda una gama de temas, y se distribuyeron artículos sobre esferas específicas de la labor de la OMPI a publicaciones especializadas.

96. Se produjeron 26 ediciones de *Intellectual Property in the News*, una recopilación semanal de recortes de noticias relacionadas con la P.I., que se enviaron a las misiones permanentes en Ginebra.

97. Por lo que respecta a las relaciones con el público, 73 grupos, con inclusión de funcionarios gubernamentales, empresarios y estudiantes, que representaron un total de 1.800 personas, asistieron a reuniones informativas sobre la historia, la estructura y las actividades de la Organización. Se organizaron dieciocho exposiciones de arte respaldadas por las misiones nacionales de los expositores, que sirvieron para demostrar el vínculo que existe entre la creatividad y el derecho de autor, con una afluencia de 9.500 visitantes. Se incluyeron 25 secciones nuevas o actualizadas sobre la OMPI en varios anuarios

internacionales y en distintas publicaciones, y se enviaron cerca de 4.000 respuestas a preguntas generales sobre la OMPI y la P.I.

Indicadores de rendimiento

Cantidad de artículos referentes a la OMPI publicados en la prensa mundial y precisión de su contenido:

Sólo con un sistema, se encontraron cerca de 2.200 artículos. La precisión del contenido fue distinta según la fuente de información. Los medios de comunicación especializados y la prensa comercial informaron de una manera más objetiva y precisa sobre las cuestiones relacionadas con la P.I. Las publicaciones de las ONG tendieron a ser críticas.

Resultado previsto: Evaluación coherente y global usada como herramienta para la gestión de las actividades de la OMPI.

98. Concluyó la evaluación interna independiente del Proyecto WIPOnet; durante el primer semestre de 2004 se distribuyó dentro de la Organización el informe, que contiene una serie de recomendaciones relativas a las prácticas e iniciativas actuales y futuras de la OMPI en el ámbito de las T.I.

99. Terminó la redacción de una serie de directrices para la preparación y la realización de evaluaciones en la OMPI, que luego se publicó en el sitio Intranet de la División de Auditoría y Supervisión Internas. En 2005 continuará la promoción activa del uso sistemático de las directrices, así como de otros medios de evaluación por parte de los directores de programas.

100. En el marco de la gestión de la OMPI orientada hacia la obtención de resultados, se preparó un Informe sobre el rendimiento de los programas y una Reseña de la ejecución de los programas para su presentación ante las Asambleas de la OMPI.

101. La OMPI siguió participando activamente en su calidad de miembro del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, un foro integrado por profesionales de la evaluación de varios organismos.

Indicadores de rendimiento

Los resultados de las evaluaciones se usan para aumentar el rendimiento y mejorar la concepción de los programas en curso y de nuevos programas:

Del ejercicio de evaluación de WIPOnet quedó claro que existe la necesidad de institucionalizar un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones provenientes de evaluaciones realizadas por la OMPI; se espera que esta cuestión se aborde en 2005.

Resultado previsto: Observancia de los reglamentos, normas y procedimientos de la OMPI.

102. Terminó la elaboración de un proyecto de Carta de auditoría interna, que el Director General aprobó de manera preliminar. La Carta, que se basa en las prácticas óptimas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras multilaterales, será presentada a los Estados miembros en 2005, para su examen, aprobación y adopción oficiales. En el programa de la Auditoría Interna siguió figurando la observancia de los reglamentos, normas y procedimientos de la OMPI, la adecuación de los controles

internos, y la economía y la eficacia de las actividades de la OMPI. Se proporcionó un asesoramiento específico sobre la observancia de las normas y la relación costo/beneficio de las actividades a los funcionarios que ocupan cargos superiores y a los directores de programas relativos a cuestiones varias. Sin embargo, habida cuenta de la carga de trabajo en el ámbito de la evaluación y de la reducción de recursos pertinentes, durante el período examinado no se llevaron a cabo auditorías oficiales.

103. La OMPI siguió intercambiando ideas e informaciones sobre auditoría y otras prácticas y métodos de supervisión con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales multilaterales. En ese sentido, el Auditor Interno asistió a la Reunión anual de Representantes de Servicios Internos de Auditoría (RIAS) y a la Conferencia anual de investigadores de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras multilaterales. Además, como jefe de la División de Auditoría y Supervisión Internas, el Auditor Interno, a instancias de los miembros del Grupo de Ginebra, organizó reuniones informativas sobre políticas y prácticas de la OMPI de auditoría interna.

Indicadores de rendimiento

Los informes de auditoría interna indican que el nivel de incumplimiento es mínimo:

En 2004, no se publicó ningún informe oficial sobre auditoría. No obstante, cabe destacar que el informe de los auditores externos para el bienio 2002-2003 fue positivo y que en dicho informe figuraban comentarios favorables respecto de las cuentas de la Organización y se expresaba que las actividades habían sido acordes con el Reglamento Financiero de la OMPI.

104. El año 2004 representó un período de consolidación del método de organización adoptado para las relaciones exteriores, encaminado a lograr una mejor coordinación de las actividades externas con los sectores pertinentes de la OMPI. Las relaciones exteriores de la OMPI con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones continuaron evolucionando en alcance e intensidad. La OMPI dio muestras de su contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio entre las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas, como la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE). Asimismo, la comunidad internacional recalcó la función específica de la OMPI en el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Gobierno de Internet (WGIG), establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas en preparación para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que se realizará en Túnez en noviembre de 2005. El WGIG reconoció la pertinencia de los Tratados de Internet de la OMPI (WCT y WPPT) y la contribución de la OMPI al sistema de solución de controversias basado en reglas en virtud de la Política Uniforme, así como de la labor del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI a ese respecto.

105. Entre los ejemplos de la cooperación de la OMPI con otras organizaciones internacionales en 2004, cabe destacar:

- Un Coloquio para Profesores de Derecho de P.I., así como un seminario regional y dos nacionales organizados conjuntamente entre la OMPI y la OMC;
- La participación en la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública (CIPIH) de la Organización Mundial de la Salud (OMS); allí la OMPI ofreció asesoramiento a la CIPIH sobre cuestiones relativas a la P.I.;

- Las publicaciones conjuntas con la UPOV sobre la “Coexistencia de las Patentes y los Derechos de Obtentor en el Fomento del Desarrollo Biotecnológico” y sobre los “Derechos de Propiedad Intelectual en la Ámbito de la Biotecnología Vegetal”, actualmente en preparación;
- La participación en la preparación de un Proyecto de Comentario General sobre el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966, preparado por el Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El aporte de la OMPI quedó reflejado en el texto final;
- La contribución a la elaboración de la Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y a los esfuerzos de la UNESCO para formular un instrumento universal sobre bioética;
- La consolidación de las relaciones con el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, un órgano consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), a instancias de los Estados miembros de la OMPI;
- La preparación de un Informe preliminar sobre la labor orientada a la evaluación de los datos de patentes relacionados con la disponibilidad y el uso de cierto material fitogenético, por invitación de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). La Comisión acogió con beneplácito dicho Informe por su valor significativo para la comunidad agrícola;
- La invitación cursada por la Conferencia de las Partes en el CDB para examinar el vínculo que existe entre el acceso a los recursos genéticos y los requisitos de divulgación para las solicitudes relacionadas con los derechos de P.I. En septiembre de 2004, la Asamblea General de la OMPI estudió la invitación, decidió responder de manera positiva y establecer un plazo y modalidades para atender la invitación. En consecuencia, los Estados miembros de la OMPI fueron invitados a presentar propuestas antes del 15 de diciembre de 2004 y, en base a las propuestas recibidas, se preparó un proyecto de examen de las distintas cuestiones, proyecto que se distribuyó para obtener comentarios al respecto hacia fines de enero de 2005.
- La participación de la Conferencia OCDE-Rusia sobre las Asociaciones Públicas-Privadas para la Innovación, en que los delegados reconocieron la incidencia de la P.I. en las actividades de innovación; y
- Una reunión de la OMPI y el Grupo de Trabajo de la Organización Internacional de Normalización (ISO), celebrada en noviembre de 2004, en que se debatieron distintos ámbitos de colaboración continua, como: el sistema internacional de numeración para la identificación de valores (ISIN); la presentación de una patente durante la concepción de una norma conexas; y el derecho de autor y las normas ISO.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 02.2 en 2004:

5.155

Subprograma 02.3 – Planificación estratégica, control presupuestario y cuestiones jurídicas

OBJETIVO: Asistir y asesorar al Director General sobre la planificación estratégica, el control presupuestario y cuestiones jurídicas.

Resultado previsto: Mayor coherencia e integración de los programas de la OMPI.

106. El Director General recibió asistencia y apoyo para la aplicación de medidas específicas encaminadas a mejorar la comunicación, las consultas y la coordinación con la Secretaría. Los planes de trabajo para 2004 sirvieron para alinear programas, actividades y objetivos, adjudicar recursos, y realizar supervisiones y exámenes de mitad de período. En estrecha colaboración con los directores de programas, se estudiaron cuestiones relativas a la cohesión entre los sectores y dentro de los mismos, y se identificaron esferas en que se superponían y duplicaban actividades, en vistas a seguir racionalizando y simplificando ciertos programas y actividades.

107. El Grupo del Personal Directivo Superior y su Equipo Técnico celebraron reuniones regulares independientemente en los últimos seis meses de 2004. En 2004, se reunieron otros grupos de coordinación interna, mejorando así la cooperación entre los sectores, a saber el Comité Directivo sobre políticas de T.I., la Junta Asesora en materia de Ascensos, la Junta de Reorganización del Personal, el Comité de Examen de Contratos y el Comité de Construcción. Se siguieron las recomendaciones de la Junta de Políticas de Seguridad en respuesta a las inquietudes que han aumentado recientemente sobre una amenaza al sistema de las Naciones Unidas. Para atender las peticiones de los Estados miembros, a saber, que se ahorre dinero y se apliquen medidas de moderación en los gastos, se llevó a cabo, en consulta con los Estados miembros, un examen de las estrategias de implementación de programas y se adoptó una dirección y un enfoque distintos para el nuevo proyecto de construcción.

Indicador de rendimiento

Comentarios de los Estados miembros sobre la pertinencia del contenido y la estructura de los programas de la OMPI, y uso más eficaz de los recursos:

En la última serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2004 (documento A/40/7), la gran mayoría de los Estados miembros de la OMPI (con inclusión de tres portavoces de Grupos Regionales) apoyaron explícitamente la dirección estratégica de la OMPI.

Resultado previsto: Documentos presupuestarios e informes de gestión de alta calidad, orientados a los resultados y disponibles en fechas determinadas.

108. En lo que atañe al presupuesto, el principal reto de 2004 era hacer frente a un déficit de más de 70 millones de francos suizos, reduciendo los gastos en el bienio 2004-2005 sin comprometer la capacidad de la Organización para alcanzar sus objetivos estratégicos. Para ello, se determinaron posibles fuentes de ahorro, tanto en gastos relativos al personal como en gastos no relacionados con el mismo, en consultas con los directores de programas. De este modo, el déficit para el año 2004 pudo mantenerse al mínimo.

109. Asimismo, se inició un proceso interno de identificación de opciones financieras y técnicas alternativas con respecto a la nueva construcción, para su examen por los Estados miembros. Además, se brindó apoyo al ejercicio iniciado por la Dependencia Común de Inspección (DCI) denominado “Examen de la gestión y la administración en la OMPI: presupuesto, supervisión y cuestiones conexas”.

Indicadores de rendimiento

Aprobación de documentos presupuestarios por parte de los Estados miembros:

El año 2004 no fue un año de aprobación de presupuesto; no obstante, se redactaron documentos para la sesión oficiosa del Comité del Programa y Presupuesto de febrero de 2005, y comenzaron los preparativos para el establecimiento de la Propuesta de Presupuesto por Programas para el Bienio 2006-2007, que ha de presentarse en la octava sesión del Comité del Programa y Presupuesto, en abril de 2005. Periódicamente, los Estados miembros recibieron información financiera y otros datos conexos.

Resultado previsto: Asesoramiento y asistencia oportuna y de calidad a los Estados miembros, al Director General y a otras entidades sobre una amplia gama de cuestiones jurídicas relacionadas con la labor de la Organización.

110. Después de que, en septiembre de 2003, las Asambleas de la OMPI adoptaron las recomendaciones del Grupo de Trabajo de la Asamblea General de la OMPI sobre Reforma Constitucional, ocho Estados miembros de la OMPI enviaron sus instrumentos de aceptación de las enmiendas adoptadas en 2004.

111. Además, se recibieron y tramitaron 61 nuevos instrumentos de ratificación o de adhesión a convenios, convenciones o arreglos administrados por la OMPI, de los cuales un 44% provenía de países en desarrollo, y un 35%, de países en transición. Se publicó un total de 81 notificaciones de medidas relativas a tratados, en Internet o en comunicados de prensa. En 2004, hubo 6.733 suscriptores que figuraron en lista de correos sobre tratados (*treaties.mail*) y 1.164.084 visitas a la sección dedicada a los tratados (*wipo.int/treaties*) del sitio Web de la OMPI. A esta sección se le agregaron nuevos componentes, como una base de datos sobre las partes contratantes, los miembros de los órganos de la OMPI, notificaciones acerca de tratados de la OMPI, y estadísticas sobre las adhesiones a los tratados de la OMPI.

112. Una OIG, 18 ONG internacionales y seis nacionales, enviaron solicitudes para obtener la condición de observadoras en la OMPI; la OIG, nueve ONG internacionales y tres nacionales satisficieron todos los requisitos necesarios. Para fines de 2004, 66 OIG y 193 ONG (180 internacionales y 13 nacionales) habían sido admitidas en calidad de observadoras en las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros.

113. La OMPI siguió participando activamente en las reuniones de los Asesores Jurídicos del sistema de las Naciones Unidas y del Comité sobre la Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales de la Asociación de Derecho Internacional. Asimismo, la OMPI contribuyó al Informe de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas sobre el tema “Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales”.

114. Con posterioridad a que el Gobierno de Singapur, durante las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2004, hiciera la oferta formal de establecer allí una Oficina de la OMPI, se llegó a un acuerdo con las autoridades de Singapur en cuanto a la condición jurídica de la

OMPI en el país, los privilegios y las inmunidades de la OMPI y de los miembros de su personal, y la adjudicación del espacio, la oferta de servicios y otras cuestiones conexas.

115. Se siguió prestando asesoramiento jurídico y asistencia, tanto dentro de la OMPI como fuera de la Secretaría, con inclusión de más de 120 contratos, la interpretación de acuerdos vigentes, memorándums de entendimiento y acuerdos de fondos en fideicomiso, autorizaciones para reproducir materiales de la OMPI, y asesoramiento jurídico general a organizaciones de las Naciones Unidas, así como a entidades públicas y privadas.

116. Asimismo, el Comité de Examen de Contratos, el Comité Asesor en materia de Inversiones y el Comité de Construcción, continuaron recibiendo asesoramiento jurídico para la terminación anticipada del contrato de construcción con el consorcio que había sido seleccionado como el contratista general para el nuevo edificio de la OMPI. Además, concluyó antes de lo pensado un importante contrato relativo a las T.I., lo que redundó en ahorros considerables.

Indicadores de rendimiento

Comentarios de los Estados miembros, del Director General y de distintas entidades sobre el carácter apropiado y oportuno del asesoramiento recibido:

No se recibió comentario negativo alguno.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 02.3 en 2004:

4.215

Subprograma 02.4 – Oficinas de coordinación y coordinación externa

OBJETIVO: Incrementar los vínculos de la OMPI con la Comunidad Europea, con las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales en Washington, y con la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y promover un mejor entendimiento de la visión y los objetivos de la OMPI en dichas entidades.

Resultado previsto: Mayor sensibilización sobre los objetivos de la OMPI y su labor en el ámbito de la P.I. en la sede de las Naciones Unidas, en el sector privado, los medios de comunicación, la comunidad diplomática, y las instituciones internacionales de Nueva York, y un mayor apoyo a dichos objetivos y labor.

117. En 2004, la Oficina de Coordinación de Nueva York representó a la OMPI en numerosas reuniones de las Naciones Unidas, como en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el ECOSOC, el Comité de Programación y Coordinación, la Comisión para el Desarrollo Sostenible, la Comisión para el Derecho Mercantil Internacional, y en el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Asimismo, la Oficina representó a la OMPI en reuniones entre organismos como el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, así como en reuniones entre las instituciones de Bretton Woods y ECOSOC.

118. Mediante sus programas de difusión destinados a los cuerpos diplomáticos de las Naciones Unidas, el personal de Secretaría de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado, la Oficina de Coordinación de Nueva York continuó sensibilizando sobre la labor de la OMPI en el ámbito de la P.I. y promoviendo dicha labor, contribuyendo de este modo a que se comprenda mejor el tema de la P.I., y a que exista una mejor coordinación internacional y una mayor cooperación en la esfera de la P.I.

Indicadores de rendimiento

Nivel de coordinación y número de iniciativas conjuntas con las Naciones Unidas, las instituciones internacionales y la comunidad de la P.I.:

Entre los programas de difusión, con inclusión de las actividades conjuntas con otras organizaciones a las que asistieron más de 200 participantes, cabe mencionar:

- Un taller sobre P.I. organizado por la OMPI y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR);
- Reuniones informativas para grupos regionales de las Naciones Unidas en Nueva York;
- Un debate sobre Ciencia y Tecnología, patrocinado por la Oficina del Asesor Especial sobre África;
- Un debate sobre los CC.TT. y cuestiones conexas en el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas.

Entre las actividades específicas de difusión destinadas al sector privado, a las que asistieron aproximadamente 250 participantes, cabe mencionar:

- Un taller titulado "Práctica sobre marcas y actualización sobre diseños industriales: una perspectiva mundial" copatrocinado con la Asociación de Derecho de la Propiedad Intelectual de Nueva York (NYIPLA);
- Un seminario sobre el PCT organizado en colaboración con la Sociedad Internacional de Propiedad Intelectual;
- Un espectáculo de danza en el Auditorio Dag Hammarskjöld, en la Secretaría de las Naciones Unidas;
- Conferencias en varias universidades de los EE.UU.;
- Presentaciones destinadas a sociedades profesionales de P.I. y a ONG.

Número de referencias positivas a la OMPI en los medios de comunicación de Nueva York:

Hubo varias referencias favorables a los temas relacionados con la P.I. en los medios de comunicación de Nueva York.

Resultado previsto: Mayor sensibilización en Washington D.C. sobre los objetivos de la OMPI y su labor en el ámbito de la P.I., en el Gobierno, el sector privado, los medios de comunicación, la comunidad diplomática y en las instituciones internacionales como el Banco Mundial, y un mayor apoyo a dichos objetivos y labor.

119. La Oficina de Washington siguió realzando el perfil de la OMPI, aumentando el contacto con el Gobierno de los Estados Unidos de América, la industria, los grupos de consumidores, y las asociaciones nacionales. La Oficina siguió muy de cerca las audiencias pertinentes del Congreso, y participó en conferencias organizadas por la Asociación Norteamericana del Derecho de la Propiedad Intelectual, el Colegio de Abogados de EE.UU., el Instituto Internacional de Propiedad Intelectual, así como otras ONG, la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Mundial. Además, la Oficina organizó conferencias en facultades de derecho en Washington y alrededores, estableció contactos con organismos de radiodifusión y partes interesadas con el fin de intercambiar ideas sobre un eventual tratado de radiodifusión, y participó en seminarios y debates sobre el derecho de autor, sobre los CC.TT., y sobre la reforma del sistema de patentes en varias organizaciones. Asimismo, se establecieron contactos con varias asociaciones de abogados y grupos relacionados con la P.I. en Washington.

Indicadores de rendimiento

Número de contactos entre la Oficina de Coordinación y los funcionarios del gobierno:

En promedio, los contactos entre la Oficina de la OMPI en Washington y los funcionarios del gobierno fueron de 445 por mes aproximadamente; y los contactos con la comunidad de la P.I., las ONG, y con otros sectores interesados fueron de 300 por mes aproximadamente.

Cantidad de reuniones organizadas para la comunidad de la P.I. (grupos industriales, asociaciones):

La Oficina copatrocinó numerosas reuniones informativas para el Comité sobre Propiedad Intelectual de la Cámara de Representantes y para los Jefes de Personal del Congreso de EE.UU., y participó en cerca de 30 reuniones organizadas por grupos que representan a la comunidad de la P.I.

Número de referencias positivas a la OMPI en los medios de comunicación de Washington D.C.:

En Washington y en otras partes de los Estados Unidos de América se menciona frecuentemente a la OMPI, dada la mayor atención que se presta a la P.I. en general.

Resultado previsto: Mayor sensibilización sobre los objetivos de la OMPI y su labor en el ámbito de la P.I. en las instituciones y organizaciones pertinentes de la Comunidad Europea, y un mayor apoyo a dichos objetivos y labor.

120. La Oficina de Coordinación de la OMPI en Bruselas continuó estableciendo vínculos con los órganos de decisión y los líderes de opinión pertinentes, y con otras partes interesadas en Bruselas. Los principales resultados de 2004 fueron una mayor concienciación sobre los objetivos y la labor de la OMPI entre las Direcciones Generales que no se ocupan directamente de la P.I. (por ejemplo, las que trabajan en investigación), entre los miembros del Parlamento Europeo, en las organizaciones regionales y nacionales, y en los gabinetes estratégicos.

121. La creación de una nueva Comisión y la transformación progresiva de los servicios de Comisión que pasarán a incluir funcionarios de los “nuevos Estados miembros”, así como también la elección de un nuevo Parlamento, requerirán esfuerzos intensificados para llegar a los ciudadanos de dichos Estados.

Indicadores de rendimiento

Nivel de concienciación sobre los objetivos y actividades de la OMPI entre los principales órganos de decisión y líderes de opinión europeos; el reflejo de dicha concienciación en los debates y decisiones relacionados con la P.I.:

El nivel de sensibilización sobre la labor de la OMPI aumentó entre las Direcciones Generales de la Unión Europea que no se ocupan directamente de la P.I.

Grado de entendimiento de los objetivos y actividades de la OMPI entre las asociaciones industriales y las ONG:

Información aún no disponible.

Cantidad de referencias positivas a la OMPI en los medios de comunicación económicos, especializados y generales establecidos en Bruselas:

Se publicaron artículos sobre la P.I. en dos periódicos.

Resultado previsto: Un enfoque coherente de asociación en las actividades para el desarrollo y el uso del sistema de la P.I. en aras del desarrollo económico y social.

122. El personal de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Bruselas siguió proporcionando informaciones a sus colegas de la sede de la OMPI sobre acontecimientos importantes en la Unión Europea y en sus Estados miembros. Se entablaron debates con unidades pertinentes de la Comisión Europea con el objetivo de que la OMPI firme el Acuerdo Marco Financiero y Administrativo, que rige la realización de actividades de cooperación relacionadas con proyectos de desarrollo patrocinados por la Unión Europea.

123. En lo que atañe a las actividades conjuntas, se intensificó la cooperación con la Comisión Europea en la promoción de la P.I. en la región central de Europa, particularmente en el contexto de la Unidad de Asistencia Técnica e Intercambio de Información de la Dirección General de Ampliación de la Comisión Europea (TAIEX). Asimismo, se llevaron a cabo tareas de cooperación con la Comisión Europea para prestar asistencia en P.I. a dos países en desarrollo.

Indicadores de rendimiento

Consultas y cooperación entre la OMPI, las Naciones Unidas, la Comisión Europea y otras instituciones gubernamentales e intergubernamentales sobre actividades pertinentes:

- Participación en numerosas reuniones, particularmente de gabinetes estratégicos;
- Ponencias en seis conferencias;
- Instalación de un puesto en la exposición de invenciones "EUREKA", en Bruselas;
- Amplia participación de la OMPI en la "Cumbre sobre la Propiedad Intelectual", el 2 y 3 de diciembre de 2004;
- Reunión en Ginebra con representantes de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea.

Cantidad y variedad de proyectos conjuntos y coordinados identificados y aplicados:

- 20 seminarios organizados por la TAIEX a los que contribuyó la OMPI;
- Inicio del proceso de firma del Acuerdo Marco Financiero y Administrativo;
- Inicio y organización de dos proyectos de cooperación.

Comentarios y evaluación sobre las repercusiones de dichos proyectos:

Información aún no disponible.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 02.4 en 2004:

3.140

Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa 02 en 2004:

13.993

PROGRAMA PRINCIPAL 03 – Las patentes y el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

124. Entre los hechos notables de 2004, cabe señalar la ratificación por dos Estados del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT). De esta manera, hacia fines de 2004, el número total de adhesiones al PLT o ratificaciones del mismo ascendió a nueve Estados. Con la décima adhesión o ratificación comenzará el período de tres meses previos a la entrada en vigor del PLT¹. Asimismo, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) celebró una sesión en 2004, en la que se siguió debatiendo el proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT) y la labor futura del SCP.

125. En la sexta sesión del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, celebrada en mayo, se avanzó en el estudio de las propuestas de reforma del sistema del PCT, y en octubre de 2004, la Asamblea de la Unión del PCT aprobó una serie de enmiendas al Reglamento de dicho Tratado.

126. Con las 122.898 solicitudes internacionales recibidas en 2004, el PCT batió un nuevo récord, además de haber superado las 100.000 solicitudes anuales por cuarto año consecutivo. La cantidad de solicitudes recibidas se incrementó en más de un 10% frente a 2003. Con la nueva adhesión de San Marino, el número de Estados Contratantes se elevó a 124. En 2004, la Oficina Internacional continuó automatizando el sistema de presentación de solicitudes.

Subprograma 03.1 – Desarrollo del derecho y los servicios internacionales de patentes

OBJETIVO: Seguir desarrollando el sistema internacional de patentes, con inclusión de legislación y servicios, y la reforma del sistema del PCT de acuerdo con los intereses y las políticas de los Estados miembros.

<p>Resultado previsto: Mayor cooperación internacional en el ámbito del derecho de patentes y su práctica.</p>

127. En mayo de 2004, los miembros del SCP siguieron desarrollando el sistema internacional de patentes de acuerdo con los intereses y las políticas de los Estados miembros, y con miras a fortalecer la cooperación internacional en el ámbito del derecho de patentes y su práctica; los debates continuaron en torno a las disposiciones del proyecto de SPLT y en la manera de proceder para acercar ciertos conceptos del derecho sustantivo de patentes. Si bien hubo un acuerdo marcado sobre la importancia de llevar a cabo esta labor, los Estados miembros expresaron discrepancias al tratar el programa futuro de trabajo del SCP. Esta cuestión también se planteó en la Asamblea General de septiembre de 2004, en la que se decidió que el Director General, tras celebrar consultas oficiosas, debería determinar la fecha de la próxima sesión del SCP. Además, siguieron los debates acerca de las disposiciones del

¹ Entretanto, Rumania ratificó el PLT el 28 de enero de 2005. De este modo, el Tratado entrará en vigor el 28 de abril de 2005.

proyecto de SPLT. La Secretaría, entre otras cosas, presentó a instancias del SCP un proyecto de estudio inicial intitulado “Ampliación del concepto de novedad: estudio inicial sobre la novedad y los efectos en el estado de la técnica de determinadas solicitudes en virtud del proyecto de artículo 8.2) del SPLT”, para informar a los miembros del SCP y suscitar el debate entre ellos.

Indicadores de rendimiento

Comentarios e informes de reuniones del SCP sobre la cuestión de seguir armonizando el derecho de patentes:

- Continuaron los debates sobre las disposiciones del proyecto de SPLT y hubo acuerdo sobre algunas disposiciones.
- Se presentó un proyecto de estudio inicial sobre el concepto de ampliado de novedad.
- La Asamblea General tomó una decisión respecto de las consultas oficiosas que deberá convocar el Director General.

Resultado previsto: Mayor cooperación internacional en la esfera del depósito internacional de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes.

128. La OMPI siguió explorando la identificación de cuestiones relativas a la necesidad y la viabilidad de revisar el Tratado de Budapest. Dado que existen otras prioridades, se decidió no seguir formulando propuestas concretas de revisión durante el bienio actual. No obstante, la administración del Tratado de Budapest fomentó la mayor cooperación entre los Estados miembros, las autoridades internacionales de depósito (AID) y la OMPI, cooperación que quedó reflejada, entre otras cosas, en las adhesiones adicionales al Tratado en 2004.

Indicadores de rendimiento

Decisión por los Estados miembros de examinar la cuestión de seguir desarrollando el Tratado de Budapest, con inclusión de una posible revisión:

La OMPI siguió barajando la posibilidad de revisar el Tratado de Budapest, pero los Estados miembros aún no han solicitado que se tome ninguna decisión al respecto.

Resultado previsto: Mayor conciencia de los beneficios de adherirse a los tratados sobre patentes administrados por la OMPI, especialmente el PLT.

129. La promoción de la adhesión a los tratados en materia de patentes administrados por la OMPI y su aplicación, dio lugar a varias adhesiones a dichos tratados.

Indicadores de rendimiento

Cantidad de adhesiones o preparaciones de adhesiones de los Estados miembros:

- Dos países (Croacia y Dinamarca) se adhirieron al PLT, y varios países indicaron su intención de ratificar el PLT en un futuro cercano;
- Dos países (Andorra y Pakistán) se adhirieron al Convenio de París;
- Dos países (la República de Armenia y la República de Túnez) se adhirieron al Tratado de Budapest, y se establecieron dos nuevas AID.

Resultado previsto: Mejora del sistema del PCT, de conformidad con los objetivos de la reforma del PCT fijados por la Asamblea del PCT, como simplificar y armonizar los procedimientos, reducir los costos para los usuarios, y prestar un servicio de mejor calidad.

130. Se siguieron realizando actividades para mejorar el sistema jurídico del PCT y reducir los procedimientos que implica, de conformidad con los objetivos de la reforma del PCT fijados por la Asamblea de la Unión del PCT, como simplificar y armonizar los procedimientos, reducir los costos para los solicitantes, mantener un equilibrio entre la carga de trabajo de las autoridades del PCT y la calidad del servicio prestado, alinear las disposiciones del PCT con las del PLT, y asegurar que el sistema funcione en beneficio de todas las Oficinas, independientemente de su tamaño.

131. En su sexta sesión celebrada en mayo, el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT siguió estudiando propuestas para modificar el sistema del PCT, y aprobó una serie de enmiendas del Reglamento de dicho Tratado, con miras a presentarlas a la Asamblea de la Unión del PCT. El Grupo de Trabajo estimó que era preciso seguir examinando ciertas enmiendas propuestas al Reglamento relativas al restablecimiento del derecho de prioridad, la rectificación de errores evidentes, los requisitos relacionados con la parte faltante, la mejora de la calidad de las búsquedas internacionales, la declaración de la fuente de los recursos genéticos y los CC.TT. en las solicitudes de patente, la petición única de inscripción de cambios durante la fase nacional, los requisitos relativos a la firma y la publicación internacional en varios idiomas. Asimismo, el Grupo de Trabajo analizó ciertos aspectos del derecho de autor y otros derechos a la luz del material escrito no referente a las patentes que las oficinas de P.I. pusieron a su disposición, y examinó propuestas relativas a los métodos del Grupo de Trabajo.

Indicadores de rendimiento

Adopción de enmiendas al Reglamento del PCT por la Asamblea del PCT para dar efecto a la reforma:

La Asamblea de la Unión del PCT, en su trigésima tercera serie de reuniones (decimonovena extraordinaria), de septiembre de 2004, adoptó enmiendas al Reglamento del PCT, que entrarán en vigor el 1 de abril de 2005; dichas enmiendas se refieren a la simplificación del procedimiento de protesta en caso de falta de unidad de la invención, al suministro de la lista de secuencias a los fines de los procedimientos de búsqueda y de examen, y a las correcciones y consiguientes modificaciones resultantes de las enmiendas ya aprobadas por la Asamblea de la Unión del PCT en 2002.

Comentarios e informes sobre la reforma del PCT (Asamblea del PCT, y Comité y Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT):

La Asamblea de la Unión del PCT adoptó por unanimidad enmiendas al Reglamento del PCT en función de la labor preparatoria del Grupo de Trabajo.

Los Estados miembros integrantes del Grupo de Trabajo y de la Asamblea de la Unión del PCT expresaron su aprobación por la labor de la Secretaría relacionada con la reforma del PCT.

Resultado previsto: Mayor cooperación internacional en el desarrollo del sistema internacional de patentes.

132. Tras la presentación a las Asambleas de la OMPI de 2003 de cuatro estudios expertos sobre las repercusiones del sistema internacional de patentes en los países en desarrollo, el SCP y el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, así como las Asambleas de la OMPI, celebraron más debates acerca de los efectos de las propuestas relativas al sistema

internacional de patentes en los Estados miembros, particularmente en los países en desarrollo y en los PMA, y sobre la manera de incrementar la cooperación internacional en el desarrollo del sistema internacional de patentes.

Indicadores de rendimiento

Cantidad y calidad de informes y estudios en que se identifican los efectos de las propuestas relativas al sistema internacional de patentes en los Estados miembros, particularmente en los países en desarrollo y los PMA:

Véanse las referencias antes mencionadas al Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT y al SCP.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 03.1 en 2004:

2.425

Subprograma 03.2 – Sistema del PCT

OBJETIVO: Que los servicios de protección de la P.I. encomendados a la Oficina Internacional en virtud del PCT se presten de modo rápido, confiable, fácil de usar y rentable; contribuir a una mayor vigorización del sistema del PCT.

Resultado previsto: Aumentar la productividad de la Oficina Internacional en las actividades realizadas en virtud del PCT.

133. La productividad de las actividades de la Oficina Internacional en torno al PCT aumentó significativamente en 2004. Las enmiendas al Reglamento del PCT, que entraron en vigor el 1 de enero de 2004, exigían que todas las nuevas solicitudes internacionales fueran tramitadas en virtud del nuevo sistema, mientras que, de conformidad con varios acuerdos de transición jurídicamente vinculantes, las solicitudes presentadas antes del 1 de enero de 2004 debían ser tramitadas total o parcialmente en virtud del antiguo sistema, lo que se aplicará hasta julio de 2006 y, a partir de dicho mes no se tramitarán más solicitudes en virtud del antiguo sistema. En consecuencia, el personal del PCT tuvo que tramitar solicitudes paralelamente con arreglo a dos Reglamentos y a otros textos y prácticas jurídicos. Asimismo, el número de solicitudes recibidas fue un 11,5% mayor que en 2003, al tiempo que el número de miembros del personal del PCT bajó en un cinco por ciento y los gastos totales en virtud del PCT menguaron en un 1,5% en el mismo período.

Indicadores de rendimiento

Proporción entre el número total de miembros del personal del PCT y la cantidad de solicitudes internacionales:

La proporción fue de 387/1, lo que muestra un aumento significativo (10%) en la productividad frente a la proporción del bienio 2002-2003, que fue de 353/1.

Comparación entre los gastos totales del PCT y el número de solicitudes internacionales:

Comparados con la cifra correspondiente a 2003, los gastos del PCT bajaron en un 1,5%, mientras que la cantidad de solicitudes PCT aumentó en un 11,5%.

Resultado previsto: Tramitar de manera rápida, confiable y rentable hasta 130.500 solicitudes internacionales en 2004 y 143.000 en 2005, y hasta 6.500 solicitudes internacionales en 2004 y 7.000 en 2005, presentadas en la Oficina Internacional en calidad de oficina receptora; tramitar hasta 121.000 informes preliminares internacionales sobre patentabilidad (en virtud de los Capítulos I y II) y publicar hasta 121.000 folletos en 2004 y 131.000 en 2005.

134. El número de solicitudes internacionales recibidas en 2004 (122.898) fue menor que el previsto (130.500), pero bastante más significativo que el correspondiente a 2003 (110.277). La cantidad de solicitudes presentadas en la Oficina Internacional en calidad de oficina receptora (7.047) fue mayor que el esperado (6.500), e incluso en 2004 se superó el número de solicitudes previsto para 2005 (7.000).

135. Por otro lado, en 2004 no se recibió ni tramitó ningún informe preliminar internacional (Capítulo II) sobre patentabilidad, ya que el plazo aplicable en virtud del nuevo sistema supone que dichos informes comenzarán a ser publicados por las administraciones encargadas del examen preliminar internacional en la primera mitad de 2005 y, por consiguiente, sólo cubrirán las actividades llevadas a cabo en 2005. En 2004, las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional publicaron una serie de opiniones escritas exclusivamente sobre las solicitudes presentadas desde el 1 de enero de 2004, pero la Oficina Internacional no podrá convertir ninguna de dichas opiniones en informes preliminares internacionales sobre patentabilidad (Capítulo I), ya que el plazo aplicable en virtud del nuevo sistema supone que la Oficina Internacional publicará dichos informes en la primera mitad de 2005.

136. Como en los últimos años, siguió aumentando el número total de folletos publicados, superando los 157.000 en 2004 y, de dichos folletos, cerca del 30% correspondió a la publicación y a la comunicación tardías por parte de las administraciones internacionales de los documentos que debían publicarse.

Indicadores de rendimiento

Número de solicitudes internacionales y de informes preliminares internacionales sobre patentabilidad recibidos y tramitados, y cantidad de folletos publicados:

- En 2004, se recibieron 122.898 solicitudes internacionales, cifra que representa un aumento de un 11,5% frente a 2003;
- Desde enero de 2004, se publicaron 113.756 informes (con inclusión de 55.778 informes de examen preliminar internacional publicados en virtud del sistema del PCT anterior a 2004 y 57.978 opiniones escritas (en virtud del nuevo sistema) que no deben convertirse en informes preliminares internacionales sobre patentabilidad sino en 2005);
- Se publicaron 112.526 folletos que contienen nuevas solicitudes PCT y 44.809 folletos en que figura información faltante o documentos adicionales, principalmente informes de búsqueda internacional que ciertas administraciones publicaron con demora, o un total de 157.335 folletos. Esto representó un aumento global de un cinco por ciento frente a 2003;

Tramitación oportuna (con inclusión de las publicaciones y los informes) de solicitudes internacionales:

Todas las publicaciones y documentos de otra índole se distribuyeron oportunamente. Todos los documentos recibidos de manera tardía provenientes de una serie de Oficinas y Administraciones, principalmente informes de búsqueda internacional, fueron tramitados con celeridad para publicarlos y distribuirlos tan pronto como fuera posible después de su recepción por la Oficina Internacional.

Cantidad de solicitudes internacionales tramitadas por la Oficina Internacional en calidad de oficina receptora:

La Oficina Internacional recibió 7.047 solicitudes internacionales en calidad de oficina receptora, lo que equivale a un aumento de un 8,6% frente a 2003.

Resultado previsto: Mejor funcionamiento del sistema del PCT, entre otras cosas, simplificando y armonizando procedimientos, reduciendo gastos para los usuarios y proporcionando un servicio de calidad.

137. A raíz del refuerzo de las medidas en 2004, y de una nueva estructura operativa establecida en el bienio previo, en la Oficina Internacional se mejoró el funcionamiento del sistema del PCT. Esto permitió que se tramitara adecuadamente la cantidad creciente de solicitudes presentadas, tanto en virtud del nuevo sistema como del antiguo, con menos personal y recursos. Todas las enmiendas al Reglamento del PCT y a los demás textos jurídicos (estos últimos, en general, fueron objeto de consultas con las oficinas y administraciones interesadas) fueron promulgadas, aplicadas y comunicadas a las oficinas, administraciones y usuarios, según procediera. Se recibieron numerosos comentarios de las oficinas y usuarios, y se emitieron respuestas, comentarios y otras explicaciones caso por caso de manera oportuna.

138. En 2004, se siguieron examinando los procedimientos susceptibles de simplificación, en particular, con respecto a la recepción y al tratamiento de documentos de prioridad publicados por ciertas oficinas receptoras. Se aplicó un procedimiento parcialmente automatizado, lo que permitió que la Oficina Internacional tratara la cantidad creciente de este tipo de documentos que ciertas oficinas receptoras enviaron en nuevos formatos y en grandes cantidades de manera imprevista, sin que ello afectara negativamente los derechos de los solicitantes.

Indicadores de rendimiento

Aplicación de todas las enmiendas al Reglamento del PCT relacionadas con la reforma de dicho Tratado, adoptadas por la Asamblea del PCT:

Todas las enmiendas fueron aplicadas de manera oportuna.

Promulgación y aplicación de modificaciones a las Instrucciones Administrativas en virtud del PCT:

Se promulgaron y aplicaron de manera oportuna todas las modificaciones necesarias a las Instrucciones Administrativas.

Comentarios e informes sobre reuniones que no guardan relación con la reforma (con inclusión de la Asamblea del PCT y de la Reunión de Administraciones Internacionales en virtud del PCT):

Se recibieron comentarios de oficinas, administraciones y usuarios en comunicaciones enviadas por correo-e y en consultas entabladas en foros electrónicos, o en relación con las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT y/o la Reunión de Administraciones Internacionales, de 2004.

Resultado previsto: Mayor conocimiento sobre el sistema del PCT, mejores intercambios bilaterales entre la Oficina Internacional y las oficinas de propiedad industrial, y con los usuarios.

139. Mediante el programa de cursos de formación y el seminario sobre el PCT, el establecimiento continuo de canales eficaces de comunicación con más interlocutores en un número mayor de oficinas, el mayor uso del sitio Web del PCT, y las herramientas asociadas destinadas a difundir información pertinente sobre el PCT en más idiomas y en varios formatos fáciles de usar, se aumentó la sensibilización y los conocimientos de los usuarios del sistema del PCT sobre el funcionamiento y los beneficios del Tratado.

Indicadores de rendimiento

Calidad, cantidad y accesibilidad de la información sobre el PCT:

- Se creó en el sitio Web del PCT una nueva página en japonés para que los usuarios japoneses tengan un acceso más fácil y adecuado a los datos jurídicos e informativos sobre el PCT que se aplican específicamente a ellos;
- Además de las actualizaciones semanales del sitio Web, se revisó sustancialmente la Guía del Solicitante del PCT, para reflejar todas las enmiendas al Reglamento del PCT y a otros textos jurídicos que entraron en vigor el 1 de enero de 2004;
- Se siguió publicando todos los meses el Boletín de Noticias del PCT, tanto en versión electrónica como en papel;
- Se organizaron 110 seminarios, sesiones de formación y presentaciones sobre el PCT para un total de 8.700 participantes en 16 países (Alemania, Austria, Brasil, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Indonesia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, República de Corea, Suecia y Suiza) en siete idiomas (español, alemán, coreano, francés, finlandés, inglés y japonés);
- Se organizó un foro para diplomáticos en la sede de la OMPI en español, francés e inglés;
- Los principales usuarios del sistema del PCT en los EE.UU. participaron en una mesa redonda en la sede de la OMPI, a la que asistieron también representantes de la Oficina de Patentes de los EE.UU. y de la Oficina Europea de Patentes;
- Con motivo de la cuadragésima serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI, se celebraron sesiones específicas sobre el PCT destinadas a alrededor de 40 representantes gubernamentales y otros delegados en español, francés e inglés.
- Se analizó la legislación nacional de 12 Estados para que sea acorde con el PCT.

Cantidad de oficinas de propiedad industrial, usuarios y grupos de usuarios con que se intercambiaron opiniones de manera periódica:

En casi 2.200 oportunidades se intercambió asesoramiento jurídico e información con representantes de los Estados Contratantes y de los Estados no Contratantes. Cerca del cuatro por ciento de estos contactos se estableció con PMA, un 15% con ciertos países de Europa y de Asia, un 37% con países en desarrollo y un 44% con países industrializados.

Resultado previsto: Solución eficaz y oportuna de los problemas jurídicos que se derivan de la administración del sistema del PCT o de la tramitación de solicitudes PCT por la Oficina Internacional.

140. La Oficina Internacional proporcionó respuestas caso por caso a los problemas jurídicos que se derivan de la manera en que tratan las solicitudes PCT los solicitantes, sus agentes, las oficinas receptoras, las administraciones internacionales y la Oficina Internacional. Se plantearon casi 12.000 preguntas sobre una amplia gama de cuestiones, que iban de la información sobre aspectos jurídicos y de procedimiento de una esfera dada, a cuestiones jurídicas de interpretación extremadamente complejas. Además, se prestó asesoramiento jurídico y se proporcionaron soluciones en relación con más de 1.688 solicitudes PCT específicas para las que el solicitante, su agente, las oficinas o administraciones interesadas, o el personal de la Oficina del PCT precisaban un asesoramiento específico.

Indicadores de rendimiento

Número y calidad de las soluciones propuestas:

Se prestó asesoramiento jurídico en el caso de 1.688 solicitudes PCT específicas, y todas las partes en cuestión manifestaron su satisfacción al respecto.

Comentarios e informes sobre los problemas resueltos:

En la mayoría de los casos, las solicitudes avanzaron satisfactoriamente en los distintos pasos de las fases internacionales o nacionales. En los casos en que no fue así, el procedimiento del PCT y el asesoramiento jurídico específico de la Oficina Internacional representaron una ventaja significativa para los solicitantes que no habían podido obtener dicho asesoramiento de otras oficinas o administraciones, y para sus agentes.

Resultado previsto: Mayor productividad en la traducción de resúmenes e informes de examen preliminar internacional, e introducción de la traducción de opiniones de las administraciones encargadas de la búsqueda internacional.

141. Aumentó la productividad en la traducción de resúmenes e informes, y se incrementó del número de solicitudes recibidas. Habida cuenta de que, en virtud del nuevo sistema del PCT, la traducción de opiniones escritas publicadas por las administraciones encargadas de la búsqueda internacional no debe comenzar sino en el primer semestre de 2005, no hay datos disponibles sobre 2004. Entre las actividades de 2005 figurará la formulación de comentarios sobre las traducciones efectuadas.

Indicadores de rendimiento

Aumento del número de traducciones en cada categoría:

En 2004, se tradujeron 129.649 resúmenes (lo que representa un aumento del 0,3% frente a 2003 (129.280)). Además, se tradujeron 10.755 informes de examen preliminar internacional (lo que equivale a una reducción de un 28,8% frente a 2003 (15.106)), y 1.739 informes de búsqueda internacional. La cantidad de miembros del personal fue la misma que en 2003.

Resultado previsto: Implementación oportuna y rentable de los cambios al sistema del PCT, y mayor eficacia de los servicios prestados en virtud del PCT, con inclusión de la evaluación de tendencias en las solicitudes de patente presentadas en todo el mundo.

142. Los cambios al sistema del PCT, que entraron en vigor el 1 de enero de 2004, comenzaron a aplicarse a tiempo, mediante modificaciones internas de los procedimientos y formación en la Oficina Internacional, además de los cambios jurídicos antes mencionados. Se elaboraron nuevos instrumentos de medición interna para así seguir las tendencias en la presentación de solicitudes por solicitante y por país. Se creó un nuevo informe estadístico que comenzó a publicarse desde el segundo semestre de 2004 en el sitio Web de la OMPI, con actualizaciones periódicas.

Indicadores de rendimiento

Creación y aplicación de políticas, prácticas, bases de datos y sistemas de gestión de proyectos adecuados:

- En la Oficina del PCT, se comenzaron a implementar nuevas políticas y prácticas administrativas. Se usó el espacio de trabajo de manera más eficaz y se reorganizaron los equipos que necesita el personal del PCT. El seguimiento directo de las tendencias de presentación de los solicitantes dio lugar a una serie de cambios en las tareas internas y a cierta reorganización.
- Desde el segundo semestre de 2004, puede accederse a un informe estadístico sobre el PCT en el sitio Web de la OMPI; dicho informe se actualiza periódicamente.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 03.2 en 2004:

61.793

Subprograma 03.3 – Clasificación Internacional de Patentes (CIP)

OBJETIVO: Garantizar el uso eficaz de la CIP en un entorno electrónico y promover el uso mundial de la CIP para clasificar y buscar invenciones y elementos de información asimilables a invenciones, así como para localizar información en materia de patentes.

Resultado previsto: Aumento de la eficacia de la CIP para buscar documentación sobre patentes en función de la revisión de la CIP.

143. El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP continuó examinando los proyectos de revisión de la CIP encaminados a mejorar la CIP y abarcar los avances técnicos. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo fueron analizadas por el Comité de Expertos de la CIP en sus dos sesiones celebradas en febrero y octubre de 2004. El Comité aprobó una serie de enmiendas que han de incluirse en la octava edición de la CIP, que se publicará en 2005.

Indicadores de rendimiento

Cantidad de nuevas entradas y otras enmiendas introducidas en la octava edición de la CIP:

Se aprobaron más de 300 nuevas entradas en diez subclases de la CIP para su inclusión en la octava edición de la CIP.

Resultado previsto: Adaptación de la CIP al entorno electrónico.

144. El Comité de Expertos de la CIP aprobó varios documentos básicos para la reforma de la CIP, a saber: “Nueva Guía de la CIP”; “Directrices para clasificar documentos en materia de patentes”; y el “Procedimiento para la revisión del nivel avanzado de la CIP”. El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP continuó creando datos electrónicos para la CIP reformada, como definiciones de clasificación y referencias informativas.

Indicadores de rendimiento

Terminación del período básico de la reforma de la CIP:

De las 19 tareas relativas a la reforma de la CIP, se han terminado 17.

Resultado previsto: Uso de las herramientas de clasificación y traducción automatizadas por las oficinas de patente.

145. Se ha completado la fase de desarrollo del proyecto CLAIMS, con el fin de prestar apoyo en T.I. a la reforma de la CIP. Se implementaron componentes del proyecto como las herramientas de clasificación automatizada, los instrumentos de traducción asistida por computadora y los medios de búsqueda por lenguaje natural en la CIP, componentes que fueron puestos a disposición del personal de la OMPI, las oficinas de propiedad industrial y otros usuarios. Los componentes relativos al nuevo sistema de gestión de la CIP, RIPCIS, que apuntalan el mantenimiento y la revisión de la CIP, entraron en su fase de prueba y aplicación.

Indicadores de rendimiento

Elaboración de herramientas automatizadas que apuntalan el mantenimiento y la revisión de la CIP y la creación de bases de datos de clasificación:

Se han puesto a disposición instrumentos automatizados que facilitan la clasificación y la búsqueda, a saber, el instrumento de clasificación IPCCAT, disponible en una versión autónoma en línea que existe en español, alemán, francés, inglés y ruso, y el sistema de búsqueda en lenguaje natural TACSY, que proporciona mejores prestaciones de búsqueda de la CIP en francés e inglés.

Resultado previsto: Ampliación de la documentación mínima del PCT para seguir mejorando las búsquedas internacionales.

146. Se realizó un estudio sobre la parte de la documentación mínima del PCT no relacionada con las patentes para que pase a abarcar la documentación relacionada con los CC.TT. A raíz del estudio se formularon recomendaciones destinadas a la Reunión de Administraciones Internacionales en virtud del PCT, para incluir ciertas publicaciones periódicas relacionadas con los CC.TT. como el estado de la técnica susceptible de búsqueda en la documentación mínima del PCT. En septiembre de 2004, la Reunión de Administraciones Internacionales aprobó la inclusión de nuevas publicaciones periódicas en la documentación mínima del PCT.

Indicadores de rendimiento

Número de fuentes de información no relacionadas con las patentes incluidas en la documentación mínima del PCT:

Se incluyeron once publicaciones periódicas relacionadas con los CC.TT. en la documentación mínima del PCT.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 03.3 en 2004:

1.747

Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa 03 en 2004:

65.965

PROGRAMA PRINCIPAL 04 – Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas

147. Las actividades destinadas a aumentar la disponibilidad de la protección jurídica adecuada para las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas a escala nacional e internacional, se centraron en: i) el desarrollo del derecho internacional relacionado con los derechos de P.I. (subprograma 04.1); ii) el funcionamiento, el desarrollo y la promoción de sistemas de registro internacional para facilitar la adquisición y el mantenimiento de dichos derechos en distintos países (subprograma 04.2); y iii) el desarrollo y la promoción de sistemas de clasificación reconocidos internacionalmente para facilitar ciertos procedimientos para la adquisición y el mantenimiento de estos derechos (subprograma 04.3). Entre los elementos destacables de 2004 en las esferas antes mencionadas, cabe señalar:

- la decisión de la Asamblea General de la OMPI de convocar una Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) revisado, en marzo de 2006;
- el aumento de la cantidad de Partes Contratantes del TLT;
- el incremento del número de Partes de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa;
- la entrada en vigor del Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya y la entrada en vigor del nuevo Reglamento Común del Acta de 1999, el Acta de 1960 y el Acta de 1934;
- la entrada en vigor de las enmiendas al Reglamento Común del Arreglo y el Protocolo de Madrid, que establecen, entre otras cosas, la introducción del idioma español como un nuevo idioma del Sistema de Madrid;
- un marcado aumento en la cantidad de solicitudes internacionales de marcas;
- los esfuerzos continuos para la promoción de los sistemas de registro internacional de la OMPI;
- el mayor uso de la automatización de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa;
- la reducción de los gastos como resultado de la publicación interna de las versiones en papel y en CD-ROM de la Gaceta de Marcas Internacionales de la OMPI, así como del DVD ROMARIN;
- una reducción continua del número de solicitudes internacionales de diseños industriales;
- un aumento de la cantidad de Partes Contratantes de los sistemas de clasificación de Niza, Viena y Locarno; y
- la labor continua para mejorar los sistemas de clasificación internacional y su publicación.

Subprograma 04.1 - Desarrollo del Derecho internacional y servicios conexos

OBJETIVO: Elaborar principios y normas armonizados para el derecho de patentes, diseños industriales e indicaciones geográficas y prácticas administrativas conexas, y promover un amplio reconocimiento y aplicación de los tratados administrados por la OMPI y de sus recomendaciones.

Resultado previsto: TLT revisado.

148. La labor en torno a la revisión del TLT avanzó como se preveía. Durante el período examinado, se celebraron dos sesiones del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) en las que se progresó en el proceso de revisión. Consecuentemente, la Asamblea General de la OMPI decidió convocar una Conferencia Diplomática para la adopción de una revisión del TLT, en marzo de 2006.

Indicadores de rendimiento

Adopción del TLT revisado, por una Conferencia Diplomática:

El SCT celebró dos sesiones (abril y noviembre) en las que sus miembros debatieron y aprobaron una serie de proyectos de disposiciones para el TLT revisado.

La Asamblea General de la OMPI decidió convocar una Conferencia Diplomática para la adopción del TLT revisado, que se celebrará en marzo de 2006.

Resultado previsto: Mayor cobertura geográfica del TLT.

149. Durante el período examinado, se amplió la cobertura geográfica del TLT con la adhesión de dos nuevos Estados al TLT. Hacia fines de 2004, el número de Estados miembros del TLT era de 33.

Indicadores de rendimiento

Número de nuevas partes contratantes:

En 2004, hubo dos nuevas Partes Contratantes (Alemania y Turquía).

Resultado previsto: Normas o principios rectores sobre derecho de marcas y prácticas administrativas conexas cada vez más armonizados.

150. En 2004, las actividades para armonizar las normas o los principios que rigen el derecho de marcas y las prácticas administrativas conexas se centraron en la evaluación de los datos obtenidos de las respuestas de los Estados miembros a un cuestionario sobre el derecho de marcas y las prácticas en esta esfera. Los datos recibidos fueron recopilados en un proyecto de documento de resumen, que fue distribuido a los Estados miembros para que formularan comentarios al respecto y lo examinaran. El resumen de las respuestas recibidas representó una tarea difícil, si se toma en cuenta la necesidad de evitar interpretaciones ambiguas. Sin

embargo, los comentarios recibidos de los miembros del SCT sobre el proyecto de documento de resumen fueron increíblemente positivos. Este documento constituirá la base de los debates sobre la posible labor futura del SCT, documento que podrá, en su debido momento, dar lugar a recomendaciones o directrices sobre los puntos abordados.

Indicadores de rendimiento

Número de recomendaciones o directrices adoptadas o en preparación:

La Secretaría resumió la información contenida en las casi 22.000 respuestas recibidas de los Estados miembros a un cuestionario sobre el derecho de marcas y la práctica en esta esfera, resumen que luego fue presentado al SCT en el documento SCT/13/5 Prov.2 con miras a permitir la identificación de ámbitos de la labor futura del SCT en relación con posibles recomendaciones o directrices sobre los temas abordados.

Resultado previsto: Mejor comprensión de los Estados miembros de los principios que rigen las indicaciones geográficas y los diseños industriales.

151. A escala nacional, existen distintos enfoques jurídicos respecto de las indicaciones geográficas y los diseños industriales. Para que se comprendan mejor los principios que inspiran dichos enfoques, las actividades consistieron en poner información a disposición de las administraciones de los Estados miembros y de los círculos interesados, por medio de contactos bilaterales y multilaterales. La demanda continua de apoyo de los gobiernos y el sector privado es un elocuente indicador de la pertinencia de estas actividades.

Indicadores de rendimiento

Comentarios de los Estados miembros:

Propuesta de un Estado miembro (Italia) para organizar un simposio mundial de la OMPI sobre indicaciones geográficas.

Invitaciones de seis Estados miembros (Austria, Jamaica, Kuwait, México, República Dominicana y Santa Lucía) (gobiernos, universidad y sector privado), dos OIG internacionales (OIV y OMC) y cuatro ONG (la Asociación Internacional para el Derecho de la Viña y el Vino (AIDV), la Asociación de Industrias de Marca (AIM), la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI) y el Instituto Europeo de Administración Pública (IEAP)) a participar en actividades de sensibilización y formación.

Resultado previsto: Mayor aplicación de las recomendaciones conjuntas para la protección de las marcas y de otros objetos del derecho de propiedad industrial.

152. Las Recomendaciones Conjuntas relativas a las Disposiciones sobre la Protección de Marcas Notoriamente Conocidas, y la Protección de Marcas, y otros Derechos de Propiedad Industrial sobre Signos, en Internet son directrices dirigidas a las autoridades legislativas y judiciales nacionales. Son aplicadas caso por caso de manera selectiva por las autoridades nacionales de los Estados miembros, ya sea para justificar decisiones judiciales o como fuente de inspiración para redactar nueva legislación. Durante el período estudiado, quedó claro que la evaluación del grado de aplicación de las Recomendaciones Conjuntas se ve entorpecida por la ausencia de mecanismos que permitan la comunicación o la supervisión sistemáticas de la aplicación de dichas Recomendaciones Conjuntas por parte de los Estados miembros. Puede que el SCT deba abordar la cuestión de cómo obtener informaciones claras y

exhaustivas sobre el grado de aceptación y aplicación por los Estados miembros de las Recomendaciones Conjuntas.

Indicadores de rendimiento

Número de nuevos países que implementan las disposiciones de las Recomendaciones Conjuntas:

Ha quedado claro que, en ausencia de un mecanismo que permita la comunicación o la supervisión sistemáticas de la aplicación de las disposiciones de las Recomendaciones Conjuntas por parte de los Estados miembros, no se puede dar una indicación precisa sobre el número de países que han aplicado dichas Recomendaciones.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 04.1 en 2004:

1.794

Subprograma 04.2 – Sistemas de registro internacional

OBJETIVO: Que la Oficina Internacional preste de manera rápida, confiable y rentable los servicios que se le encomendaron en virtud del Arreglo y el Protocolo de Madrid, el Arreglo de La Haya, el Arreglo de Lisboa, y promover el desarrollo y el uso de los sistemas de registro internacional.

<u>Resultado previsto:</u>	Tramitación rápida, confiable y rentable, sin por ello aumentar las tasas, de las transacciones, según los siguientes niveles estimativos:	
	<u>2004</u>	<u>2005</u>
– en virtud del Sistema de Madrid:		
Solicitudes internacionales	26.000	28.000
Renovaciones	7.000	7.500
Total: registros y renovaciones	33.000	35.500
Designaciones posteriores	7.800	8.100
Otros cambios	64.200	66.800
Denegaciones y notificaciones conexas	112.600	118.200
– en virtud del Sistema de La Haya:		
Solicitudes internacionales	4.000	4.000
Renovaciones	3.900	4.100
Total: depósitos y renovaciones	7.900	8.100
Número total de diseños		
contenidos en los depósitos	20.500	21.500
Cambios	4.000	4.200

Sistema de Madrid

153. Dado el reciente aumento en el número de miembros de la Unión de Madrid, se ha incrementado significativamente la demanda de servicios en virtud del Sistema de Madrid. En 2004, la Oficina Internacional recibió, indexó y colocó en fase de examen a 29.482 solicitudes internacionales (un aumento de 5.610 solicitudes, o de un 23,5% frente a 2003) e inscribió, comunicó y publicó 23.382 registros internacionales (un aumento de 1.532 registros, o de un 7,0% frente a 2003). Durante el mismo período, la Oficina Internacional también tramitó (es decir, recibió, examinó, registró, comunicó y publicó) 7.345 renovaciones (un aumento de 708 renovaciones, o de un 10,6% frente a 2003), 9.759 designaciones posteriores (un aumento de 1.016 designaciones, o de un 11,6% frente a 2003) y 48.150 cambios de otra índole a registros existentes (6.271 cambios, o un 11,7% menos frente a 2003). Además, la Oficina Internacional tramitó 124.917 denegaciones y notificaciones conexas recibidas de las oficinas de las Partes Contratantes.

154. Durante el período examinado, se dificultó la tramitación de solicitudes internacionales a raíz de nuevos elementos del procedimiento internacional, que entraron en funcionamiento a fines de 2003 o en 2004. Entre estos elementos figuran la declaración de intenciones de uso, en las solicitudes en que se designa a los Estados Unidos de América (desde noviembre de 2003), las reivindicaciones de antigüedad y los requisitos lingüísticos, en virtud de la marca comunitaria en solicitudes en que se designa a la Comunidad Europea (desde octubre de 2004) y el uso del español como un nuevo idioma en virtud del Protocolo de Madrid (desde abril de 2004). Dada la mayor complejidad de los procedimientos, se incrementó el volumen de trabajo de la Oficina Internacional. Como era de esperar, fue preciso realizar tareas de examen suplementarias y ajustar los programas de apoyo en materia de T.I., y por ello aumentó considerablemente el volumen de documentos traducidos.

155. El personal del Sistema de Madrid se ocupó parcialmente del volumen adicional de trabajo resultante, mediante la reasignación del personal de otras secciones de la Oficina Internacional, en particular, del personal del Sistema de La Haya, en que hubo una disminución de la demanda. Además, se llevó a cabo un examen a fondo de los procedimientos internos de trabajo existentes en virtud del Sistema de Madrid, con miras a su simplificación. A este respecto, se adoptó una serie de medidas que aumentaron la eficacia y la productividad en 2004. Se espera que las medidas adicionales relativas a la organización del trabajo y la automatización de los procedimientos internacionales en virtud del Sistema de Madrid tengan un impacto positivo en la eficacia y la productividad en 2005.

156. Con arreglo al Reglamento Común enmendado, que entró en vigor el 1 de abril de 2004, el 20 de mayo de 2004 se publicó el primer número trilingüe (español, francés e inglés) de la *Gaceta de Marcas Internacionales de la OMPI* (Gaceta N.º 8/2004). Al mismo tiempo, la versión en papel de la Gaceta comenzó a publicarse semanalmente (en lugar de quincenalmente). A partir del N.º 5/2004, la Gaceta se imprime en su totalidad en la OMPI.

157. En noviembre de 2004, se introdujo una nueva versión de fácil utilización de la base de datos ROMARIN publicada en DVD (disco N.º 10/2004), que contiene información sobre todos los registros internacionales vigentes en el Sistema de Madrid. Además, esta nueva versión en línea de ROMARIN se actualiza a diario.

158. Se alentó a las oficinas de las Partes Contratantes a comunicarse con la Oficina Internacional por medios electrónicos. Hacia fines de 2004, las oficinas de seis Partes Contratantes (dos más que en 2003) transmitían regularmente a la Oficina Internacional solicitudes internacionales y otras comunicaciones de manera electrónica. Cerca del 20% de las solicitudes presentadas en 2004 fueron enviadas a la Oficina Internacional por vía electrónica. Hacia fines de 2004, las oficinas de 32 Partes Contratantes (cuatro más que en 2003) recibían notificaciones oficiales de la Oficina Internacional por medios electrónicos.

159. En noviembre de 2004, se celebró la reunión anual de usuarios del sistema de comunicación electrónica del Sistema de Madrid (MECA) en que, como de costumbre, se intercambiaron informaciones y se debatieron los problemas encontrados y las soluciones exploradas en el uso de las T.I. en relación con los procedimientos del Sistema de Madrid.

Sistema de La Haya

160. El 1 de abril de 2004, entró en vigor el Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya. No obstante, continuó menguando la cantidad de solicitudes internacionales

presentadas en virtud del Sistema de La Haya. Esta tendencia ya era reconocible en el bienio 2002-2003, y parece guardar relación con la entrada en funcionamiento, en abril de 2003, del Sistema del dibujo o modelo registrado de la Comunidad Europea.

161. A finales de 2004, el número de solicitudes internacionales de diseños industriales que recibió la Oficina Internacional fue de 1.376 (lo que constituye una reducción de un 37,0% frente a 2003), mientras que la cantidad de registros fue de 1.415 (una disminución de un 42,8% frente a 2003). Por lo que respecta a las renovaciones de registros internacionales, el total fue de 3.591 (lo que constituye un incremento de un 3,7% frente a 2003).

162. La disminución global de los registros en virtud del Sistema de La Haya permitió reorganizar el Registro Internacional de Diseños Industriales y reasignar a una parte del personal del Sistema de La Haya al equipo del Sistema de Madrid. Esto se logró a pesar de que la entrada en vigor de una nueva Acta del Arreglo de La Haya, y de un nuevo Reglamento Común, en abril de 2004, hizo que el proceso de examen del Sistema de La Haya se volviera más complejo, además de exigir la adaptación de los sistemas de apoyo en la esfera de las T.I.

163. Según lo dispuesto en el Reglamento Común, comenzó a publicarse en el sitio Web de la OMPI el *International Designs Bulletin*, cuyo primer número fue el N.º 4/2004, con fecha 28 de mayo de 2004.

Sistema de Lisboa

164. En 2004, la Oficina Internacional recibió cinco nuevas solicitudes internacionales. Hacia fines de 2004, se habían registrado 854 denominaciones de origen en virtud del Sistema de Lisboa, y de ellas 781 aún estaban en vigor; frente a 779 en 2003.

165. La Oficina Internacional siguió avanzando en la elaboración de una base de datos electrónica sobre denominaciones de origen registradas en virtud del Arreglo de Lisboa. Se espera que dicha base esté disponible en línea ("Lisbon Express") a comienzos de 2005.

Indicadores de rendimiento

Cantidad de depósitos, renovaciones y otras entradas en los registros internacionales de marcas y de diseños industriales:

– en virtud del Sistema de Madrid	
Solicitudes internacionales:	29.482
Registros internacionales:	23.382
Renovaciones:	7.345
Total (registros y renovaciones):	30.727
Designaciones posteriores:	9.759
Otros cambios:	48.150
Denegaciones y notificaciones conexas:	124.917
– en virtud del Sistema de La Haya	
Solicitudes internacionales:	1.376
Registros internacionales:	1.415
Renovaciones:	3.591
Total (registros y renovaciones):	5.006
Número total de diseños contenidos en solicitudes:	8.931
Cambios:	2.541

Rapidez de los registros internacionales y otros registros:

En virtud del Sistema de Madrid, el tiempo promedio para la tramitación de una solicitud internacional que

no contenga anomalías hasta la inscripción del registro correspondiente era de dos meses aproximadamente (59 días). El tiempo promedio de tramitación de una designación posterior era de 37 días. El tiempo promedio de tramitación para la inscripción de cambios de otra índole en registros existentes era de 36 días.

En virtud del Sistema de La Haya, el tiempo promedio de tramitación de un registro internacional era de 19 días, y para la inscripción de cambios en registros existentes, de 10 días.

Comparación entre el aumento de la actividad de registros y los gastos relativos a dichas actividades:

En virtud del Sistema de Madrid, el número de registros internacionales en 2004 aumentó en un siete por ciento frente a 2003, mientras que el tiempo dedicado por el personal pertinente al examen y la traducción de las solicitudes internacionales (con exclusión del español, que no era un idioma de trabajo en 2003) se incrementó en un dos por ciento.

En lo que atañe a las modificaciones de registros internacionales, en 2004, el número de renovaciones registradas por la Oficina Internacional aumentó en un 10,6%, el de designaciones posteriores se incrementó en un 11,6% y el de cambios de otra índole se redujo en un 11,7%, frente a 2003. El tiempo dedicado por el equipo encargado del examen aumentó en un 3,1%.

En 2004, la cantidad de denegaciones inscritas en el Registro Internacional disminuyó en un 7,5% frente a 2003, y el tiempo dedicado por el equipo pertinente del personal de la Oficina Internacional para el examen se redujo en un 12,2%.

En 2004, en virtud del Sistema de La Haya, el número de registros internacionales inscritos por la Oficina Internacional disminuyó un 42,8%, el de modificaciones de registros internacionales se redujo un 30,8% y el de renovaciones aumentó un 3,7%. El número de miembros del personal de la Oficina Internacional dedicados al examen menguó en un 39,2%.

En 2004, los gastos no relacionados con el personal generados por los sistemas internacionales de registro se redujeron en 600.000 francos suizos aproximadamente, frente a 2003. Esta disminución se debió principalmente a la publicación en la OMPI, desde 2004, de las versiones en papel y en CD-ROM de la Gaceta de Marcas Internacionales de la OMPI, así como de los DVD ROMARIN.

Resultado previsto: Mayor cobertura internacional de los Sistemas de Madrid y de La Haya.

166. En 2004, la cantidad de miembros de la Unión de Madrid pasó a ser de 74 a 77 Partes Contratantes y el número total de Partes Contratantes a las tres Actas del Arreglo de La Haya aumentó de 36 a 39. De este modo, la distribución geográfica quedó como sigue:

- Unión de Madrid: 43 miembros en Europa, 19 en Asia y el Pacífico, 12 en África y tres en América;
- Arreglo de La Haya: 23 miembros en Europa, nueve en África, cinco en Asia y el Pacífico, y dos en América.

167. Durante el período examinado, la Oficina Internacional llevó a cabo actividades para promover la toma de conciencia y ampliar los conocimientos sobre los Sistemas de Madrid y de la Haya y su uso eficaz, en particular, organizando seminarios y programas de formación destinados a profesionales del sector de las marcas y oficinas nacionales, y participando en seminarios, cursos, talleres y reuniones de formación organizadas por la OMPI en cooperación con las oficinas nacionales de propiedad industrial, OIG, ONG y otras entidades. Esencialmente estas actividades de promoción tienen tres objetivos, a saber: que los solicitantes y titulares de marcas y diseños industriales de las Partes Contratantes sigan mejorando el uso de los Sistemas de Madrid y de La Haya; que las Partes Contratantes del Arreglo de Madrid se adhieran al Protocolo de Madrid y que las Partes Contratantes del Arreglo de La Haya se adhieran al Acta de Ginebra de 1999; y que haya más Partes Contratantes en los Sistemas de Madrid y de La Haya.

168. En 2004, la OMPI organizó varios seminarios con el fin de explicar los procedimientos del Sistema de Madrid a los profesionales del sector privado (titulares de marcas y agentes de P.I.) y a miembros de las oficinas nacionales de propiedad industrial, e informarles acerca de los últimos acontecimientos. Tres de estos seminarios se organizaron en la sede de la OMPI (uno en francés y dos en inglés), y uno en Madrid (en español).

169. Asimismo, se organizaron misiones consultivas y otras reuniones para los usuarios y los usuarios potenciales del Sistema de Madrid en Azerbaiyán, Brasil, China, Chipre, Cuba, Estados Unidos de América, Japón, Jordania, Kenya, Letonia, Namibia, Pakistán, Perú, Reino Unido, República Islámica del Irán, Suecia, Siria, Tailandia, Viet Nam y en la Comunidad Europea; y para los usuarios y usuarios potenciales del Sistema de La Haya en Azerbaiyán, Brasil, Estados Unidos de América, Georgia, Japón, Jordania, Kirguistán, Letonia, Moldova, Noruega, República Islámica del Irán, Ucrania, Viet Nam y en la Comunidad Europea.

170. Asimismo, la OMPI participó en seminarios y conferencias organizadas por OIG, ONG u organizaciones del sector privado. Por lo que respecta al Sistema de Madrid, estas actividades tuvieron lugar en Argentina, Bélgica, España, Estados Unidos de América, Italia, Jordania, Portugal, Reino Unido y en la Comunidad Europea (Oficina de Alicante) y, en lo que atañe al Sistema de La Haya, las actividades se realizaron en la Comunidad Europea y en los Estados Unidos de América.

171. Se revisaron las páginas del sitio Web de la OMPI relacionadas con el Sistema de Madrid, disponibles en español, francés e inglés para que ganaran en dinamismo y facilidad de uso en cuanto a su contenido, acceso y visualización de documentos. El sitio Web se actualiza constantemente con noticias sobre el Sistema de Madrid. En el segundo semestre de 2004, se introdujo un nuevo servicio de noticias, el *Madrid Newsletter*.

Indicadores de rendimiento

Número de nuevas Partes Contratantes del Protocolo de Madrid y de las Actas más recientes del Arreglo de La Haya (Acta de Ginebra y Acta de 1960):

En 2004, se adhirieron al Protocolo de Madrid tres Estados (Kirguistán, Namibia y la República Árabe Siria) y una OIG (la Comunidad Europea). La Comunidad Europea fue la primera OIG en adherirse al Protocolo. Hacia fines de 2004, el Protocolo de Madrid tenía 66 Partes Contratantes. De los 77 miembros de la Unión de Madrid (76 Estados y una OIG), 45 estaban obligados tanto por el Arreglo como por el Protocolo, 11 estaban obligados sólo por el Arreglo y 21 estaban obligados únicamente por el Protocolo.

Cuatro Estados (Croacia, Egipto, Hungría y Namibia) pasaron a ser parte en el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya en 2004. Además, en 2004 Turquía depositó su instrumento de adhesión (con efecto desde el 1 de enero de 2005) a dicho Tratado. Hasta entonces, el Acta de Ginebra contaba con 16 Partes Contratantes. Dos Estados (Croacia y el Níger) se adhirieron al Acta de 1960 del Arreglo de La Haya en 2004. Al 1 de enero de 2005, había 31 Partes Contratantes del Acta de 1960. Hungría denunció el Acta de 1934 (con efecto desde el 1 de febrero de 2005), lo que acarrió la disminución del número de Partes Contratantes del Acta de 1934 a 15.

Resultado previsto: Mejor marco jurídico para obtener la protección de las marcas en virtud del Sistema de Madrid, y de los diseños industriales en virtud del Sistema de La Haya.

172. Los sistemas de registro internacional deben evolucionar adaptándose a las nuevas circunstancias y respondiendo a las necesidades cambiantes de los usuarios. En 2004, entraron en vigor varias enmiendas al Reglamento Común al Arreglo y el Protocolo de Madrid, y entró en vigor el Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya.

Indicadores de rendimiento

Adopción y aplicación de procedimientos nuevos o enmendados para los Sistemas de Madrid y de La Haya:

El 1 de abril de 2004, entró en vigor una serie de enmiendas al Reglamento Común al Arreglo y el Protocolo de Madrid, lo que trajo aparejada la inclusión del español como un idioma de trabajo del Sistema de Madrid, y dio efecto a la adhesión de la Comunidad Europea al Protocolo de Madrid.

Además, se introdujeron cambios en las Instrucciones Administrativas, que guardan relación con la disponibilidad de formularios oficiales y oficiosos que se usarán para los procedimientos en virtud del Sistema de Madrid. Dichas enmiendas entraron en vigor el 1 de enero de 2005.

El 1 de abril de 2004, entró en vigor el Reglamento Común al Acta de 1999, el Acta de 1960 y el Acta de 1934 del Arreglo de La Haya, que pasó a sustituir el Reglamento de las Actas de 1960 y de 1934 y permitió la aplicación del Acta de Ginebra de 1999.

Se actualizó la *Guía para el Registro Internacional de Marcas según el Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid* (publicación de la OMPI N.º 455) para simplificarla y facilitar su uso e incluir en la misma las enmiendas al Reglamento Común y a las Instrucciones Administrativas. En noviembre de 2004 se publicó la primera edición en español de la Guía. Asimismo, en 2004, con motivo de la entrada en vigor del Acta de Ginebra, el Reglamento Común al Acta de 1999, el Acta de 1960, el Acta de 1934 y de las Instrucciones Administrativas se revisó totalmente la *Guide to the International Registration of Industrial Designs under the Hague Agreement* (publicación de la OMPI N.º 857).

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 04.2 en 2004:

16.637

Subprograma 04.3 - Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales

OBJETIVO: Proporcionar a las oficinas de propiedad industrial y a otros usuarios herramientas eficaces para la clasificación de marcas y diseños industriales a los efectos de la administración y la búsqueda de derechos de marcas y diseños industriales.

Resultado previsto: Clasificaciones internacionales mejores y actualizadas.

173. En 2004, se siguió revisando la Clasificación de Niza, con miras a publicar una nueva edición (novena) de la Clasificación en 2006; dicha Clasificación reflejará, en particular, los cambios y los progresos en la tecnología y en las prácticas comerciales.

174. Tal como se preveía, se difundieron herramientas de clasificación actualizada a fin de atender las necesidades de las oficinas de propiedad industrial y de otros usuarios de la clasificación de marcas y de diseños industriales.

Indicadores de rendimiento

Cantidad de nuevas entradas y otras enmiendas introducidas o preparadas para su introducción en las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno:

Un Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza adoptó 43 nuevas entradas y cambios a la octava edición de la Clasificación de Niza.

El 1 de enero de 2004 entró en vigor una nueva (octava) edición de la Clasificación de Locarno, en francés y en inglés, que se publicó en Internet en ambos idiomas.

En enero de 2004, se publicó la versión 1.4 del CD-ROM NIVILO:CLASS que incluye la nueva (octava) edición de la Clasificación de Locarno, en francés y en inglés.

Se distribuyó entre los miembros de la Unión de Niza y los observadores del Comité de Expertos y el Grupo de Trabajo Preparatorio de la Unión de Niza dos nuevas Recomendaciones (N.º 16 y 17), que además se publicaron en el sitio Web de la OMPI. Dichas Recomendaciones atañen a cinco nuevas indicaciones de productos y/o servicios que todavía no figuran en la lista alfabética de la Clasificación de Niza.

Resultado previsto: Mayor aceptación y uso más eficaz de las clasificaciones internacionales.

175. Se siguió proporcionando información general y prestando asesoramiento sobre la aplicación adecuada de las clasificaciones internacionales, mediante reuniones, correspondencia, informes de clasificaciones, publicación de recomendaciones, organización de programas de formación y presentaciones destinadas a las oficinas de propiedad industrial y al público en general.

Indicadores de rendimiento

Número de oficinas de propiedad industrial que utilizan las clasificaciones internacionales:

Dos Estados quedaron obligados por el Arreglo de Niza (Armenia y la República Árabe Siria). Hacia fines de 2004, el Arreglo de Niza tenía 74 Partes Contratantes, y las oficinas de propiedad industrial de 152 estados y tres organizaciones usaban la Clasificación de Niza.

Un Estado (Armenia) quedó obligado por el Arreglo de Viena. Hacia fines de 2004, el Arreglo de Viena tenía 20 Partes Contratantes y las oficinas de propiedad industrial de 50 estados y tres organizaciones usaban la Clasificación de Viena.

Un Estado (Bélgica) quedó obligado por el Arreglo de Locarno. Hacia fines de 2004, el Arreglo de Locarno tenía 44 Partes Contratantes y las oficinas de propiedad industrial de 56 estados y cuatro organizaciones usaban la Clasificación de Locarno.

En el marco del Servicio de Clasificación de Marcas de la OMPI, por solicitud, se suministraron a las oficinas de propiedad industrial, 145 informes de asesoramiento sobre la clasificación correcta de las indicaciones de productos y/o servicios.

Número de personas capacitadas en el uso de las clasificaciones internacionales y comentarios de evaluación sobre la eficacia de la formación:

Se impartió formación de manera satisfactoria sobre la Clasificación de Niza al personal de las Oficinas nacionales de propiedad industrial de Bhután y Sri Lanka, y sobre la Clasificación de Viena al personal de la Oficina de Camboya.

Se organizó en Ginebra una reunión para funcionarios de las oficinas nacionales de propiedad industrial de Georgia, Kirguistán, la República de Moldova y Ucrania (sobre la Clasificación de Locarno), y a la República de Corea (sobre la Clasificación de Viena).

Se celebró en Ginebra una reunión para representantes de la Oficina de Propiedad Industrial de Burundi (sobre las tres Clasificaciones internacionales).

Se organizó en Ginebra una presentación sobre las Clasificaciones internacionales destinada a los participantes del curso de postgrado de especialización en propiedad intelectual en la Academia Mundial de la OMPI.

Se suministró información general y se prestó asesoramiento sobre la Clasificación de Locarno a representantes de una ONG en París.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 04.3 en 2004:

485

Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa 04 en 2004:

18.916

PROGRAMA PRINCIPAL 05 – Derecho de autor y derechos conexos

176. En 2004, este Programa estuvo centrado en el fortalecimiento de los sistemas internacionales del derecho de autor y los derechos conexos mediante una gestión más eficaz de obras literarias y artísticas y otros objetos de protección. Todas las partes interesadas, los creadores, los gobiernos, el sector de la industria, la sociedad civil y los consumidores fueron alentados a participar activamente en colaboración con la OMPI en este empeño.

177. Por solicitud de varios Estados miembros, la OMPI asistió a los países en desarrollo para que aumenten al máximo el uso que le dan al sistema de derecho de autor y los derechos conexos en aras del desarrollo económico. Entre las principales actividades cabe mencionar: la participación de la OMPI en un grupo de trabajo sobre la preparación de una nueva versión de la Ley Tipo de Derecho de Autor para los países de la CEI, en San Petersburgo en septiembre de 2004; un curso de formación conjunto para la región de Asia y el Pacífico titulado *Creating Value from Copyright Works and Related Rights in the Music Industry*, en Singapur, en agosto de 2004; la compilación de una “Guía sobre la concesión de licencias de derecho de autor y derechos conexos”, en que autores de renombre dan un panorama general sobre esta esfera y sobre los principios jurídicos que rigen la concesión de licencias de derecho de autor y derechos conexos y su gestión colectiva; y asesoramiento a distintos países sobre las disposiciones jurídicas de la Convención de Roma y el Convenio de Berna.

178. Mientras que las actividades jurídicas y normativas son cruciales para la labor de la OMPI en el ámbito del derecho de autor, la OMPI además ayudó a los Estados miembros a adaptarse al entorno digital con otros medios. De esta manera, la OMPI siguió examinando ciertas cuestiones económicas y tecnológicas que atañen a las industrias y las empresas cuya actividad gira en torno al derecho de autor, como las tecnologías para la gestión digital de los derechos y sus efectos en las excepciones y las limitaciones al derecho de autor y los derechos conexos, así como los modelos alternativos de concesión de licencias, con inclusión de los programas informáticos de código abierto. Asimismo, en 2004, se ahondó el diálogo con el sector privado, incluidos los representantes de los consumidores y de la sociedad civil.

Subprograma 05.1 - Desarrollo de la normativa internacional de derecho de autor

OBJETIVO: Incrementar la protección del derecho de autor y los derechos conexos, y fomentar el consenso en lo relativo a la normativa internacional de derecho de autor y su evolución.

Resultado previsto: Mejor comprensión y mayor implementación del WCT y el WPPT, y un mayor número de adhesiones a dichos Tratados.

179. En 2004 continuaron las actividades de promoción del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), se siguió prestando asesoramiento sobre dichos Tratados, y aumentó el número de Partes Contratantes de los mismos.

180. Se mantuvo un contacto regular con funcionarios gubernamentales de los Estados miembros, OIG y ONG, organizaciones del sector privado y universidades. Se debatieron cuestiones tales como las políticas, la tecnología, el acceso y la observancia con grupos de usuarios, creadores y empresarios. En estas oportunidades, se hizo hincapié en la contribución de la protección del derecho de autor a la creación de riqueza y en el uso de la protección como una herramienta de gestión cultural.

Indicadores de rendimiento

Número de países que se adhirieron al WCT y al WPPT y aplicaron dichos Tratados:

Hubo seis nuevas Partes Contratantes al WCT (Armenia, Botswana, los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kazajstán y la República de Corea) que llevaron el número total de Partes Contratantes a 50.

Hubo seis nuevas Partes Contratantes al WPPT (la ex República Yugoslava de Macedonia, el Reino Hachemita de Jordania, la República de Armenia, la República de Botswana, la República de Indonesia y la República de Kazajstán) que llevaron el número total de Partes Contratantes a 48.

Número de países que solicitaron y recibieron asesoramiento sobre la aplicación de ambos Tratados:

Fueron nueve los países que recibieron asesoramiento sobre la aplicación de dichos Tratados.

Reuniones y misiones sobre cuestiones sustantivas del derecho de autor organizadas por la OMPI:

Se realizaron 48 misiones del personal que se plasmaron en seminarios, conferencias y consultas internacionales (18), regionales (14), subregionales y nacionales, en 41 países, en total. Dichas reuniones fueron organizadas por las autoridades gubernamentales y paraestatales, las universidades, las ONG y el sector privado.

Un representante de un país en desarrollo realizó una visita de estudio.

Resultado previsto: Un posible proyecto de tratado sobre la protección de interpretaciones y ejecuciones audiovisuales.

181. En 2004, las Asambleas de la OMPI examinaron el estado de las consultas sobre cuestiones pendientes relativas a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y decidieron cuál sería su labor futura. Una serie de países plantearon la importancia que reviste la resolución rápida de dichas cuestiones para que se pueda establecer un nuevo tratado. Los Estados miembros convinieron en seguir estudiando la cuestión en sus reuniones anuales en 2005. Durante 2004, se celebraron reuniones con representantes clave,

tanto del sector público como del privado. A este respecto, la OMPI organizó una reunión informativa sobre la protección de interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en la OMPI, en noviembre de 2004. En dicha reunión, se entregó un documento titulado “Estudio sobre la cesión de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes a los productores de fijaciones audiovisuales – conclusión”², a todas las delegaciones para su estudio.

Indicadores de rendimiento

Avance con miras a convocar una nueva Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales:

En noviembre de 2004, se llevó a cabo una reunión informativa sobre la protección de las interpretaciones y las ejecuciones audiovisuales.

Resultado previsto: Un posible proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión.

182. En 2004, el Comité Permanente de la OMPI de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) continuó trabajando en la elaboración de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, en respuesta a las repercusiones de la tecnología digital y otras nuevas tecnologías, y el uso creciente de Internet. En septiembre de 2004, las Asambleas de la OMPI decidieron que el SCCR debía acelerar el progreso en pos de la conclusión de un tratado de radiodifusión. Se preparó un texto consolidado y revisado de tratado para la duodécima sesión del SCCR, de noviembre de 2004, basado en propuestas que 16 Estados miembros y la Comisión Europea y sus Estados miembros presentaron para seguir fomentando el consenso y facilitando las deliberaciones del SCCR. Las conclusiones del Presidente del SCCR establecían que se organizarían reuniones regionales de consulta por solicitud de los Estados miembros.

Indicadores de rendimiento

Avances en cuanto a la convocatoria de una Conferencia Diplomática sobre la protección de organismos de radiodifusión:

En su sesión de noviembre de 2004, el punto más importante del orden del día del SCCR fue el tratado de radiodifusión. Se preparó un texto consolidado y revisado para facilitar las deliberaciones del SCCR.

Resultado previsto: Debates de fondo sobre la protección de las bases de datos no originales.

183. Los miembros del SCCR continuaron tratando el tema de la protección internacional de las bases de datos no originales, protección que reconocería y protegería la inversión sustancial que entraña la creación y el mantenimiento de dichas bases de datos, al tiempo que se esforzaron por mantener un acceso asequible a publicaciones científicas y técnicas u otras fuentes de información de dominio público. El Comité decidió volver a abordar la cuestión en 2005.

² Documento AVP/IM/03/4 Add.

Indicadores de rendimiento

Avances respecto de una recomendación sobre la labor futura en la protección de las bases de datos no originales:

Los miembros del SCCR siguieron debatiendo el tema de la protección de la inversión que entraña la creación y el mantenimiento de bases de datos no originales. Se seguirá examinando la cuestión durante las sesiones de 2005.

Resultado previsto: Debates fructíferos e intercambio de experiencias sobre algunas o todas las siguientes cuestiones: la normativa aplicable a las cuestiones relacionadas con el derecho de autor a escala internacional, la gestión colectiva, las excepciones y limitaciones, la protección de la tecnología, la gestión de los derechos en el entorno digital, los derechos de reventa, la titularidad de obras de multimedios, los sistemas de registro, la protección del folklore por derecho de autor, y la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet.

184. El SCCR convino en incluir en el orden del día de su próxima sesión un punto referido a las excepciones y limitaciones de los derechos en relación con la educación, las bibliotecas y los discapacitados.

185. En noviembre de 2004, la OMPI participó en una reunión organizada por el Grupo de Tecnología Accesible (ATG) de Microsoft y el *Digital Accessible Information System Consortium (Daisy Consortium)*, en Estados Unidos de América, en la que se trató el impacto que tuvieron los anuncios tecnológicos recientes y tendrán las innovaciones tecnológicas futuras para los invidentes y las personas que presentan problemas de visión.

Indicadores de rendimiento

Número de nuevas cuestiones examinadas por el SCCR:

Hubo una propuesta de examinar las excepciones y las limitaciones de los derechos en relación con la educación, las bibliotecas y los discapacitados.

Labor preparatoria realizada por la Secretaría en cuanto al análisis de cuestiones emergentes:

Entre los participantes de la reunión de Microsoft figuraban directores de organismos que atienden las necesidades de las personas con dificultades para leer, provenientes de más de veinte países desarrollados y en desarrollo, representantes de editoriales internacionales, y delegados de la *W3C Web Accessibility Initiative* y de organismos internacionales, con inclusión de la OMS y la OMPI.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 05.1 en 2004:

2.652

Subprograma 05.2 – Fomento de la industria y la cultura del derecho de autor

OBJETIVO: Facilitar el fomento de la industria y la cultura del derecho de autor, incrementar los conocimientos, promover el diálogo sobre los modelos y las herramientas de gestión del derecho de autor y los derechos conexos, y sensibilizar al público sobre dichas cuestiones.

Resultado previsto: Mejor cooperación internacional y uso por los Estados miembros de información sobre gestión comercial, modelos y prácticas que implican obras protegidas por derecho de autor, con inclusión del comercio electrónico.

186. La OMPI inició un estudio encaminado a examinar dos casos específicos en que la gestión de los derechos en el entorno digital podría servir como un medio efectivo para aplicar excepciones y limitaciones en dicho entorno. En el estudio figuran dos grupos de beneficiarios, a saber, la comunidad educativa que emplea el aprendizaje digital a distancia y las personas con problemas de vista. El estudio finalizará en 2005.

Indicadores de rendimiento

Número de participantes en una conferencia internacional sobre el derecho de autor en el entorno digital:

La conferencia internacional organizada en 2004 en la que hubo la mayor asistencia fue *The Wizards of OS: The Future of the Digital Commons*, que se llevó a cabo en Berlín.

Número de participantes en reuniones y seminarios sobre el derecho de autor en Internet y en el comercio electrónico:

En 2004, la participación promedio en reuniones y seminarios sobre el derecho de autor en el entorno digital fue de 150.

Materiales informativos elaborados por la OMPI sobre la materia, con inclusión de la gestión de los derechos en el entorno digital:

En 2005, se completará un estudio sobre el uso de las herramientas de gestión de los derechos en el entorno digital para aplicar limitaciones y excepciones al derecho de autor.

Resultado previsto: Mejor información sobre los acuerdos de concesión de licencias para las distintas categorías de productos relacionados con el derecho de autor.

187. La OMPI publicó una Guía sobre la concesión de licencias de derecho de autor y derechos conexos, en la que se brinda un panorama general sobre la concesión de licencias de derecho de autor y derechos conexos en un mercado mundial por lo que respecta a las obras literarias, musicales, gráficas y pictóricas, las películas cinematográficas, el entretenimiento de multimedios, los materiales educativos y el software. Autores de renombre internacional abordan cada una de las industrias por separado, y esbozan reseñas sobre la cuestión y sobre los principios jurídicos que rigen la concesión de licencias de derecho de autor y derechos conexos, y su gestión colectiva.

Indicadores de rendimiento

Materiales informativos sobre la concesión de licencias elaborados por la OMPI para las diferentes categorías de usuarios:

Guía sobre la concesión de licencias de derecho de autor y derechos conexos.

Resultado previsto: Más información sobre los sistemas existentes de gestión, las prácticas y las cuestiones relacionadas con el derecho de autor.

188. La OMPI cooperó con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional en cuestiones relacionadas con la P.I., en la elaboración de una guía legislativa sobre la seguridad de las transacciones. En la guía legislativa se proponen normas simples y armonizadas respecto de los intereses en materia de seguridad; dichas normas han de aplicarse a la mayor cantidad posible de categorías de activos, con inclusión de los derechos de P.I., para aumentar al máximo la capacidad de los titulares de derechos de usar su P.I. como activos para garantizar finanzas rentables.

Indicadores de rendimiento

Materiales elaborados sobre los sistemas de gestión del derecho de autor, sus prácticas y demás cuestiones conexas:

Contribución a la guía legislativa de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional en la que se proponen normas simples y armonizadas para los intereses en materia de seguridad.

Resultado previsto: Mayor conciencia sobre la función económica del derecho de autor entre los líderes y encargados de la formulación de políticas.

189. Se siguieron llevando a cabo actividades de sensibilización entre las distintas partes interesadas sobre cuestiones tecnológicas, jurídicas y normativas relacionadas con las tecnologías digitales de gestión de derechos, y se prestó asistencia en la evaluación de las implicaciones y los usos potenciales de dichas tecnologías en la promoción del respeto de los derechos de P.I. y en la gestión de la P.I. en un entorno digital. Para ello, la OMPI participó en foros como la conferencia internacional sobre derecho de autor para la creatividad en la Unión Europea ampliada, organizada en Dublín por la Comisión Europea y la Presidencia Irlandesa del Consejo de la UE, y el taller del proyecto de medios digitales titulado *Analogous Legacies in the Digital Age*, en Barcelona.

Indicadores de rendimiento

Número de actividades nacionales de sensibilización del público organizadas por los Estados miembros:

Muchos Estados miembros organizaron actividades de sensibilización sobre el derecho de autor y los derechos conexos con motivo del Día Mundial de la P.I., que se celebra el 26 de abril.

Debates políticos con dirigentes gubernamentales y empresariales sobre la importancia económica del derecho de autor:

La OMPI participó en una conferencia internacional organizada por la Comisión Europea y la Presidencia del Consejo de la UE.

Resultado previsto: Mayor renombre de la OMPI como el foro internacional central para el debate político sobre el derecho de autor y para el desarrollo del derecho de autor.

190. Se entablaron más diálogos con el sector privado, con inclusión de los consumidores y la sociedad civil, en reuniones preparatorias para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que ha de celebrarse en Túnez en 2005, y en el *Trans-Atlantic Consumer Dialogue*.

191. Por lo que respecta a los programas informáticos de código abierto, la OMPI compiló información, siguió de cerca acontecimientos internacionales, y participó en seminarios y conferencias internacionales, con el fin de sensibilizar al público sobre la función de apoyo de la P.I. para los modelos de concesión de licencias de programas de código abierto. Asimismo, la OMPI organizó talleres de formación sobre la evolución de este tipo de programas.

Indicadores de rendimiento

Documentos preparados para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información:

La OMPI asistió a dos reuniones de debate en el marco de la CMSI.

Contribuciones a conferencias de envergadura sobre cuestiones de derecho de autor:

La OMPI asistió a una reunión del *Trans-Atlantic Consumer Dialogue*.

Programas de formación creados por la OMPI y programas a los que asistió la OMPI:

La OMPI organizó cuatro talleres de formación sobre la evolución de los programas de código abierto: el Taller de formación sobre propiedad intelectual para diplomáticos, El Cairo, diciembre de 2004; el Simposio regional para Asia y el Pacífico sobre cuestiones emergentes para la protección del derecho de autor en el entorno digital, Nueva Delhi, octubre de 2004; una Mesa redonda ministerial en Dar Es Salam, agosto de 2004; y un taller relacionado con la Reunión regional de directores de oficinas de propiedad industrial y de derecho de autor en América Latina, México, D.F., marzo de 2004.

Resultado previsto: Mejor comprensión por parte de los Estados miembros de las ventajas competitivas de las industrias del derecho de autor.

192. En agosto de 2004, se organizó en colaboración con el Sector de Desarrollo Económico, un curso de formación en Singapur titulado *Creating Value from Copyright Works and Related Rights in the Music Industry* para la región de Asia y el Pacífico.

Indicadores de rendimiento

Número de estudios nacionales sobre la contribución económica de las industrias del derecho de autor, en los que la OMPI prestó asistencia:

Curso de formación en Singapur para la región de Asia y el Pacífico titulado *Creating value from Copyright and Related Rights in the Music Industry*.

Resultado previsto: Mayor conciencia del valor de los activos relacionados con el derecho de autor.

193. Se estrecharon los vínculos con los principales beneficiarios de las excepciones y las limitaciones del derecho de autor, con inclusión de las personas que presentan problemas de vista, las bibliotecas y las instituciones de archivos. La OMPI participó en varias reuniones y seminarios encaminados a debatir cuál es la mejor manera de ejercer dichas excepciones garantizando la protección del derecho de autor.

Indicadores de rendimiento

Materiales informativos y herramientas prácticas creados por la OMPI:

El Congreso Mundial de Bibliotecas e Información de la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias, en agosto de 2004, y la reunión de las Bibliotecas de Microsoft para ciegos y personas con problemas de vista, en noviembre de 2004, permitieron el intercambio de información entre la OMPI y los demás participantes.

Resultado previsto: Mejor infraestructura de apoyo a los creadores y a las industrias del derecho de autor de los Estados miembros.

194. En lo que atañe a las industrias del sector de los contenidos digitales, como las de la música y la publicación en Internet, la OMPI cooperó con la OCDE en la preparación de sus informes sobre las industrias del sector de los contenidos digitales en banda ancha, en particular, la de la música.

Indicadores de rendimiento

Asistencia para el desarrollo institucional prestada a las comunidades de creadores:

Se prestó asistencia a la OCDE en la redacción de informes sobre las industrias del sector de los contenidos digitales en banda ancha.

Resultado previsto: Mayor conocimiento del derecho de autor entre los creadores y el público.

195. La OMPI publicó la *Guide to the Copyright and Related Rights Treaties Administered by WIPO and Glossary of Copyright and Related Rights Terms*, que aclara y explica los principios jurídicos consagrados en los Tratados sobre el derecho de autor y los derechos conexos administrados por la OMPI, y su relación con cuestiones políticas, económicas, culturales y tecnológicas.

Indicadores de rendimiento

Actividades de formación y materiales informativos producidos por la OMPI:

Se publicó la *Guide to the Copyright and Related Rights Treaties Administered by WIPO and Glossary of Copyright and Related Rights Terms*.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 05.2 en 2004:

529

Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa 05 en 2004:

3.181

PROGRAMA PRINCIPAL 06 – Centro de Arbitraje y Mediación

196. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI es un centro de recursos así como un órgano que presta servicios de arbitraje y mediación en el caso de controversias comerciales que atañen a la P.I. En 2004, además de producir nuevos materiales destinados a aumentar la conciencia sobre las opciones alternativas que las partes pueden usar para solucionar controversias en la esfera de la P.I., el Centro registró una serie de nuevos casos de arbitraje y mediación. Por lo que respecta al ámbito específico de las controversias sobre nombres de dominio en Internet, la administración de casos del Centro contribuyó a la protección de los derechos de marcas. La mayoría de los casos de esta categoría fueron tratados en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio. Además, cabe mencionar la designación del Centro como el órgano de solución de controversias por siete administradores más de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de país (ccTLD), y el récord de los 12.500 nombres de dominio cubiertos en los casos tratados por la OMPI en virtud de la Política Uniforme. El Centro continuó añadiendo servicios para el usuario a su sitio Web, que en 2004 fue uno de los más visitados de las páginas Web de la OMPI.

Subprograma 06.1 – Servicios de arbitraje y mediación

OBJETIVO: Mejorar la protección de la P.I. con la solución de controversias en la esfera de la P.I. mediante el arbitraje y mediación.

Resultado previsto: Mayor cantidad de casos convencionales de arbitraje y mediación.

197. Los acuerdos de concesión de licencias y otras transacciones en materia de P.I., puesto que requieren una solución de controversias que sea neutra y no consuma mucho tiempo ni dinero, especialmente cuando se trata de un contexto internacional, se prestan bien a la inclusión de cláusulas alternativas de solución de controversias. El Centro registró siete casos de mediación y de arbitraje. Un mediador nombrado por la OMPI, con experiencia jurídica y técnica pertinente, ayudó a que dos grandes fabricantes de productos electrónicos llegaran a un acuerdo en una controversia de violación de patentes. Entre los casos de mediación y de arbitraje tratados por el Centro figuran controversias sobre patentes, marcas, licencias de derecho de autor, una controversia sobre empleo en que estaban involucrados abogados de patentes, y un contrato de financiación de una manifestación cultural. Hasta la fecha, las cuantías que estuvieron en juego en las controversias tratadas por el Centro van de los 20.000 euros a cientos de millones de dólares estadounidenses.

198. El Centro, además de administrar casos, produce y difunde información sobre distintas opciones de solución de controversias en P.I., sin necesidad de llegar a juicio. Entre las actividades realizadas figuran la organización de tres talleres sobre la mediación y el arbitraje de la OMPI. El Centro publicó un folleto en el que se describe el proceso de arbitraje de la OMPI y la contribución que éste medio de solución de controversias puede aportar para el funcionamiento eficaz de las transacciones en materia de P.I. Asimismo, publicó una nueva edición de su *Guía de la Mediación en el Marco de la OMPI*, actualizada con ejemplos de casos de la OMPI, y contribuyó a una nueva publicación de la UNCTAD sobre la mediación y el arbitraje de la OMPI. El sitio Web del Centro, al que se le agrega continuamente nuevos

contenidos, tuvo un número significativo de visitas. Además se recibieron y tramitaron cerca de 3.000 pedidos de información, en su mayoría en línea.

Indicadores de rendimiento

Número de casos tratados en virtud de la Normas de la OMPI:

Hubo siete casos de arbitraje y mediación que no guardan relación con los nombres de dominio.

Número de solicitudes de designación de árbitros y mediadores de la OMPI:

Hubo tres solicitudes de transferencia de otros casos a árbitros y mediadores de la OMPI.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 06.1 en 2004:

1.746

Subprograma 06.2 – Políticas y procedimientos en materia de nombres de dominio

OBJETIVO: Mejorar y dar efecto al marco jurídico de protección de la P.I. en el sistema de nombres de dominio de Internet.

Resultado previsto: Protección eficaz por P.I. de los gTLD.

199. El centro, puesto que es el principal órgano de solución de controversias en materia de nombres de dominio, registró 1.179 casos relativos a nombres de dominio en el período examinado, lo que representa un aumento de alrededor de un siete por ciento frente al año anterior. El número de idiomas en los que el Centro ha administrado casos desde que entró en vigor la Política Uniforme en diciembre de 1999 se incrementó a 12, con partes provenientes de 124 países. El mecanismo de la Política Uniforme se aplica principalmente a dominios genéricos de nivel superior (gTLD) como .com, .net y .org, pero cada vez más los registradores de ccTLD están adoptando la Política Uniforme o haciendo adaptaciones de la misma.

200. Para facilitar la presentación y la tramitación de casos de nombres de dominio, el Centro mantiene una amplia infraestructura administrativa y jurídica en línea, que siguió expandiéndose en 2004. Asimismo, el Centro organizó dos reuniones de expertos en nombres de dominio así como un taller sobre solución de controversias en materia de nombres de dominio. En 2004, las reuniones del Centro contaron con la presencia de 230 participantes provenientes de 45 países.

201. Como parte de su trabajo en el ámbito de las políticas, el Centro representó a la OMPI en debates con la ICANN y sus distintos integrantes sobre la P.I. en relación con el sistema de nombres de dominio. En particular, se continuó con el seguimiento de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros de la OMPI en el contexto del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet, que se trataron en los debates del SCT y de la Asamblea General de la OMPI. Además, el Centro representó a la OMPI, en calidad de observador, en el Grupo de Trabajo sobre Gobierno de Internet, que fue establecido en noviembre de 2004 por el Secretario General de las Naciones Unidas “para investigar y formular propuestas de acción, según proceda, sobre el gobierno de Internet hacia 2005”.

Indicadores de rendimiento

Aplicación de las recomendaciones y decisiones de la Asamblea General de la OMPI con respecto a distintas cuestiones, con inclusión de las planteadas en los Procesos de la OMPI relativos a los Nombres de Dominio de Internet.

La ICANN siguió examinando las decisiones de la Asamblea General en el contexto del Segundo Proceso.

Numero de casos resueltos de gTLD únicamente: 1.109.

Resultado previsto: Protección eficaz por P.I. de los ccTLD.

202. Además de los 14 casos de nombres de dominio administrados conforme a los reglamentos de arbitraje y mediación, el Centro administró 70 casos sobre ccTLD aplicando políticas basadas en la Política Uniforme. El porcentaje de casos de esta índole aumentó un 37% en comparación con el año anterior. El Centro también prestó asistencia en relación con la creación de políticas de solución de controversias a varios registros de ccTLD que solicitaron asesoramiento en materia de políticas y de redacción. Con los siete registros que designaron al Centro como su órgano de solución de controversias en 2004, el total de dichos dominios se elevó a 43.

Indicadores de rendimiento

Cantidad de mejoras en la concepción o la administración de mecanismos de protección de la P.I., con inclusión de procedimientos de solución de controversias, en administraciones de ccTLD:

El Centro prestó asistencia en la aplicación de mecanismos de solución de controversias en línea para siete ccTLD adicionales.

Número de casos resueltos de ccTLD: 70.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 06.2 en 2004:	728
---	------------

Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa 06 en 2004:	2.474
--	--------------

PROGRAMA PRINCIPAL 07 – Cuestiones particulares de propiedad intelectual

203. En este programa se abordan cuestiones interconectadas en materia de P.I., que son primordiales en el debate internacional, a saber: la protección por P.I. de los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales (o el folklore), aspectos relativos a la P.I. de los recursos genéticos, la P.I. y las ciencias biológicas y la observancia de la P.I.

204. El Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore avanzó en una serie de iniciativas prácticas de creación de capacidad, asesoramiento jurídico y de políticas, y de protección preventiva contra el patentamiento ilegítimo de los CC.TT., y convino en elaborar los elementos fundamentales para la protección de los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales.

Encargó la preparación de una serie de propuestas de disposiciones, que también examinó, en las que se recalcan los objetivos políticos y los principios fundamentales para la protección de los CC.TT. y las ECT contra la apropiación y el uso indebidos. La necesidad de incluir distintos sectores continuó siendo fundamental en la labor del Comité, y en 2004 había más de 100 ONG especialmente acreditadas en la lista de observadores del Comité.

205. La OMPI continuó su labor de apoyo e información en los debates políticos internacionales en el ámbito de las ciencias biológicas, y contribuyó a que hubiera un entendimiento práctico de dichas cuestiones. En 2004, algo central fue proporcionar asistencia neutra e informativa en otros procesos internacionales en que la colaboración de la OMPI se buscaba activamente. Se prestó asistencia técnica y se celebraron consultas con expertos sobre toda una gama de procesos y debates políticos relativos a la P.I., como la biotecnología agrícola, la salud pública y la bioética.

206. En lo que atañe a la observancia de la P.I. y sus estrategias, se promovió activamente la comprensión de principios y la implementación de obligaciones de observancia de la P.I. Además, se siguió cooperando con OIG y ONG sobre sus programas específicos relacionados con la observancia de la P.I. En septiembre, la Asamblea General de la OMPI analizó la labor del Comité Asesor sobre Observancia de la OMPI (ACE) y alentó a sus miembros a seguir trabajando. Dado el papel fundamental del poder judicial para la observancia de los derechos de P.I., en 2004, el ACE convino en la importancia que reviste en todo el mundo la formación y la especialización continuas sobre las cuestiones judiciales relativas a la P.I., y en la necesidad de sensibilizar al conjunto del poder judicial sobre la observancia de la P.I.

Subprograma 07.1 – Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore

OBJETIVO: Permitir que los titulares de CC.TT. y los custodios de culturas tradicionales obtengan beneficios tangibles de la protección jurídica de sus CC.TT., ECT/folclore y recursos genéticos conexos.

<p>Resultado previsto: Diálogo político internacional fortalecido sobre la manera de dar una protección jurídica a los CC.TT. y a las ECT y valorarlos como activos de las comunidades indígenas y locales; identificación y articulación de los elementos de un consenso internacional en cuanto a la protección por P.I. de los CC.TT. y las ECT y sobre la P.I. en relación con los recursos genéticos.</p>

207. El Comité, en sus sexta y séptima sesiones, hizo progresos tangibles para la creación de un marco internacional más claro y robusto, y avanzó en una serie de iniciativas prácticas de creación de capacidad, asesoramiento jurídico y de políticas, y de protección preventiva contra el patentamiento ilegítimo de CC.TT. El Comité convino en producir dos series de proyectos de reseñas de objetivos políticos y principios fundamentales para la protección de los CC.TT. y las ECT. Las disposiciones recogen la esencia de todo el vasto debate político y el análisis jurídico realizado hasta ahora por el Comité. Dichas disposiciones fueron aceptadas como una base para la labor del Comité, que adoptó un proceso específico de consultas y comentarios para 2005. Las disposiciones se complementarán con resúmenes de las opciones políticas y los mecanismos jurídicos que se usan en la práctica para dar efecto a dichos objetivos y principios. Esta labor ayudó a que se avanzara hacia un consenso sobre el

contexto y la esencia de la protección en beneficio de los titulares de CC.TT. y ECT, y a promover la convergencia sobre el o los vehículos para articular y dar efecto a estos principios.

208. Entre los principales resultados de la labor del Comité que constituyen una base para el desarrollo internacional continuo en el ámbito jurídico y de políticas, cabe destacar:

- Reseñas de objetivos políticos y principios fundamentales que podrían ayudar a definir el espacio político y jurídico para proteger las ECT y los CC.TT.;
- Análisis y estudios descriptivos de experiencias nacionales y opciones jurídicas y políticas para la protección de las ECT y los CC.TT.;
- Recursos sistemáticos de información legislativa y política sobre la protección de los CC.TT. y los ECT, destinados a los encargados de la formulación de políticas y los representantes de comunidades tradicionales;
- La creación de cuadros analíticos y de textos con legislaciones para fomentar el entendimiento y la coordinación de las distintas formas de protección *sui generis*;
- La elaboración de una base de datos con enfoques para la gestión de la P.I. con el objetivo de crear un acceso a los recursos genéticos y a los CC.TT. conexos y distribuir sus beneficios, y de un texto informativo sobre las cuestiones prácticas en materia de P.I. que se plantean cuando las partes de un acuerdo convienen condiciones relativas al uso de los recursos genéticos;
- Una base reforzada de protección preventiva de los CC.TT. y los recursos genéticos, con inclusión de la creación de un portal en línea para que se reconozcan más los CC.TT. durante los procedimientos de examen de patentes, y modificaciones de tipo técnico al sistema internacional de patentes. Esta labor dio lugar a avances en otros foros de la OMPI, en particular el sistema del PCT y la Unión de la CIP;
- Un estudio detallado, solicitado por la Conferencia de las Partes en el CDB sobre las opciones y las bases jurídicas aplicables a los requisitos de divulgación para las solicitudes de patente relativas a invenciones relacionadas con los recursos genéticos y los CC.TT., que fue acogido con beneplácito por la Conferencia de las Partes y dio lugar a una nueva invitación a que la OMPI siguiera su labor en torno a esta cuestión fundamental.

209. En coordinación con la labor del Comité, se contribuyó a la creación de capacidad y se suministró información sobre políticas a los titulares de CC.TT., las autoridades nacionales y a los órganos regionales, con inclusión de: asesoramiento sobre opciones de protección *sui generis* a varios órganos regionales y autoridades nacionales; apoyo práctico y aportes técnicos a foros regionales e internacionales iniciados y organizados por varios países en desarrollo; una serie de folletos introductorios, publicaciones, estudios, análisis, información jurídica y publicaciones de periódicos extranjeros (en la sociedad civil y en los textos académicos se hace cada vez más referencia a los materiales de la OMPI, materiales cuyo uso no deja de aumentar); participación en las disertaciones sobre los CC.TT. y las ECT de la sociedad civil, los grupos de expertos y los círculos universitarios; y respaldo a varios programas y seminarios de formación conducidos por ONG, órganos asociados de las Naciones Unidas, la Academia de la OMPI, y otras instituciones educativas y de formación.

210. Uno de los puntos más importantes que se planteó fue la necesidad de que las actividades del Comité fueran globales y accesibles. Se tomaron medidas prácticas para aumentar la participación del número cada vez mayor de ONG acreditadas que representan a las comunidades locales e indígenas. Más de 100 ONG tenían acreditaciones específicas para asistir a las reuniones del Comité Intergubernamental; se creó especialmente un sitio Web

para presentar a las ONG perspectivas sobre la labor del Comité; y el Comité encargó que se formulara una propuesta específica para establecer un fondo voluntario destinado a financiar la participación de las comunidades locales e indígenas en sus actividades.

Indicadores de rendimiento

Comentarios de los participantes en foros y consultas sobre políticas, especialmente de los representantes de comunidades indígenas y locales y otros titulares de CC.TT., respecto de su capacidad para proteger jurídicamente los CC.TT., las ECT y los recursos genéticos y beneficiarse de ellos.

Comentarios de los participantes en foros y consultas sobre políticas:

- Mayor participación activa de diversas ONG en la labor del Comité, lo que se observa por la cantidad de ONG especialmente acreditadas, que aumentó a más de 100;
- Aceptación de una serie preliminar de objetivos y principios de protección como una base sustantiva para la labor encaminada a obtener resultados concretos a escala internacional;
- Más pedidos de consultas y de participación en talleres a escala nacional y regional, así como solicitudes específicas relativas a otros foros para concebir aportes puntuales para la labor del Comité.

Comentarios de los Estados miembros sobre cuestiones sustantivas:

- Respecto del estudio técnico de la OMPI sobre los recursos genéticos y conocimientos tradicionales y los requisitos de divulgación en el ámbito de las patentes, la Conferencia de las Partes en el CDB tomó nota con aprecio del estudio y consideró que su contenido será útil para el examen de los aspectos de los derechos de propiedad intelectual de las medidas destinadas a los usuarios;
- Como consecuencia del estímulo de la COP del CDB para que se acelere la labor del Comité en torno a este proyecto, el Comité siguió trabajando en las directrices aplicables a los aspectos de P.I. de las condiciones convenidas entre las partes en los acuerdos relativos al acceso a los recursos genéticos y a la distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

Resultados específicos de procesos políticos internacionales iniciados por la OMPI:

- La labor del Comité en sus sexta y séptima sesiones, que comenzó centrada en estudios, el intercambio de experiencias prácticas y debates generales de políticas, fue orientándose hacia el empeño por lograr resultados puntuales que guió las iniciativas para proteger los CC.TT. y las ECT. Este cambio cualitativo pronunciado condujo a la concepción y a la presentación de dos series de proyectos de disposiciones, una para la protección de las ECT y otra para la protección de los CC.TT.
- El Comité comenzó a crear un fondo voluntario encaminado a financiar la participación de las comunidades locales e indígenas en sus actividades.

Resultado previsto: Aplicación de herramientas prácticas y de políticas específicas en los Estados miembros para fomentar la protección por P.I. de los CC.TT. y los ECT, incrementar su capacidad práctica para que se beneficien de la protección jurídica, y administrar los aspectos de P.I. de los recursos genéticos, en beneficio de los titulares de CC.TT./ECT y los custodios de recursos genéticos.

211. Pese a las considerables limitaciones presupuestarias, se siguieron concibiendo y ejecutando numerosas actividades de asistencia técnica y jurídica y de creación de capacidad en el ámbito de la P.I. y los recursos genéticos conexos, los CC.TT. y las ECT, a petición de las partes interesadas. Además, se enviaron comentarios e información a los países y las OIG interesadas sobre la protección de las ECT, los CC.TT. y los recursos genéticos conexos.

212. Cada vez más, en las actividades de formación y de creación de capacidad de la OMPI, se incorporó la cuestión de los CC.TT. y las ECT. Los titulares de CC.TT., las autoridades nacionales y los representantes de órganos regionales se beneficiaron de la creación de capacidad y de la información sobre políticas, con inclusión de la publicación de artículos y estudios; se brindó apoyo a numerosos programas y seminarios de formación organizados por ONG, organizaciones asociadas de las Naciones Unidas, la Academia Mundial de la OMPI, y

otras instituciones educativas y de formación. Además, la OMPI colaboró en toda una gama de actividades de creación de capacidad y de cooperación, como el Programa de Becas Indígenas, que se llevó a cabo en Ginebra el 10 de junio de 2004, y brindó su apoyo a la cooperación directa entre los países del sur sobre cuestiones relativas a la protección y a la manera apropiada de salvaguardar los CC.TT.

213. Mediante el diálogo con las partes interesadas, continuó la elaboración de instrumentos prácticos, como una Guía práctica sobre expresiones culturales tradicionales y folclore y un proyecto de guía destinado a los titulares de CC.TT., para garantizar que se protejan y mantengan sus intereses durante la catalogación de sus CC.TT. Las actividades de difusión consistieron también en la publicación de dos folletos sobre CC.TT. y ECT para el público en general, así como una serie de estudios y documentos de información más especializados.

214. Con la orientación de los Estados miembros, se intensificó el diálogo entre la Secretaría de la OMPI y otros foros de las Naciones Unidas, especialmente entre la OMPI y el CDB, la FAO y la UNESCO. En consecuencia, la P.I. y el respeto y el reconocimiento de los CC.TT., el folclore y los recursos genéticos conexos se están convirtiendo progresivamente en una parte integrante de un proyecto de desarrollo más global. Esto ayudará a idear nuevos instrumentos o mejorar los antiguos, instrumentos que pueden servir para atender las necesidades específicas de los países en desarrollo, buscando siempre el equilibrio entre la P.I. y otras cuestiones.

Indicadores de rendimiento

Número de instrumentos prácticos y de políticas aplicados en la práctica:

- Se alcanzó un nuevo nivel de colaboración entre la OMPI, el PNUMA y el CDB después de que la Séptima Conferencia de las Partes en el CDB, en febrero de 2004, recibiera un estudio técnico sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios que se derivan de ellos, documento transmitido por la Secretaría a instancias del Comité Intergubernamental. Tras una invitación cursada por la Séptima Conferencia de las Partes en el CDB, la Asamblea General de la OMPI adoptó un programa de trabajo sobre opciones de disposiciones tipo, prácticas y medidas de incentivo relativas, entre otras cosas, al vínculo que existe entre el acceso a los recursos genéticos y los requisitos de divulgación en las solicitudes de derechos de P.I.
- Desde 2003, la OMPI viene participando cada vez más en la labor del Grupo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas; prueba de ello es su asistencia a reuniones del Grupo en Nueva York, en mayo de 2004. Además, la OMPI hizo una contribución sustantiva a la labor del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, en su reunión de julio de 2004, en Ginebra. En consecuencia, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas pidió a la Secretaría de la OMPI que señalara a la atención de los Estados miembros de la OMPI, durante la séptima sesión del Comité Intergubernamental, algunas recomendaciones inspiradas de los Objetivos del Milenio y relacionadas con cuestiones pertinentes para la OMPI relativas a los pueblos indígenas.
- El PNUMA y la OMPI iniciaron conjuntamente un estudio sobre los aspectos de P.I. del acceso a los recursos genéticos y a los CC.TT. y la distribución de los beneficios que se derivan de ellos, estudio que contiene un análisis exhaustivo de los costos y los beneficios que entrañan distintos enfoques, en función de tres estudios de casos de la India, Malí y Nigeria.

Comprobación de los beneficios específicos que se derivan del uso de las herramientas de P.I. por los titulares de CC.TT./ECT y los custodios de recursos genéticos:

En parte, la mayor conciencia de los beneficios que se derivan del uso de las herramientas de P.I. queda reflejada en el número creciente de oportunidades en que los titulares de CC.TT./ECT y los custodios de recursos genéticos pidieron formación, comentarios y asesoramiento al respecto. Esta tendencia también puede observarse en las medidas cualitativas tomadas por el Comité Intergubernamental en su labor, y en el número creciente de oportunidades en que las actividades de la OMPI en el ámbito de los CC.TT., los ECT y los recursos genéticos conexos han sido mencionadas en foros de las Naciones Unidas y en otros foros.

Resultado previsto: Mecanismos jurídicos más eficaces para la protección de los CC.TT., las ECT y los aspectos de P.I. de los recursos genéticos.

215. La mejor manera de crear mecanismos jurídicos más eficaces para la protección de los CC.TT., las ECT y los aspectos de P.I. de los recursos genéticos es mediante el diálogo internacional en materia de políticas. Asimismo, las actividades de asistencia técnica pueden ayudar a los países en desarrollo a usar mejor los instrumentos existentes; y una coordinación más afianzada dentro del sistema de las Naciones Unidas puede contribuir a que los instrumentos existentes y los nuevos sean más eficaces.

216. En el pasado, la OMPI ha desarrollado un “corpus” de análisis y estudios sobre políticas y la aplicación de normas y mecanismos jurídicos existentes, para proponer luego una legislación modelo, fortaleciendo por un lado la concientización de los Estados miembros y de los titulares de CC.TT. y ECT y, por otro, dejando opciones abiertas a estudios más profundos. En esa primera fase se pudo afinar los principales conceptos y cuestiones relacionados con la protección de los CC.TT. y las ECT. La labor del Comité y las actividades de la Secretaría orientadas por el Comité han pasado ahora a una fase más práctica centrada en servicios y acciones concretas y específicas. Esta transición puede considerarse también como el resultado de los estudios preparatorios realizados por la Secretaría de la OMPI y los proyectos de objetivos y principios que ha sido sometidos a un selectivo proceso de redacción y comentario.

Indicadores de rendimiento

Comentarios de los Estados miembros y de otras partes interesadas acerca de la utilidad de los análisis y los estudios producidos por la OMPI sobre las legislaciones propuestas y las legislaciones tipo, y acerca de los talleres sobre los aspectos jurídicos y técnicos de la protección jurídica:

La labor del Comité Intergubernamental ha sido mencionada y aprovechada directamente en numerosas oportunidades en cada vez más procesos políticos y legislativos, y en estudios y propuestas provenientes de universidades y de ONG, y ha contribuido a definir y crear alianzas productivas con organismos y procesos de cooperación a escala internacional.

Entre las reuniones celebradas con otras organizaciones de las Naciones Unidas y con organizaciones procedentes de otros ámbitos en que se ha prestado una atención particular a los CC.TT., las ECT y los recursos genéticos conexos, cabe destacar:

- Evaluación externa de los aspectos normativos y jurídicos de los recursos genéticos realizada por el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos, marzo de 2004;
- Taller regional de la OMC sobre determinadas cuestiones de actualidad relacionadas con la P.I., Kuala Lumpur, abril de 2004;
- Seminario sobre la protección de la P.I. y el acceso a los recursos fitogenéticos de la Federación Internacional de Semillas, Berlín, mayo de 2004;
- Taller regional OMC para los países africanos, Sudáfrica, junio de 2004;
- Contribución a un “Seminario OEP–OMPI sobre acuerdos y negociaciones internacionales en torno a la P.I.: oportunidades y riesgos de implementación”;
- Reunión intergubernamental de expertos de la UNESCO, París, septiembre de 2004;
- Taller del TransAtlantic Consumer Dialogue (TACD): El Futuro de la OMPI, Ginebra, septiembre de 2004.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 07.1 en 2004:

1.578

Subprograma 07.2 - La propiedad intelectual y las ciencias de la vida

OBJETIVO: Apoyar y fomentar el debate y la formulación fundamentados de políticas sobre cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con las ciencias de la vida.

Resultado previsto: Fomentar los debates internacionales y la elaboración de políticas nacionales en el ámbito de las ciencias de la vida y las cuestiones de propiedad intelectual.

217. En el programa y el presupuesto para 2004-2005 se introdujo un subprograma nuevo sobre la propiedad intelectual y las ciencias de la vida con el fin de coordinar la continua labor de la OMPI en el apoyo y la documentación del debate internacional sobre las políticas que afectan a este campo. Los rápidos avances de las ciencias de la vida han originado un amplio debate internacional sobre la función que corresponde a los derechos de propiedad intelectual y su efecto real en las tecnologías de las ciencias de la vida, así como sus consecuencias en lo que atañe a la ética, el desarrollo y las políticas sanitarias. En 2004, la OMPI intensificó el apoyo prestado al debate internacional sobre las políticas en este campo y contribuyó a la comprensión práctica de estas cuestiones. El énfasis recayó en el establecimiento de un marco adecuado para proporcionar información práctica que constituyera la base para una aportación neutral e informativa a otros procesos internacionales, en los que la aportación de la OMPI fue solicitada activamente por sus interlocutores internacionales.

218. Se tomaron medidas preparatorias para crear un paquete de documentos informativos, visiones de conjunto de cuestiones de actualidad, y estudios de casos concretos, que constituya la base de una aportación práctica y objetiva al debate crítico actual sobre la propiedad intelectual y las ciencias de la vida. Se proporcionó asesoramiento técnico, información práctica, formación especializada y sesiones de información a cargo de expertos en el contexto de una amplia variedad de actividades de la OMPI. La OMPI participó también en diversos procesos internacionales en campos de interés actual para las políticas relacionadas con la propiedad intelectual, tales como los de la biotecnología agrícola, la sanidad y la bioética.

Indicadores del rendimiento

Alcance de los temas abordados y calidad de los aportes de fondo a los debates:

Se está perfeccionando una plataforma de información práctica y objetiva que contribuya a fundamentar las decisiones sobre las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual que surjan en este dominio de la política pública. Se han sentado las bases para la elaboración de un conjunto de documentos de análisis y estudios empíricos que ayude a los responsables de la formulación de las políticas a evaluar las opciones de que disponen y proponer recomendaciones en el ámbito nacional, asegurando al mismo tiempo la plena comprensión de todas las variantes de las políticas posibles en el marco internacional establecido, y sus respectivas consecuencias.

Medida del compromiso demostrado con los debates internacionales sobre la propiedad intelectual y las ciencias de la vida:

Contribución al trabajo de otras agencias de las Naciones Unidas: el Comité Interagencias de Bioética de las Naciones Unidas; reuniones de la UNESCO sobre el borrador de la Declaración sobre bioética; una serie de consultas regionales sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la propiedad intelectual convocadas por la OIT; la Octava reunión del Foro Mundial de Investigación Sanitaria, y el trabajo de la Comisión sobre los Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública de la OMS (CIPIH). En la aportación a la Octava reunión del Foro y a la CIPIH se consideraron los medios de ampliar el alcance y acortar la duración del proceso de elaboración de fármacos nuevos, tales como el uso de rutas de innovación alternativas centradas en crear tratamientos nuevos adecuados para cargas de morbilidad hasta ahora desatendidas, y una serie de medios

tales como el uso de nuevas estructuras de innovación, la colaboración entre los sectores público y privado, y el uso adecuado de conocimientos médicos tradicionales que validen y respeten las leyes y prácticas consuetudinarias.

Resultado previsto: Mayor capacidad en el plano nacional para fomentar la obtención de resultados ventajosos de política pública a través de la gestión estratégica de la propiedad intelectual en relación con las ciencias de la vida.

219. Las actividades solicitadas por los Estados miembros incluyeron presentaciones sobre cuestiones de política relacionadas con la gestión de la P.I. de las innovaciones financiadas por el Estado en el campo de las tecnologías de la salud; explicaciones objetivas de cuestiones relacionadas con la patente de objetos tales como las proteínas, el ADN y los organismos vivos; y presentaciones sobre cuestiones de actualidad en materia de patentes de biotecnología, ofrecidas a representantes de centros de fomento de la tecnología.

Indicadores del rendimiento

La gama de actividades y la naturaleza de la información recibida acerca de la elaboración en los Estados miembros de políticas relativas a cuestiones de propiedad intelectual y las ciencias de la vida:

Los comentarios recibidos sobre este trabajo preliminar han sido favorables, y el énfasis en los documentos prácticos y objetivos, que no prejuzgan las cuestiones de política, ha sido especialmente bien recibido por los interlocutores.

Calidad e impacto de los productos de información elaborados:

Se están elaborando actualmente documentos de análisis y estudios empíricos. Por tanto, aún no puede determinarse su calidad e impacto.

Gasto total (en miles de francos) del subprograma 07.2 en 2004:

382

Subprograma 07.3 - Cuestiones relativas a la observancia de la propiedad intelectual y proyectos especiales

OBJETIVO: Atender las necesidades de los Estados miembros en el establecimiento y fortalecimiento de sus sistemas e infraestructuras para la observancia de los derechos de propiedad intelectual y promover los debates en el Comité Asesor en materia de Observancia.

Resultado previsto: Fortalecimiento de las capacidades de los sistemas nacionales y regionales de observancia de los derechos de propiedad intelectual, incluida una mejor comprensión de las cuestiones y estrategias relativas a la observancia.

220. Se coordinó la asistencia prestada por la OMPI en materia de observancia, según lo solicitaron varios Estados miembros, y se llevaron a cabo actividades junto con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, o independientemente por dichas organizaciones. Se recibió a varias delegaciones de Estados miembros, así como a miembros de la judicatura de diversos países, desde China hasta Rumania, para debatir y analizar cuestiones de observancia en relación con los procedimientos administrativos y los litigios sobre P.I.. La OMPI promovió activamente la comprensión de los principios de la observancia y la ejecución de las obligaciones que lleva aparejada impartiendo conferencias y participando

en una serie de actividades de formación desarrolladas en todas las regiones, organizadas por otros sectores de la Organización, para jueces, fiscales y agentes de la autoridad ejecutiva. También se prestó asesoramiento sobre estrategias nacionales a funcionarios de las respectivas autoridades ejecutivas.

Indicadores del rendimiento

Comentarios sobre la evaluación de la repercusión de las actividades de desarrollo de las capacidades en la esfera de la observancia:

Los funcionarios del poder ejecutivo, incluidos policías y agentes de aduanas, así como fiscales, se familiarizaron con el tratamiento de los casos de piratería y falsificación de derechos de P.I. Los jueces adquirieron mayor capacidad para resolver litigios en materia de derechos de P.I.

Estrategias iniciadas y/o sistemas introducidos en los Estados miembros en el ámbito de la observancia de los derechos de propiedad intelectual:

Mejóro la base para tomar decisiones documentadas sobre las estrategias de observancia de la P.I. y la formación de jueces especializados, incluido, en su caso, el establecimiento de tribunales especializados en P.I.

Resultado previsto: Fomento de la sensibilización pública en la lucha contra la falsificación y la piratería.

221. Se intensificó el interés del público por las cuestiones relacionadas con la observancia de los derechos de P.I. al incluir en cada actividad nacional y regional de formación un componente sobre los riesgos para la salud y la seguridad del consumidor; los peligros de los productos falsificados (por ejemplo, alimentos, medicinas, repuestos, etc.); y las consecuencias económicas y culturales de la falsificación y la piratería.

Indicadores del rendimiento

Número de proyectos y material de información elaborados a escala nacional para fomentar la sensibilización pública en estas esferas:

Con la apertura de la página Web sobre observancia, provista de enlaces hacia encuestas a consumidores y estudios de otras páginas Web, se inició la elaboración de material de información de ámbito nacional. El objetivo de los boletines trimestrales sobre encuentros mundiales en materia de observancia publicados en la página Web también es intensificar la sensibilización del público.

Resultado previsto: Mayor concienciación entre los Estados miembros y otros sectores interesados sobre las dificultades experimentadas en el ejercicio de la observancia de los derechos de propiedad intelectual e intercambio de experiencias nacionales y regionales en ese ámbito.

222. La Secretaría convocó y apoyó la segunda sesión del Comité Asesor en materia de Observancia (ACE). Tras la aprobación por el ACE del enfoque temático propuesto, se ofrecieron presentaciones a cargo de jueces de los escalones más altos de la judicatura y altos funcionarios del Estado de diferentes regiones, y se mantuvieron debates sobre la función de las autoridades judiciales, cuasi judiciales y el ministerio fiscal en las actividades de observancia. El ACE decidió que en su próxima reunión se trataría de la cuestión del fomento de la educación y la sensibilización, así como de la formación, con particular énfasis en los aspectos de la observancia de interés común para los Estados miembros.

223. Para intensificar la eficacia de las actuaciones dirigidas a garantizar la observancia, las actividades nacionales y regionales relacionadas con las autoridades responsables de asegurar la observancia se centraron en la cooperación en los niveles nacional e internacional, así como entre los sectores público y privado.

Indicadores del rendimiento

Intercambio de información en el Foro Electrónico sobre Cuestiones y Estrategias relativas a la Observancia de la Propiedad Intelectual (IPEIS):

El intercambio de información tuvo lugar principalmente en diversas reuniones organizadas tanto por la OMPI como por otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Resultado previsto: Coordinación y cooperación con otras organizaciones pertinentes y con el sector privado.

224. La OMPI colaboró estrechamente con numerosas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y sus respectivos programas de observancia de los derechos de P.I. Entre las actividades más destacadas se incluyeron la preparación y participación en el primer Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación, organizado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la INTERPOL con el apoyo de la OMPI, así como en las actividades que lo siguieron, desarrolladas en Roma y Shangai; la participación en el Taller de la OMS sobre las medicinas falsificadas; la participación en dos sesiones de debate en torno al Convenio de La Haya sobre los acuerdos exclusivos para la elección de foro; y la participación en la Jornada del delito contra los derechos de P.I. durante la Conferencia Internacional de INTERPOL sobre Delitos Financieros. En el marco de su cooperación continua con la Comisión Europea, la División ha prestado asistencia en la introducción y el cumplimiento de obligaciones jurídicas en cuatro encuentros de formación y educación sobre la observancia de los derechos de P.I. en el marco de su programa TAIEX, así como en los proyectos regionales de asistencia comunitaria para la reconstrucción, el desarrollo y la estabilización (CARDS), desarrollados por la Comisión Europea para la protección de la P.I. en los Balcanes occidentales.

Indicadores del rendimiento

Número de actividades conjuntas emprendidas con otras organizaciones pertinentes y con el sector privado:

17.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 07.3 en 2004:	1.126
---	--------------

Gasto total (en miles de francos suizos) del programa 07 en 2004:	3.086
--	--------------

PROGRAMA PRINCIPAL 08 - Cooperación con los países en desarrollo

225. En 2004 tuvo lugar un cambio estratégico en relación con las prioridades y la dirección de las actividades de desarrollo de la OMPI. Aunque se mantuvieron las actividades tradicionales de apoyo institucional, de recursos humanos, y jurídico, se intensificó la cooperación con los gobiernos beneficiarios para obtener más resultados tangibles de los activos de P.I. que contribuyen a los objetivos de desarrollo nacionales. Con ese propósito, las actividades se centraron en la adquisición de tecnología, la creación de activos de P.I. y la generación de renta y empleo, y se hizo hincapié en la integración de las estrategias de P.I. en los objetivos del desarrollo sostenible, equilibrando, al mismo tiempo, los objetivos económicos con los sociales. Las actividades se llevaron a cabo en el contexto de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio de las Naciones Unidas, y se prestó especial atención a las necesidades específicas de los países menos adelantados (PMA).

226. Los principios orientadores del programa de cooperación y desarrollo de la OMPI incluyeron la capacidad de responder a los deseos y necesidades formulados por los Estados miembros y grupos de los mismos, así como de otros agentes e interesados; la capacidad de responder a los cambios del entorno y la evolución de las circunstancias y situaciones de los Estados miembros; la asunción por los Estados miembros de la responsabilidad del desarrollo de las actividades, desde su diseño hasta su ejecución; y el empleo, en lo posible, de expertos locales y regionales.

227. El período examinado constituyó una fase decisiva en la evolución del sistema de la P.I., marcada por el debate sobre la propiedad intelectual en la OMPI, la OIT, la OMS y el CDB, así como otros foros internacionales. Además de la colaboración con los Estados miembros, las actividades también se llevaron a cabo en estrecha cooperación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

228. Se organizaron en torno a 98 actividades nacionales y 54 regionales en 2004, incluidas actividades de asesoramiento jurídico, asistencia técnica y automatización, y asesoramiento en materia de observancia y de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. En torno a 124 países se beneficiaron de las actividades, en las que participaron 12.000 personas. Se organizaron aproximadamente 300 misiones y 49 visitas de estudio, se establecieron o recibieron asistencia de la OMPI 19 sociedades de gestión colectiva del derecho de autor, y se proporcionó equipamiento y programas informáticos a 39 países. Se ejecutaron cinco planes de ámbito nacional y uno de ámbito regional. En torno a 44 países en desarrollo recibieron asesoramiento jurídico de la OMPI, que revistió, entre otras, la forma de 45 proyectos de ley, 33 comentarios y 8 consultas. En relación con el desarrollo de los recursos humanos, el 87 por ciento de los participantes en los programas de enseñanza a distancia de la OMPI eran de países en desarrollo y países en transición económica. Funcionarios con competencia en el campo de la P.I. de 83 países en desarrollo recibieron formación específica en materia de P.I. En un programa sobre la elaboración de políticas específicas se ofrecieron nueve sesiones a aproximadamente 800 funcionarios públicos, profesores universitarios y jueces de 38 países.

Subprograma 08.1 – Potenciación para el desarrollo

OBJETIVO: Potenciar a los Estados miembros para que desarrollen, protejan, pongan en práctica, administren y exploten comercialmente la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico, social y cultural.

Resultado previsto: Difusión de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico.

229. Las actividades dieron lugar a una mejor comprensión de la importancia económica de la P.I. y de la potencial aportación del sistema de la P.I. al desarrollo económico y social. Entre las actividades se han incluido reuniones de ámbito nacional y regional, misiones de asesoramiento, elaboración de estudios, así como otro tipo de material promocional y módulos de enseñanza. Se ha prestado asesoramiento práctico a diversos creadores y usuarios del sistema de la P.I. sobre las oportunidades de generar de valor económico a partir de sus derechos, con el fin de capacitarlos para operar en los mercados nacional e internacional.

230. Otro campo importante de actividad ha sido la modernización de la capacidad de las instituciones para administrar los sistemas de la P.I. por medio de sistemas de T.I. modernos, nuevos instrumentos de administración y gestión de los derechos de P.I., y nuevos medios de prestación de servicios de valor añadido basados en la información tecnológica sobre los activos de P.I. y su comercialización. Se prestó apoyo a las oficinas de P.I. para racionalizar las funciones administrativas y de otro tipo con el uso de tecnologías de la información y adquirir competencias y capacidades profesionales y administrativas, por medio de talleres, asesoramiento especializado, formación en el puesto de trabajo, visitas de estudio, y suministro de equipamiento. En consecuencia, numerosas oficinas de P.I. se han beneficiado de la asistencia técnica de la OMPI, mejorando su eficiencia y eficacia y prestando servicios de valor añadido además de las tradicionales actividades de registro. La mejora de la administración y de otros servicios ha capacitado a las oficinas de P.I. para satisfacer las crecientes necesidades de los usuarios de la P.I., especialmente las asociaciones empresariales y las instituciones de Investigación y Desarrollo (I+D), constituyendo, de ese modo, un catalizador para la innovación y la creación de empresas en el ámbito local.

Indicadores del rendimiento

Número y naturaleza de las iniciativas emprendidas a nivel nacional:

África

- Se organizaron talleres sobre los siguientes temas: la P.I. y el desarrollo económico, social y cultural; la gestión de los derechos de P.I. en las universidades y las instituciones de Investigación y Desarrollo; y la valoración de los resultados de la investigación.
- Se organizó un taller subregional de la OMPI y la *Organisation Africaine de la Propriété Intellectuelle* (OAPI) sobre la P.I., así como talleres regionales sobre la observancia de la P.I., diversos aspectos de la observancia del derecho de autor, y el buen gobierno de las organizaciones, para responsables de sociedades de gestión colectiva, con el fin de promover las mejores prácticas y el uso correcto de la P.I. para el desarrollo.
- Participación en un Consejo asesor para la reforma de la ciencia, la tecnología y los sistemas de innovación en Nigeria.

Países árabes

- Se organizaron tres seminarios nacionales sobre la P.I. (de los cuales uno estaba dirigido a diplomáticos);
- Se llevaron a cabo dos misiones de asesoramiento en relación con la protección de los productos farmacéuticos y con aspectos de los acuerdos comerciales relacionados con la P.I.

Países de Asia y el Pacífico

- Se organizaron tres seminarios nacionales sobre los siguientes temas: promoción y utilización del sistema de la P.I. (Vientiane); el derecho de autor y la gestión colectiva (Phnom Penh); y la tecnología de la información como instrumento para el desarrollo (Teherán);
- Se celebró un curso regional de formación sobre la creación de valor a partir de las obras protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en el sector de la música, en Singapur;
- Se realizaron 10 misiones de asesoramiento a cargo de 16 expertos de la OMPI: siete sobre el sistema de propiedad industrial y tres sobre consultas bilaterales;
- Las actividades dirigidas a intensificar la sensibilización en materia de P.I. incluyeron la traducción de tratados y publicaciones de la OMPI en Camboya, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam.

Países de América Latina y el Caribe

- Se organizaron dos seminarios regionales sobre la P.I. (dirigidos, respectivamente, a funcionarios de oficinas de P.I. y a fiscales);
- Se celebraron tres seminarios subregionales sobre patentes y técnicas de examen y solicitudes de marca;— Se celebraron cinco seminarios nacionales y subregionales sobre la observancia de los derechos de P.I. (ocho países);
- Se llevaron a cabo nueve misiones de programación para planificar actividades de cooperación con las oficinas nacionales de P.I., incluida la cooperación de los países de América Latina y el Caribe con España y la Oficina Europea de Patentes;
- Se realizaron cuatro misiones para participar en actividades organizadas por las oficinas de P.I., incluida la participación en calidad de la Organización de orador (sobre marcas, conceptos generales de P.I., observancia);
- Entre las actividades relacionadas con la automatización de los sistemas de P.I. se incluyeron: 14 misiones a oficinas nacionales de P.I. (11 países); elaboración de un sistema automatizado para una oficina nacional del derecho de autor; conexión a Internet de una oficina de P.I.; adquisición de equipos de oficina para una oficina de P.I.; y envío de ordenadores a nueve oficinas de P.I. de países menos adelantados.
- Se realizaron dos misiones relacionadas con la observancia de los derechos de P.I.;
- Tuvieron lugar dos visitas de estudio de dos funcionarios de oficinas de P.I. a otras oficinas de P.I. de la región;
- Compilación, clasificación y digitalización de marcas en una oficina nacional de P.I.;
- Firma y ejecución de un memorándum de entendimiento entre la OMPI y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEMP) con el fin de promover la propiedad industrial como instrumento para el desarrollo económico en América Latina.
- Identificación de elementos comunes en las prácticas de solicitud de marca entre las oficinas de P.I. andinas para la posible adopción de un sistema de prácticas y procedimientos armonizados.

Resultado previsto: Capacitar a los encargados de la adopción de políticas de los países en desarrollo en la formulación de políticas, particularmente como respuesta a las cuestiones nuevas de propiedad intelectual.

231. La ayuda a la formulación de políticas y estrategias de P.I. continuó siendo una prioridad. Se organizó una serie de encuentros nacionales y regionales con el fin de promover una mejor comprensión de las consecuencias de las cuestiones relacionadas con la P.I. en el ámbito de la decisión política y capacitar a los responsables de la concepción de las políticas para formular políticas y estrategias de P.I. anticipatorias, acordes con los objetivos de desarrollo nacionales. De este modo, un número creciente de países en desarrollo ha iniciado un proceso de formulación de una política y estrategia de P.I. para estimular la innovación local, el desarrollo de tecnología propia, y la creación y el uso de los activos de P.I. Además, algunos países también están esforzándose por incorporar las cuestiones de política de P.I. a los planes de desarrollo nacionales. También se prestó apoyo a los gobiernos en cuestiones relacionadas con la política de P.I. en el contexto de la negociación de acuerdos comerciales bilaterales y su posterior aplicación nacional. Se ha avanzado en la ayuda a los responsables

de la concepción de las políticas para formular una legislación de P.I. moderna y aplicar políticas de observancia eficaces. A este respecto, se organizaron debates sobre cuestiones de importancia decisiva para la formulación de las políticas, relacionadas con la aplicación del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), especialmente en relación con la necesidad de formular una legislación de P.I. adecuada y con el uso de la P.I. como un instrumento de la política pública para el desarrollo económico y social.

Indicadores del rendimiento

Número de foros organizados para los encargados de la adopción de políticas y los grupos de usuarios, y comentarios recibidos al respecto:

África

- Se organizaron dos mesas redondas de alto nivel sobre la P.I. y la política pública, y cuestiones de actualidad en materia de P.I.;
- Sesión informativa dirigida a los embajadores y representantes permanentes africanos ante las Naciones Unidas en Nueva York sobre las actividades desarrolladas por la OMPI en África en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y la función de la P.I. en el desarrollo económico;
- Se realizaron misiones de asesoramiento a 16 países, en las que se mantuvieron conversaciones, entre otros, con los ministros encargados de la sanidad, el comercio y la industria, la legislación, la cultura y la ciencia y la tecnología;

Participación en las siguientes reuniones: una reunión de ministros de economía; la reunión de ministros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) sobre salud pública; la mesa redonda de países lusófonos sobre la promoción de la protección de la P.I. y el derecho de autor y las industrias culturales; reuniones de la Unión Africana (UA), Comisión Económica para África (CEPA) de las Naciones Unidas, y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) para integrar la P.I. en las estrategias de desarrollo regional de África.

Países árabes

- Se realizó una misión para prestar asesoramiento en cuestiones relacionadas con la protección de los productos farmacéuticos;
- Se organizaron dos seminarios subregionales sobre la observancia de los derechos de P.I. para los países del Consejo de Cooperación del Golfo y sobre las marcas y el Sistema de Madrid.
- Se organizaron seminarios nacionales sobre la P.I. y los tratados de la OMPI para funcionarios públicos; el derecho de autor y los derechos conexos; la P.I. y el acuerdo sobre los ADPIC, organizados conjuntamente con la OMC.

Dos seminarios itinerantes sobre la protección del derecho de autor y la piratería.

Países de Asia y el Pacífico

- Se mantuvieron varias conversaciones, entre otros, con los ministros a cargo de la sanidad, el comercio y la industria, la legislación, la cultura y la ciencia, y la tecnología;
- Se organizó un taller nacional sobre el Acuerdo sobre los ADPIC en Rangún;
- Se celebró un Seminario regional sobre la P.I. y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore en Daeduk;
- Se organizaron simposios regionales sobre el derecho de autor en centros de enseñanza y bibliotecas (Hong Kong) y sobre cuestiones recientes en materia de protección del derecho de autor en el entorno digital (Nueva Delhi).

Países de América Latina y el Caribe

- Se celebró un Seminario regional para directores de oficinas de P.I. y derecho de autor de países de América Latina;
- Se llevó a cabo un curso regional de alto nivel de la OMPI y la Comisión Europea para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre aspectos y técnicas de negociación de la P.I.;
- Se organizó un seminario nacional sobre la transferencia de tecnología, los derechos de P.I. y las políticas empresariales;
- Se llevaron a cabo misiones con los siguientes objetivos: firma y aplicación del Acuerdo entre la OMPI y la CEPAL; discurso a los representantes de los países de América Latina y el Caribe en Nueva York; asesoramiento a los gobiernos nacionales sobre las estrategias de P.I., la modernización

de los sistemas de P.I. y la legislación en materia de derecho de autor; representación de la OMPI o participación de la Organización en calidad de orador en seminarios internacionales no organizados por la OMPI; participación en el grupo de trabajo del Proyecto de cooperación de la OMPI para el desarrollo del Caribe; y participación en la 30ª sesión de la CEPAL.

- Cooperación con países del Caribe en el marco del Proyecto de cooperación para el desarrollo del Caribe firmado en 2003.

Resultado previsto: Cooperación de las oficinas de propiedad intelectual con federaciones de industrias, cámaras de comercio, instituciones académicas y de investigación, incluidas las universidades, así como Pymes, con objeto de crear vínculos y programas destinados a lograr un uso sostenible del sistema de propiedad intelectual para el crecimiento económico.

232. Facilitando el establecimiento de vínculos entre las autoridades ejecutivas en materia de P.I. y las oficinas de P.I., la OMPI ha contribuido a mejorar el grado de protección de la P.I. en el ámbito nacional. Además, se han forjado vínculos y mecanismos de cooperación esenciales entre los distintos operadores económicos (las oficinas de P.I., las instituciones académicas, las Pymes, las cámaras de comercio y la industria, y la comunidad de creadores) con el fin de capacitar a los titulares de los derechos para identificar, desarrollar, proteger y gestionar mejor los conocimientos que crean, poseen o a los que tienen acceso, y que son determinantes para el éxito de su actividad mercantil.

Indicadores del rendimiento

Número de vínculos y programas destinados a impulsar y respaldar el desarrollo, la protección y la gestión de los activos nacionales de propiedad intelectual:

África

- Se inició un proyecto piloto en cuatro países africanos para hacer una demostración de la utilización de las indicaciones geográficas con el fin de promover los productos agrícolas y la artesanía. La OMPI, la OAPI, y el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI) de Francia firmaron un plan de ejecución del proyecto. El ministro francés de Agricultura, Alimentación, Pesca y Asuntos Rurales se ha sumado recientemente al proyecto, del que se espera que se extienda a otros países.
- Redes de investigación sobre la P.I.: se ha promovido un proyecto para apoyar a investigadores centroafricanos en la creación, apropiación y explotación de investigación sanitaria y sus resultados, en cooperación con la Red universitaria internacional de Ginebra (GIAN), la OAPI y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC). Uno de los objetivos del proyecto es establecer una vinculación entre las instituciones que se ocupan de la P.I. y aquellas que se ocupan de la ciencia, la tecnología y la investigación. Aproximadamente 14 instituciones de Investigación y Desarrollo centroafricanas participan en el proyecto.
- Se publicó un documento de política de P.I. de la Universidad de Moi (Kenia) en 2004. El objetivo de esta iniciativa era establecer una vinculación entre el Instituto de la Propiedad Industrial de Kenia (KIPI) y la Universidad de Moi.
- Se organizaron talleres nacionales sobre la concesión en licencia de activos de P.I., la promoción de la presentación de solicitudes de patente, y la competitividad de las Pymes.

Países árabes

- Se llevaron a cabo misiones para asistir al Congreso sobre los aspectos jurídicos de los acuerdos de la OMC y sobre los países en desarrollo, así como al Instituto de Estudios Diplomáticos.
- Se organizó un Seminario regional sobre la P.I. como motor del desarrollo económico.
- Se organizaron seminarios nacionales sobre los siguientes temas: legislación en materia de P.I., para alumnos y profesores universitarios; la importancia de los derechos de P.I. en la mejora de la competitividad de las empresas industriales; la propiedad intelectual y los periodistas e informadores (organizado con un Gobierno nacional y una universidad); y la propiedad industrial aplicada a fines empresariales, comerciales y de investigación y desarrollo.

Países de Asia y el Pacífico

- Se organizó un Seminario nacional sobre las Pymes en Colombo.

- Se organizaron talleres regionales sobre las T.I. y la automatización de las oficinas de P.I. (Makati) y sobre la propiedad industrial para gestores de Pymes e instituciones de apoyo a las Pymes (Shangai).
- Se realizó una visita de estudio sobre varios aspectos de la administración de la P.I., incluida la automatización, de la que se beneficiaron dos delegados de Tailandia.
- Se llevaron a cabo 10 misiones de asesoramiento sobre la automatización y el establecimiento de una oficina de P.I., a cargo de 14 expertos de la OMPI.
- Se llevaron a cabo 12 estudios nacionales: seis estudios sobre universidades realizados por expertos nacionales e internacionales en China, India, Filipinas, la República de Corea, Singapur y Tailandia; tres estudios para reunir información sobre las Pymes, en la Asociación de Cooperación Regional de Asia Meridional (SAARC), realizados por tres expertos nacionales en Bangladesh, Maldivas y Pakistán; y tres estudios sobre desarrollo empresarial para la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), realizados por expertos nacionales en Indonesia, Filipinas y Singapur.
- Elaboración de una Guía sobre la valoración de la P.I.
- Suministro de 25 equipos o programas informáticos y otros equipos de oficina para el Foro del Pacífico Meridional y nueve países: Bhutan, Camboya, la República Democrática de Corea, India, Indonesia, Myanmar, Laos, Sri Lanka y Tailandia.

América Latina y el Caribe

- Se organizaron cinco reuniones nacionales sobre los siguientes temas: la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos de P.I. de los artistas intérpretes y ejecutantes; la P.I. y la economía del sector audiovisual; las indicaciones geográficas; la P.I. y las Pymes; y el uso de la documentación en materia de patentes para el desarrollo tecnológico.
- Se llevaron a cabo las siguientes misiones: planificar actividades de cooperación entre las oficinas de P.I. y las sociedades de gestión colectiva; participar en tres encuentros nacionales (la difusión por radio y televisión y la P.I., las indicaciones geográficas, y la P.I. y los artesanos); participar en calidad de oradores en encuentros no organizados por la OMPI (sobre el derecho de autor, sobre conceptos generales de la P.I. (conferencia dirigida a las universidades), y sobre invenciones tecnológicas).
- Elaboración de siete estudios nacionales sobre las Pymes a cargo de expertos locales.
- Continuó la ejecución del Plan de Acción de Orientación Regional (RFAP) sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para los países centroamericanos, y en particular la introducción del programa informático Sistema de Gestión de Sociedades (SGS) confeccionado por la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) de España para la gestión de sus operaciones, en el marco de un acuerdo suscrito entre la OMPI y la SGAE.

Resultado previsto: Mejores conocimientos por parte de los encargados de la adopción de políticas, las instituciones académicas y de investigación, los inventores, las instituciones culturales y las empresas privadas sobre cómo administrar los activos de propiedad intelectual para sacar beneficios económicos

233. El desarrollo de los recursos humanos continuó siendo una prioridad, dada la necesidad de contar con una capacidad adecuada si se pretende hacer valer eficazmente los derechos de P.I. y los mecanismos destinados a velar por su observancia, así como elaborar, proteger y gestionar eficientemente los activos de P.I.

Indicadores del rendimiento

Número de programas de desarrollo de recursos humanos y de creación de capacidad, y eficacia de dichos programas:

África

- La OMPI financió la participación de 162 funcionarios en distintas reuniones organizadas sobre diversas cuestiones de la P.I., a las que asistió un total de 1.523 funcionarios.
- Se organizaron 10 visitas de estudio para 19 funcionarios de oficinas del derecho de autor y la propiedad intelectual.
- Se ejecutó un proyecto sobre la evaluación de los beneficios del sistema de P.I. que consistió en examinar las actuales políticas, prácticas y estrategias de P.I. para el desarrollo, gestión y comercialización de los derechos de P.I., con el fin de generar datos empíricos que puedan ser utilizados como instrumento estratégico para tomar decisiones documentadas en materia de P.I. El objetivo del proyecto es efectuar un diagnóstico de la situación económica, social, cultural y

tecnológica de cada país. El proyecto permitirá a la OMPI evaluar el uso de la propiedad intelectual como "herramienta" para desarrollar y promover el crecimiento económico, social, cultural y tecnológico. Los resultados de cada una de esas evaluaciones darán lugar a la formulación, en cooperación con el país afectado, de un plan dirigido a intensificar la aportación de la P.I. a los sectores clave de la economía. El programa, que ya se ha iniciado en cinco países, se ampliará a los Estados miembros del Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA) y la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC).

Países árabes

- Se organizó una Conferencia regional sobre la enseñanza de la legislación en materia de P.I.
- Se organizaron seminarios nacionales sobre los siguientes temas: la P.I. y los parlamentarios y periodistas; la observancia de los derechos de P.I., para jueces, fiscales y funcionarios de aduanas; y los convenios de París y Berna;
- Se realizaron siete visitas de estudio para jueces y una visita de estudio a una Oficina de propiedad industrial.

Países de Asia y el Pacífico

- Se organizaron talleres nacionales sobre los siguientes temas: observancia (Hanoi y Ho Chi Minh City); el Sistema de Madrid (Teherán); la P.I., para profesores universitarios de Derecho (Teherán); la observancia del derecho de autor y los derechos conexos (Colombo).
- Se organizaron un Taller regional sobre los beneficios económicos de la protección de las marcas (Bangkok) y un Taller subregional sobre la importancia económica de las marcas en el Sistema de Madrid (Islamabad).
- Se celebró un Seminario internacional sobre la concesión de licencias de patentes, en Tokio.
- Se organizaron cursos de formación sobre los siguientes temas: la administración de la propiedad industrial, la observancia de la P.I., la tecnología de la información, el examen de la P.I., la observancia del derecho de autor y los derechos conexos (todos en Tokio); y el derecho de autor y los derechos conexos, organizado conjuntamente con la CISAC (Kuala Lumpur).
- Se prestó apoyo financiero a la participación de tres oradores de la OMPI en un Taller nacional sobre la clasificación de las marcas (Tangerang), un Seminario nacional sobre las indicaciones geográficas (Yakarta y Bandung), y una Reunión sobre ciencia y tecnología en Islamabad.
- 18 delegados de países de Asia y el Pacífico se beneficiaron de tres visitas de estudio sobre la gestión colectiva.
- Se concedieron dos becas de larga duración para pasar seis meses en Japón.
- Se realizaron siete misiones de asesoramiento a cargo de 12 expertos de la OMPI: cuatro sobre el examen de patentes y marcas y tres sobre la gestión colectiva y la observancia del derecho de autor y los derechos conexos.

América Latina y el Caribe

- Se organizaron talleres sobre los siguientes temas: las patentes y los derechos de P.I. de los artistas intérpretes y ejecutantes (dos encuentros de ámbito regional); el derecho de autor y los derechos conexos, la comercialización de invenciones, y la P.I. y las nuevas tecnologías de la información (seis encuentros de ámbito nacional).
- Se llevaron a cabo tres misiones de coordinación en relación con la cooperación con España y con organizaciones no gubernamentales en el campo del derecho de autor y la gestión colectiva, y se realizó una misión sobre la evaluación de los activos de P.I.
- Participación en calidad de orador en tres encuentros no organizados por la OMPI sobre conceptos generales de la P.I. y el derecho de autor.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 08.1 en 2004:

12.961

Subprograma 08.2 – Esferas especiales de apoyo

OBJETIVO: Facilitar, en estas esferas especiales de apoyo, el logro de objetivos de la propiedad intelectual y de desarrollo de Estados miembros que sean países miembros en desarrollo y países menos adelantados.

Resultado previsto: Facilidad de acceso a la información sobre la legislación de propiedad intelectual puesta a disposición por la OMPI.

234. Continuó el aumento de la información y documentación disponibles en la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA), la base de datos electrónica de legislación sobre P.I. En 2004, una modificación tecnológica hizo aún más útiles ciertas funciones de la base de datos. Como consecuencia de dicha modificación, no se dispondrá de estadísticas fiables sobre los usuarios correspondientes a 2004 hasta 2005.

Indicadores del rendimiento

Grado de utilización de las colecciones y publicaciones de leyes de propiedad intelectual administradas por la OMPI:

La base de datos CLEA registró 3.348 anotaciones bibliográficas y 2.476 el texto completo de documentos en relación con la legislación de 92 países, la Comunidad Europea y la Comunidad Andina, así como tratados y convenios, ya sean o no administrados por la OMPI. La estructura y la interfaz de la CLEA han mejorado, y la nueva aplicación ofrece funciones más simples de búsqueda y recuperación de documentos, permitiendo acceder a ellos de modo más rápido y sencillo.

Resultado previsto: Consonancia de la legislación nacional de los países en desarrollo y los PMA con las normas internacionales.

235. Se prestó asesoramiento jurídico, especialmente a países menos adelantados y países en desarrollo, sobre la flexibilidad existente en relación con las disposiciones sobre la obligatoriedad de la obtención de licencia, las limitaciones y excepciones en el derecho de autor, la aplicación de la Declaración de Doha, y la importación paralela.

Indicadores del rendimiento

Número de proyectos de leyes y reglamentos, comentarios, consultas sobre compatibilidad y otro tipo de asesoramiento jurídico proporcionado por la OMPI:

44 países en desarrollo recibieron el asesoramiento jurídico de la OMPI, que se ha materializado en 45 proyectos de ley, 33 comentarios, ocho consultas y otras formas de asesoramiento jurídico. La asistencia técnico-jurídica de la OMPI se ha centrado principalmente en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, especialmente en numerosos países menos adelantados de África y Asia, lo que ha dado lugar a frecuentes conversaciones en las que se ha tratado a fondo del modo en que los países en desarrollo, sin dejar de cumplir los criterios internacionales, pueden hacer más simple su utilización, prestando toda la atención requerida a cuestiones de interés nacional tales como la política industrial y el desarrollo económico y social. Este ha línea de trabajo ha fructificado con la elaboración de soluciones legislativas innovadoras tras intensas consultas con los países afectados.

Resultado previsto: Utilización de las tecnologías de la información como instrumento para aumentar la eficacia de las oficinas de propiedad intelectual.

236. Las actividades incluyeron el asesoramiento en todos los aspectos relacionados con la modernización de los procesos de intervención y administración de las oficinas de P.I. y las entidades de gestión colectiva, incluidos la simplificación del flujo de trabajo, la introducción y/o mejora de sistemas de automatización adaptados específicamente, y la formación de bases de datos nacionales de P.I. Se realizaron también actividades de identificación y análisis de las necesidades de automatización y de mantenimiento de los sistemas automatización, en especial, por medio de la ejecución de una revisión del procedimiento de actuación y una evaluación de los recursos humanos y financieros. Las actividades complementarias incluyeron la formación del personal, la transferencia de conocimientos técnicos y titularidad e la OMPI a la respectiva Oficina, la asistencia técnica permanente, y evaluaciones periódicas de la sostenibilidad.

Indicadores del rendimiento

Número de oficinas de propiedad intelectual que introducen sistemas de automatización nuevos o que actualizan los existentes:

Se han instalado y puesto en servicio programas informáticos de automatización en oficinas de P.I. de 24 países de Asia y el Pacífico (dos), África (seis); América Latina (10), región árabe (tres), ciertos países de Europa y Asia (tres).

Se realizaron evaluaciones de las necesidades de automatización y/o visitas de asesoramiento en este campo para oficinas de P.I. de 21 países de Asia y el Pacífico (seis), África (cuatro), América Latina (cinco), región árabe (cuatro), ciertos países de Europa y Asia (dos).

Se llevaron a cabo visitas de seguimiento o evaluaciones posteriores a la instalación de los sistemas de automatización en oficinas de P.I. de 16 países de África (cuatro), América Latina (seis), región árabe (cuatro), ciertos países de Europa y Asia (dos).

Resultado previsto: Mayor conciencia de los encargados de la adopción de políticas y grupos de usuarios de los PMA acerca de la importancia de las cuestiones de propiedad intelectual y mayor capacidad de los PMA para beneficiarse del sistema de propiedad intelectual.

237. La asistencia de la OMPI a los países menos adelantados (PMA) ha consistido, entre otras cosas, en facilitar el diálogo entre los profesionales de la P.I. e interlocutores esenciales, tales como ministros del gobierno y otros altos funcionarios de países desarrollados, en desarrollo y menos adelantados, así como las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, con la intención de contribuir una mejor articulación de las cuestiones relacionadas con el desarrollo de la P.I. en los PMA y del modo más indicado para resolverlas.

238. En este contexto, se celebró en octubre de 2004 una Conferencia ministerial sobre la propiedad intelectual para los países menos avanzados, en cooperación con el Gobierno de la República de Corea, para tratar de la integración de la P.I. en las políticas nacionales de desarrollo de los PMA. La Conferencia se centró en mejorar la cooperación estratégica y la cooperación entre el sector público y el privado con el fin de utilizar la P.I. para el desarrollo, así como en la función de los gobiernos y el sector privado. Los temas de que se trató

incluyeron: la economía de la P.I.; el reconocimiento de las marcas y la comercialización de los productos de los países menos avanzados; la función de las marcas y las indicaciones geográficas; la P.I. y la política pública; y la flexibilización del sistema internacional comercial y de P.I.. La Conferencia ministerial aprobó la Declaración ministerial de Seúl que insta a la OMPI a continuar intensificando su asistencia técnica a los PMA en materia de P.I.

239. El Programa de formación y asesoramiento en propiedad intelectual para los países menos avanzados, impartido en Estocolmo, constituyó otro importante foro para el intercambio de ideas y experiencias entre los PMA en torno a la contribución de la P.I. al crecimiento económico y el desarrollo. También permitió a altos funcionarios de la P.I. de los países menos avanzados familiarizarse más con los aspectos legislativos, de observancia y de gestión de la P.I., tanto en el plano nacional como en el internacional. Este programa tiene un mecanismo de seguimiento que prevé su supervisión y evaluación, así como una futura reunión en 2005.

240. De acuerdo con el Programa de actuación para los países menos avanzados para la década 2001-2010, aprobado por la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos avanzados, celebrada en Bruselas en mayo de 2001, la OMPI ha venido ejecutando prestaciones comprometidas con los PMA en cinco importantes campos previamente acordados: el desarrollo de los recursos humanos; la tecnología de la información; los recursos genéticos; los conocimientos tradicionales y folclore; las Pymes; y el establecimiento de sociedades de gestión colectiva. En este contexto, con el fin de capacitar a los PMA para obtener mayores beneficios de los recursos de información globales, la OMPI ha ayudado a diversas oficinas de P.I. a modernizar su infraestructura de T.I. En diciembre de 2004, cuarenta y ocho oficinas de P.I. de 32 de los países menos avanzados habían obtenido nuevos equipos y servicios de conexión a Internet. En materia de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales (o folclore), la asistencia de la OMPI ha incluido la formulación de políticas y la creación de capacidad. De este modo, se ha capacitado a los responsables de la formulación de las políticas y la redacción de los textos legales para tomar decisiones cruciales sobre la conservación, protección y promoción de ese elemento vital del patrimonio nacional y comunitario. Con tal fin, se ha iniciado en Senegal un estudio sobre las expresiones tradicionales y culturales para contribuir a la formulación de estrategias nacionales de P.I. adecuadas en este campo.

241. Se organizaron varios encuentros nacionales para los PMA en cooperación con la OMC, el CCI y la UNCTAD, así como la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) y la OAPI. En cooperación con el Programa de Pymes y el CCI se publicó un nuevo manual de formación sobre la negociación de licencias de tecnología. En dicho manual se proporciona orientación práctica a particulares y empresas de los PMA que operan en el campo de la tecnología.

Indicadores del rendimiento

Número y naturaleza de las iniciativas entabladas en el plano nacional.

Se realizaron los siguientes avances en la ejecución de las prestaciones de la OMPI comprometidas con los PMA:

- Se instalaron equipos de T.I. y conexión a Internet en 48 oficinas de P.I. de 32 de los países menos avanzados;
- Se impartió formación profesional para varios PMA en materia de propiedad industrial y el derecho de autor y los derechos conexos;
- Varios PMA participaron en diversos seminarios o talleres sobre el establecimiento de sociedades de gestión colectiva del derecho de autor, y se consolidaron las sociedades de gestión colectiva ya

establecidas;

- En el campo de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos, se estudiaron los intereses específicos de los PMA en reuniones nacionales, regionales e interregionales, incluido el Comité Intergubernamental de la OMPI. Se iniciaron estudios nacionales específicos para los PMA;
- Se facilitó información de interés para ayudar a las Pymes de los PMA en sus actividades de invención e innovación.

En cooperación con la Universidad de Jartum y la Asociación Sudanesa de Jueces y Empleadores, la OMPI organizó en Sudán un segundo Foro anual sobre la propiedad intelectual. En el Foro participaron altos funcionarios, incluidos ministros y viceministros, profesores universitarios y funcionarios de aduanas.

Número de directrices, documentos sobre políticas, reseñas de países y demás material de referencia que se hayan elaborado en relación con las cuestiones de P.I. y los PMA:

- Se redactaron notas sobre cuestiones específicas a petición de países menos adelantados;
- Se actualizaron y están disponibles en línea las versiones en lengua francesa e inglesa de un documento sobre el perfil de la propiedad intelectual de los PMA.
- Se publicó y distribuyó entre los PMA y algunas organizaciones de las Naciones Unidas el libro "Exchanging Value Negotiating Technology Licensing Agreements", sobre el intercambio de valores en la negociación de los acuerdos de concesión de licencias de tecnología.

Resultado previsto: Mayor utilización de las sociedades de gestión colectiva por los creadores y los artistas.

242. Se prestó atención especial a la ejecución de las actividades planificadas conjuntamente con la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), y otras organizaciones o instituciones.

243. Se celebraron varias reuniones de ámbito nacional y regional para aumentar la sensibilización del público en general y de los titulares de derechos en particular en relación con la importancia y la función de las sociedades de gestión colectiva (en adelante, SGC), haciendo hincapié en su repercusión cultural y económica (Camboya, Níger y Sri Lanka). Se organizaron campañas de sensibilización en países decididos a establecer SGC, así como otras actividades centradas en aspectos del derecho de autor y del buen gobierno de las organizaciones, dirigidas a consejos de administración y directores de SGC ya existentes (Benin y Kenia).

244. La OMPI intervino y participó en la organización de reuniones de artistas intérpretes y ejecutantes en Malawi, en cooperación con la Federación Internacional de Músicos (FIM) y la Sociedad francesa para el cobro y la distribución de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes en el campo de la música y la danza (SPEDIDAM). También se impartieron seminarios para sociedades de artistas intérpretes y ejecutantes en Brasil y Paraguay, así como un curso de formación en Chile. Se impartieron otros dos importantes cursos de formación sobre las sociedades y los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes, uno en Madrid, en cooperación con la Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (FILAIE) y la Asociación de Intérpretes y Ejecutantes (AIE) de España, y otro en Tokio, en colaboración con el Centro japonés para la administración de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes (CPRA) y el Consejo japonés de organizaciones de artistas intérpretes y ejecutantes (GEIDANKYO).

245. Se prestaron servicios de asesoramiento y técnicos, incluida la instalación de programas informáticos, para apoyar las principales actividades de las SGC, complementados con cursos

de formación. Otras iniciativas se centraron en la formación de un formador de Malawi en automatización, el desarrollo e instalación del programa informático Africos, que se instaló en Costa de Marfil, Zambia y Uganda en 2004. Se impartieron cursos de formación complementarios y se ejecutaron programas de cooperación en Burkina Faso para funcionarios de Burundi y Chad, y en Malawi para funcionarios de Etiopía. Se impartieron otros cursos de formación regionales sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en Malasia y Singapur.

246. Se consideró la necesidad de integrar eficazmente las tecnologías digitales en las operaciones de gestión colectiva, así como el acceso a bases de datos y redes de distribución de datos internacionales. La continuidad del desarrollo del sistema de automatización de las SGC está estrechamente ligada a la posibilidad de acceder a dichas bases de datos internacionales, y a este respecto se proyectaron nuevos debates y reuniones. La cuestión de la entrega de sistemas "a la medida" para la documentación nacional y el repertorio internacional constituye el eje del debate, en especial para las SGC de nueva creación. La OMPI participó en reuniones con organizaciones colaboradoras en las que se están debatiendo estas cuestiones.

247. Las actividades de formación para las SGC han estado motivadas por la necesidad de mejorar el conocimiento de los métodos técnicos, administrativos y de obtención de datos, así como de nociones generales sobre el derecho de autor y los derechos conexos, incluido el buen gobierno de las organizaciones. Se espera que estas actividades tengan una repercusión positiva en la eficiencia y el rendimiento de la labor de las SGC a largo plazo y den lugar a un aumento de la distribución de regalías a los titulares de derechos, como ya ha sucedido en ciertos países.

248. La OMPI publicó un folleto elaborado conjuntamente con la CISAC y la IFRRO, titulado "Del artista al público". En él se explica el sistema de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en el ámbito de las industrias culturales más importantes: las grabaciones de música y sonido, la impresión y la publicación de material impreso, el cine y la televisión, las artes visuales y la fotografía, y las obras dramáticas y el teatro.

Indicadores del rendimiento

Número de organizaciones de gestión colectiva creadas o fortalecidas:

Se establecieron dos SGC para titulares de derechos conexos (artistas intérpretes y ejecutantes) en Costa Rica y la República Dominicana, y una sociedad del derecho de autor en Cabo Verde.

En total, 28 países se beneficiaron de sesiones de formación sobre aspectos teóricos y prácticos de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos: Argentina, Bolivia, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chad, Chile, Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil, Cuba, Ecuador, Fiji, Filipinas, Indonesia, México, Nepal, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, la República Dominicana, Sri Lanka, Tailandia, Uruguay, Venezuela y Vietnam.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 08.2 en 2004:

6.485

Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa 08 en 2004:

19.446

PROGRAMA PRINCIPAL 09 - Cooperación con ciertos países de Europa y Asia

249. Se realizó una aportación significativa al fortalecimiento y el uso eficaz de los sistemas de propiedad intelectual en los países afectados, así como al desarrollo tecnológico, económico, social y cultural. El énfasis recayó principalmente en la interrelación entre la P.I. y la creatividad, la innovación, la competitividad, la inversión y la transferencia de tecnología.

250. Dado que varios países de la región ingresaron en la Unión Europea el 1 de mayo de 2004, y otros países son candidatos al ingreso, la OMPI ha mejorado la coordinación con la Unión Europea en relación con la asistencia técnica en materia de P.I.

251. A este respecto, la OMPI aportó conocimientos especializados a 20 encuentros organizados y financiados por la Unidad de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX), la Dirección General de la Ampliación, y la Comisión de la Unión Europea, en los 10 nuevos países miembros de la Unión Europea de la Europa Central, el Báltico y el Mediterráneo.

252. La OMPI también inició una cooperación con el programa CARDS, a través del cual se presta la asistencia técnica y económica de la Unión Europea a los países balcánicos occidentales. A este respecto, la OMPI aportó oradores a ocho actos financiados por el programa CARDS.

253. Asimismo, se continuó promoviendo y mejorando la coordinación con organizaciones que actúan en la región (por ejemplo, la OEP, la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), la Asamblea Interparlamentaria de Estados miembros de la CEI, la Oficina de la Marca Comunitaria (CTMO), la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID), la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESAP), y la Coalición de Defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual (CIPR), que representa al sector privado. La mejora de la coordinación con todas estas instituciones tuvo un efecto multiplicador en la asistencia técnica prestada por la OMPI a los 30 países de la región.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de los Estados miembros para utilizar plenamente el sistema de propiedad intelectual en el desarrollo económico, social y cultural.

<p>Resultado previsto: Mayor conformidad de las legislaciones nacionales con las normas y tendencias internacionales pertinentes.</p>
--

254. La OMPI continuó prestando asistencia para redacción de leyes de P.I. nuevas o actualizadas que cumplan los normas y tendencias internacionales actuales y se ajusten al Acuerdo sobre los ADPIC. Dicho asesoramiento jurídico se ha prestado a cinco países, y también se ha prestado asesoramiento para la nueva versión del modelo de ley del derecho de autor para los países de la CEI. Además, se han mantenido consultas con varios gobiernos sobre la incorporación a los tratados administrados por la OMPI. En 2004, en torno a 22 Estados miembros se incorporaron a tratados administrados por la OMPI.

Indicadores del rendimiento

Número de leyes nacionales que reflejen el asesoramiento prestado por la OMPI:
Cinco.

Resultado previsto: Fortalecimiento de los mecanismos administrativos y judiciales de observancia de los derechos de propiedad intelectual.

255. En torno a 500 funcionarios de administraciones de la propiedad industrial y el derecho de autor, miembros de la judicatura, abogados, y funcionarios de policía y aduanas recibieron formación en un seminario subregional y dos seminarios nacionales, y diversas visitas de estudio, que promovieron un mejor conocimiento del modo de afrontar eficazmente la piratería y la falsificación de activos de P.I.

Indicadores del rendimiento

Introducción de nuevos mecanismos administrativos y de observancia en los Estados miembros:
Varios gobiernos están aplicando medidas para mejorar la observancia de los derechos de P.I.

Resultado previsto: Mayor eficacia de las administraciones de propiedad intelectual..

256. Varias administraciones nacionales de P.I. han fortalecido su infraestructura y aumentado su eficiencia como consecuencia de proyectos y actividades de asistencia (misiones de asesoramiento especializado, formación, visitas de estudio, y aportación de equipos, material de información y programas informáticos).

Indicadores del rendimiento

Satisfacción del usuario con la prestación rápida, clara y rentable de servicios al usuario:
Varios gobiernos indicaron que sus usuarios manifestaron estar más satisfechos.

Resultado previsto: Eficacia de la infraestructura en materia de innovación y de los servicios relativos a la propiedad intelectual, para prestar asistencia a las Pymes en el plano nacional y regional.

257. La elaboración de un estudio y la traducción y adaptación de un folleto sobre las Pymes en 13 países, en cooperación con la TAIEX, aumentó la conciencia de la importancia decisiva de los activos de P.I. en la generación y el mantenimiento del éxito económico en los mercados nacional e internacional para todos los tipos de Pymes.

Indicadores del rendimiento

Número de proyectos orientados hacia la obtención de resultados y dirigidos a las oficinas de propiedad intelectual, instituciones de I+D, instituciones culturales y empresas:
Se han iniciado varios proyectos nacionales dirigidos a las Pymes.

Resultado previsto: Establecimiento de nuevas sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos y fortalecimiento de las ya existentes.

258. Los proyectos de creación de capacidad y otras actividades de asistencia técnica se contribuyeron considerablemente a la modernización de las organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. A este respecto, la producción y traducción de la versión rusa del programa informático Africos para los países de la CEI fue un resultado importante.

Indicadores del rendimiento

Número de organizaciones de gestión colectiva modernizadas:

El programa informático Africos se instaló en 10 oficinas de propiedad intelectual.

Incidencia probada y mensurable para los titulares de derechos de autor, de la recaudación y distribución de ingresos o regalías:

Aún no se dispone de información sobre este punto.

Resultado previsto: Mayor concienciación y mejores conocimientos y capacidades para la utilización del sistema de propiedad intelectual con el fin de lograr competitividad en el mercado y el fomento de los activos de propiedad intelectual para el desarrollo económico, social y cultural.

259. Se ha dedicado considerable atención a aumentar la conciencia de la importancia política y económica de los derechos de P.I. y el reconocimiento de su función catalizadora en campos decisivos de la actividad económica del respectivo país. Aproximadamente 1.000 participantes procedentes de los sectores público y privado perfeccionaron sus conocimientos y competencia en la utilización de la P.I. en el curso de reuniones de sensibilización organizadas por la OMPI. La traducción de varias publicaciones de la OMPI al ruso y otros idiomas de la región contribuyó a este resultado.

Indicadores del rendimiento

Elaboración de planes estratégicos de gestión de los activos de propiedad intelectual y otras herramientas de gestión de activos de propiedad intelectual:

Dos países aprobaron sendas estrategias nacionales de P.I.

Incidencia probada y mensurable para los titulares de activos de propiedad intelectual, en relación con los ingresos/regalías obtenidos y distribuidos u otras repercusiones económicas:

Aún no se dispone de información sobre la incidencia.

Gasto total (en miles de francos suizos) del Programa 09 en 2004:

2.284

PROGRAMA PRINCIPAL 10 – La Academia Mundial de la OMPI

260. Los recursos humanos son un componente estratégico decisivo en el esfuerzo por modernizar y utilizar eficazmente el sistema de la P.I. para el desarrollo económico, social y cultural. La Academia Mundial de la OMPI ha contribuido al desarrollo de los recursos humanos por medio de sus tres principales programas: Enseñanza a distancia, Formación profesional, y Elaboración de políticas, enseñanza e investigación.

261. En 2004, se formalizó un Acuerdo marco de cooperación con la Universidad de Bucarest (Rumania), y continuaron los acuerdos de cooperación ya existentes. Se añadieron cursos avanzados al Plan de estudios de enseñanza a distancia, y se realizó un esfuerzo constante por mejorar el nivel de formación de los profesionales de la P.I. de los Estados miembros.

Subprograma 10.1 – Enseñanza a distancia

OBJETIVO: Crear y fortalecer la competencia y los conocimientos técnicos en el campo de la propiedad intelectual para una amplia gama de destinatarios, incluidos estudiantes y profesionales.

<p><u>Resultado previsto:</u> Cursos de alta calidad sobre propiedad intelectual por Internet, que culminarán con la obtención de un certificado.</p>
--

262. La elaboración de nuevas materias de estudio, con el fin de crear un plan de estudios completo sobre la P.I., continuó siendo una prioridad para la Academia en 2004. Además de los cursos avanzados ya existentes (Derecho de autor y derechos conexos– DL-201; Comercio electrónico – DL-202; Conocimientos tradicionales – DL-203; y Biotecnología – DL-204), comenzó la elaboración de cuatro cursos nuevos sobre materias seleccionadas.

263. La elaboración de los cursos se desarrolló en intensa consulta con otras Divisiones de la OMPI interesadas, y esta labor continuará, con mayor intensidad, a lo largo de 2005. Una vez concluidos, los nuevos cursos se incorporarán al plan de estudios de Enseñanza a distancia en materia de P.I. de la Academia. Por motivos de limitación de los recursos, el ritmo de elaboración de los cursos se ralentizó en cierta medida tras la decisión de no subcontratar su elaboración con autores externos, como se hizo con los cuatro primeros cursos avanzados.

264. Se hizo fuerte hincapié en la evaluación y mejora de los cursos de enseñanza a distancia ya existentes. Cinco años después de su presentación, el Curso general sobre propiedad intelectual (DL-101) ha sido completamente revisado y actualizado. Del mismo modo, se actualizaron y adaptaron los actuales cursos avanzados utilizando los resultados de pruebas piloto. Si bien el proceso de revisión de los cursos DL-201 y DL-202 ya ha concluido, los otros dos cursos (DL-203 y DL-204) aún están siendo modificados.

Indicadores del rendimiento

Creación de nuevos módulos de enseñanza a distancia sobre propiedad intelectual para establecer un plan educativo sobre propiedad intelectual:

Se inició la creación de cuatro nuevos cursos sobre la protección de variedades de plantas, las patentes, y la artesanía y artes visuales (para Pymes), y la solución de controversias en materia de P.I (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI).

Comentarios de los usuarios sobre la calidad del plan de estudios de enseñanza a distancia:

Comentarios de los usuarios de los cursos avanzados DL-201 y DL-202, respectivamente:

Calificación del contenido del curso: excelente (33,5%, 17%); muy bueno (38%, 57%); bueno (21,5%, 26%); suficiente (7%, 0%).

Calificación del apoyo de tutoría: excelente (38%, 52,5%); muy bueno (40,5%, 43%); bueno (21,5%, 4,5%).

Comentarios de los usuarios sobre la utilidad del certificado:

Comentarios de los usuarios de los cursos avanzados DL-201 DL-202, respectivamente:

El curso satisfizo los objetivos que buscaba personalmente al matricularse: 100 por ciento;

El curso tuvo un efecto perceptible en la institución del alumno (51.5%, 69%);

Porcentaje de alumnos que completaron el curso (74%, 76%).

Resultado previsto: Disponibilidad de los contenidos del curso sobre propiedad intelectual en distintos idiomas y grados de especialización, con mayor facilidad de acceso.

265. Con la intención de ampliar la gama de cursos de enseñanza a distancia ofrecidos, desde los niveles más elementales hasta los más avanzados, se elaboró y ofreció una “Introducción al Cursillo de P.I.” (DL-001). A este curso puede accederse en línea sin ninguna restricción. Se diferencia de otros cursos de enseñanza a distancia en que no requiere matrícula, apoyo de tutoría ni examen final. El número total de participantes en el curso de introducción, el curso general DL-101 y los dos cursos avanzados (DL-201 y DL-202) alcanzó en 2004 cotas sin precedentes.

266. Habida cuenta de la alta calidad académica alcanzada por los cursos avanzados, la Academia consideró llegado el momento avanzar hacia la introducción de un sistema de pago para cursar dichas materias. Por ello, se confeccionó una estructura de tarifas, que se aplicará en 2005.

Indicadores del rendimiento

Número de módulos o de cursos independientes e idiomas en los que se imparten:

- DL-001 Introducción al Cursillo de P.I.: ofrecido sin restricciones en inglés, francés, portugués, español (hay versiones en árabe, chino y ruso ya traducidas pero aún no incorporadas al servidor);
- DL-101 Curso general de propiedad intelectual: 14 sesiones (dos veces al año en árabe, chino, español, francés, inglés, portugués y ruso);
- DL-201 Curso avanzado de derecho de autor y derechos conexos: dos sesiones, en inglés y español;
- DL-202 Curso avanzado de comercio electrónico: una sesión, en inglés.

Número de participantes que terminan cada curso impartido.

- DL-001: 850 (curso de libre acceso, disponible en línea desde septiembre);
- DL-101: 4.991 (que constituyen el 50% del total de participantes matriculados);
- DL-201: 52 (que constituyen 81% del total de participantes matriculados);
- DL-202: 49 (que constituyen 80% del total de participantes matriculados).

Evaluación del curso por los participantes:

Evaluación del curso DL-101 por los participantes:

- El curso satisfizo sus objetivos personales: 98.4%;
- Calificación del contenido del curso: excelente: 30%; muy bueno: 47%; bueno: 18%; suficiente: 4%; deficiente: 1%;
- Calificación del apoyo de tutoría: excelente: 66%; bueno: 27%; suficiente: 7%.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 10.1 en 2004:

2.121

Subprograma 10.2 – Formación profesional

OBJETIVO: Capacitar a los profesionales de la propiedad intelectual para prestar servicios jurídicos y afines con miras a satisfacer las necesidades de los Estados miembros.

Resultado previsto: Mejora y fomento de las capacidades del personal de las oficinas de propiedad intelectual, los agentes de patentes, los representantes de instituciones de I+D y de asociaciones industriales y otros profesionales de países en desarrollo y países en transición.

267. El Programa de formación profesional continuó impartiendo formación de nivel medio y adelantado al personal técnico de las oficinas de P.I. de países en desarrollo y países en transición. Haber superado el Curso de enseñanza a distancia también ha seguido siendo un requisito previo para participar en los seminarios intermedios interregionales sobre la propiedad industrial y el derecho de autor y los derechos conexos. De acuerdo con las peticiones y comentarios de la mayoría de los participantes, los seminarios interregionales se han actualizado para incorporar el estudio de casos reales.

268. El Curso sobre el derecho de autor y los derechos conexos de la sección sueca de la OMPI se reelaboró para conferirle un nivel más adelantado, cambiando de título, destinatarios y formato. El nuevo curso (*WIPO-Sweden Advanced Training Course on Copyright and Related Rights in the Global Economy*) está dirigido a altos funcionarios de oficinas del derecho de autor, sociedades de gestión colectiva, y los respectivos ministerios. El valor añadido más importante es la incorporación de un enfoque en cuatro fases, que parte de una evaluación de las necesidades, seguida de un curso en Estocolmo, la elaboración de un proyecto y, por último, formación de refuerzo en un país en desarrollo.

Indicadores del rendimiento

Número de participantes de países en desarrollo y países en transición hacia economías de mercado a los que se ha impartido formación.

Se impartió formación a aproximadamente 169 funcionarios de países en desarrollo o en transición.

Evaluación por los participantes de los resultados de la formación recibida:

Seminario interregional intermedio sobre propiedad industrial:

- el 96% de los participantes consideró el Seminario "muy útil";
- el 100% de los participantes afirmó que recomendaría cursar el programa a otras personas;
- se cumplieron plenamente las necesidades profesionales del 81% de los participantes y parcialmente las del 19%.

Seminario interregional intermedio sobre el derecho de autor y los derechos conexos:

- el 91% de los participantes consideró el Seminario "muy útil";
- el 100% de los participantes afirmó que recomendaría cursar el programa a otras personas;
- se cumplieron plenamente las necesidades profesionales del 81% de los participantes y parcialmente las del 19%.

Resultado previsto: Creación y puesta en práctica de programas en cooperación con instituciones asociadas, incluidas las oficinas de propiedad intelectual, que atiendan las necesidades de formación profesional, a la luz de las políticas de desarrollo nacional y regional.

269. La cooperación con instituciones asociadas continuó siendo un aspecto importante de la labor del Programa de formación profesional. Se mantuvieron consultas con aproximadamente 25 oficinas de la propiedad intelectual nacionales y regionales para buscar modos de armonizar los programas de formación desarrollados conjuntamente con dichas instituciones. Se prevé que dichas consultas continúen.

Indicadores del rendimiento

Número de acuerdos de cooperación suscritos en materia de formación profesional:

No se ha suscrito ningún nuevo acuerdo de cooperación. Se han mantenido los acuerdos de cooperación en materia de formación profesional vigentes con 25 oficinas nacionales y regionales de propiedad intelectual.

Comentarios recibidos de las instituciones asociadas.

Las instituciones asociadas con las que se organizaron cursos conjuntos manifestaron estar muy satisfechas con el nivel de competencia profesional adquirido por los participantes con el curso DL-101 y la incorporación de estudios de caso. Todos los cursos ofrecidos han cumplido sus objetivos.

Gasto total (en miles de francos suizos) del subprograma 10.2 en 2004:

1.435

Subprograma 10.3 - Elaboración de políticas, enseñanza e investigación

OBJETIVO: Crear capacidades multidisciplinares orientadas hacia las políticas de propiedad intelectual y mejorar la comprensión de las cuestiones relativas a la propiedad intelectual por los encargados de la toma de decisiones, los asesores en políticas, los diplomáticos, los profesores y otros representantes del sector público y los círculos académicos.

Resultado previsto: Mayor comprensión de la función de la propiedad intelectual en el desarrollo sostenible y mayor capacidad de los encargados de la adopción de políticas para elaborar y poner en marcha estrategias de desarrollo basadas en la propiedad intelectual.

270. En 2004 se organizaron sesiones en la Academia para permitir a los responsables de la toma de decisiones y los asesores en materia de formulación de políticas profundizar en su comprensión de las cuestiones relacionadas con la P.I. Entre otras notables iniciativas nuevas, la OMPI y la OMC organizaron un Coloquio sobre propiedad intelectual para profesores universitarios de países en desarrollo o transición.

271. Habida cuenta de los comentarios favorables de los anteriores participantes en el Curso sobre política comercial de la OMC, se organizaron en la Academia Mundial de la OMPI cuatro seminarios de la OMPI sobre propiedad intelectual (dos en inglés, uno en francés, y uno en español) para los participantes que asistieron al Curso sobre política comercial de la OMC impartido en Ginebra.

Indicadores del rendimiento

Mayor número y variedad de participantes en las sesiones generales de la Academia:

- Simposio internacional sobre cuestiones de actualidad en materia del derecho de autor y los derechos conexos, en Washington (14 participantes de 14 países en desarrollo);
- La propiedad intelectual, la educación y la formación; la protección mediante propiedad intelectual de los resultados de la investigación científica y los logros técnicos, en Pekín y Shangai (en inglés y chino, con 320 participantes);
- Taller sobre la propiedad intelectual como instrumento para el desarrollo, en Bangkok (Tailandia) (en inglés, con 63 participantes);
- Seminarios nacionales sobre la propiedad intelectual y el desarrollo, en Minsk (Bielorrusia) (en inglés, con 250 participantes);
- Coloquio internacional organizado por la OMPI y la OMC sobre la propiedad intelectual, en Ginebra (en inglés, con 19 profesores de 19 países en desarrollo).

Comentarios de los participantes sobre la utilidad de la información que han recibido en materia de formulación de estrategias de desarrollo basadas en la propiedad intelectual;

El comentario de los participantes en las referidas sesiones de la Academia fue el siguiente:

- Simposio internacional de Washington: el curso satisfizo sus objetivos;
- La P.I., la educación y la formación, en China: el contenido de la sesión fue calificado de excelente;
- La P.I. como instrumento para el desarrollo, en Minsk: el contenido del curso fue calificado de muy bueno;
- Coloquio de la OMPI y la OMC, en Ginebra:
 - Satisfacción de las necesidades: plenamente satisfechas: 74%; parcialmente satisfechas: 26%;
 - Nivel del curso: demasiado alto: 26%; suficiente: 74%;
 - Calidad de los oradores/las ponencias: muy buena: 100%.

Resultado previsto: Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la toma de decisiones y los asesores en materia de políticas para elaborar políticas adecuadas y eficaces de protección, administración y observancia de los derechos de propiedad intelectual.

272. De acuerdo con la misión de la Academia de dotar a los altos funcionarios responsables de garantizar la observancia de los derechos de P.I. de los conocimientos y la competencia técnica necesarios para ese fin, se organizaron dos sesiones de la Academia sobre observancia, dirigidos respectivamente a funcionarios de la autoridad ejecutiva y a jueces.

Indicadores del rendimiento

Comentarios de los participantes sobre la utilidad de la información recibida en materia de formulación de políticas de propiedad intelectual para la administración y observancia de los derechos de propiedad intelectual:

- El Coloquio sobre la protección y la observancia de la P.I., celebrado en Lusaka (Zambia) (en inglés, con 110 participantes) cumplió sus objetivos.
- El Coloquio para jueces rumanos, celebrado en Ginebra (en inglés, con siete participantes) tuvo una acogida favorable.

Resultado previsto: Puesta a disposición de material educativo y planes de estudio sobre propiedad intelectual para las instituciones de enseñanza.

273. La aportación de material de enseñanza siguió siendo uno de los medios más eficaces de satisfacer y dar respuesta al aumento de la demanda de las instituciones que ofrecen programas de P.I. Para ese fin, la Academia puso a disposición de cinco universidades y cinco instituciones de nueve países publicaciones sobre la P.I., además de otro material de enseñanza.

Indicadores del rendimiento

Número de materiales educativos y planes de estudios facilitados:

Se publicó una Colección de documentos de investigación y una Colección de documentos sobre la P.I.

Se proporcionó material sobre la P.I. a las siguientes instituciones:

- Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA) (Austria);
- Universidad de Yaundé II (Camerún);
- Facultad Nacional de Derecho de Gujarat (India);
- Centro internacional de formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Italia);
- Universidad de las Naciones Unidas (Japón);
- Universidad de Bucarest (Rumania);
- Oficina de la Propiedad Intelectual de Serbia y Montenegro;
- Universidad de Ciudad del Cabo (Sudáfrica);
- Oficina Central de la Policía de Zambia;
- Asociación de Juristas de Zambia;

Resultado previsto: Cooperación eficaz con las instituciones educativas en el ámbito de la propiedad intelectual.

274. El año 2004 fue el segundo año en el que se impartió la Maestría en Derecho (LL.M.) de la Propiedad Intelectual, que es el resultado de la cooperación entre la Academia Mundial de la OMPI, la Universidad de Turín, el Centro Internacional de Formación de la OIT, y el Gobierno de Italia. Aproximadamente 33 estudiantes obtuvieron en grado de maestría, de los cuales 18 procedían de países en desarrollo o transición. El programa de Maestría en Derechos Humanos y Derecho de la Propiedad Intelectual, ofrecido conjuntamente por la Academia, el Instituto Raoul Wallenberg y la Universidad de Lund (Suecia), siguió cobrando impulso en 2004.

275. Reconociendo la importancia decisiva de la cooperación con otras instituciones que han alcanzado el nivel de excelencia, en 2004 se inició un curso de diplomatura en P.I. en la Universidad de Bucarest (Rumania) y se organizaron varios seminarios conjuntos con otras instituciones.

Indicadores del rendimiento

Número de acuerdos concertados y de programas conjuntos iniciados y aplicados:

- Universidad de Bucarest (Rumania): se ofreció un Programa de diplomatura en propiedad intelectual, que fue cursado por 16 alumnos;
- Seminario para 47 estudiantes de derecho del Washington College of Law/American University, en Ginebra, en inglés;
- Seminario para 23 estudiantes de la Wagner Graduate School/University of New York, en Ginebra, en inglés;
- Seminario para 30 estudiantes de la Maestría en Administración de Empresas del Institute of Finance and Management (IFM), en Ginebra, en inglés;
- Seminario para 102 participantes de países en desarrollo o transición asistentes al Curso sobre políticas comerciales de la OMC, en Ginebra, en inglés, francés y español.

Resultado previsto: Aumento de la investigación en el campo de la propiedad intelectual.

276. Se establecieron contactos con varias instituciones docentes que se ocupan de la P.I. con el objetivo de reunir una colección de planes de estudio en materia de P.I. de un grupo seleccionado de universidades. Esta actividad está siendo objeto de seguimiento para unificar los resultados durante 2005.

277. En 2004 comenzó la confección de una colección de casos prácticos de P.I.

Indicadores del rendimiento

Número y calidad de los programas de investigación llevados a cabo en los países en desarrollo en particular.

No disponible.

Gasto total (en francos suizos) del subprograma 10.3 en 2004:	928
--	------------

Gasto total (en francos suizos) del Programa 10 en 2004:	4.484
---	--------------

PROGRAMA PRINCIPAL 11 - La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la propiedad intelectual

278. En 2004 se emprendieron varias iniciativas que permitieron profundizar en el análisis y la comprensión de la relación entre la P.I. y el desarrollo económico. También se perfeccionaron las metodologías y los enfoques aplicados.

279. Aumentó la percepción del carácter prioritario de la P.I. para las Pymes entre las partes interesadas en los Estados miembros, y el Programa para Pymes de la OMPI se amplió para incluir actividades de creación de capacidad. No obstante, las fuertes limitaciones presupuestarias redujeron la capacidad del Programa de dar respuesta adecuada a las solicitudes de los Estados miembros.

280. En 2004 se continuó tomando medidas para mantener, mejorar y seguir desarrollando los contactos y relaciones de la OMPI con la industria y las ONG interesadas en las cuestiones de la P.I. Se intensificó la participación en las reuniones organizadas por las ONG proporcionando información sobre la labor desarrollada por la OMPI y también identificando nuevos campos de potencial cooperación.

281. En 2004 se aplicó un considerable esfuerzo para reforzar las actividades de sensibilización y elaboración de material de información destinado al público, reduciendo, al mismo tiempo, el coste de dichas actividades. En concreto, se redistribuyeron los recursos para intensificar la creación de material de sensibilización dirigido a sectores específicos del público. También aumentó el aprovechamiento de las tecnologías de la información para crear, mantener y difundir el material de sensibilización. Continuó aumentando la cooperación con Estados miembros en la organización de campañas nacionales de sensibilización del público, con el resultado de un fuerte aumento de la difusión de los mensajes básicos de la

P.I., así como un mayor conocimiento de la OMPI y reconocimiento de su labor. Continuó el esfuerzo por establecer iniciativas de cooperación con el sector privado y otros sectores interesados en el sistema de la P.I.

Subprograma 11.1 – Las políticas de propiedad intelectual y el desarrollo

OBJETIVO: Fomentar la sensibilización y el conocimiento de los encargados de la adopción de políticas en los Estados miembros respecto de la elaboración y gestión de políticas y prácticas para utilizar los activos de propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico.

Resultado previsto: Mejora del análisis y la comprensión de la relación entre la propiedad intelectual y el desarrollo económico.

282. La estrategia seguida consistió en demostrar los beneficios económicos del sistema de P.I., en lugar de formular amplias generalizaciones en torno a su valor. Se adoptó un enfoque centrado específicamente en países y sectores, para asegurar que se tuvieran en cuenta las circunstancias propias de cada país. Se constató que el enfoque centrado específicamente en cada país es el más adecuado para demostrar de modo transparente la vinculación entre los activos de P.I. y el crecimiento económico. También se dio prioridad a demostrar previamente a los innovadores, empresas, instituciones públicas de investigación e instituciones académicas la forma de evaluar y explotar los activos de P.I. del modo más eficaz con el fin de promover a la sostenibilidad de las instituciones nacionales.

Indicadores del rendimiento:

Elaboración de monografías, proyectos piloto y publicaciones; comentarios de los Estados miembros:

Con la ayuda de instituciones nacionales homólogas participantes en la formulación de políticas macroeconómicas de ámbito nacional, se organizaron misiones de recogida de datos, reuniones nacionales y regionales, y actividades centradas en la vinculación entre la P.I. y el desarrollo económico. En concreto, se enviaron misiones a China, Ecuador, Indonesia, Panamá, y Trinidad y Tobago.

En los siguientes encuentros nacionales y regionales, organizados por la OMPI o que contaron con su presencia, se demostró que los activos de P.I. pueden generar valor para las empresas:

- Taller nacional de la OMPI sobre la propiedad industrial como instrumento para la formulación de estrategias empresariales y de investigación, en Barbados;
- Seminario nacional de la OMPI sobre el uso estratégico de la propiedad intelectual para mejorar la competitividad de las empresas ecuatorianas en los mercados nacional y exterior, en Guayaquil;
- Taller internacional de la OMPI sobre la propiedad intelectual como instrumento para la formulación de estrategias nacionales en relación con las marcas, en Jamaica;
- Primer encuentro del Centro regional de alto nivel de la OMPI y la CEPAL sobre aspectos y técnicas de la negociación en el campo de la propiedad intelectual en América Latina y el Caribe, en Chile;
- Reunión de la sección regional de los países árabes de la OMPI sobre la propiedad intelectual como motor del crecimiento económico, en Jordania.

En cada Seminario se trató de las cuestiones que eran de interés para la respectiva región y nivel de desarrollo y para los sectores económicos para los que ofrecía una ventaja comparativa. La evaluación de los resultados de cada reunión mostró que era esencial adaptar las actividades a las necesidades y la capacidad de cada país y región.

Se estudiaron las sinergias entre la OMPI y otras organizaciones internacionales, tales como el Banco Mundial, la OCDE, y el Centro para la gestión de la propiedad intelectual en la investigación y el desarrollo en el campo de la salud (MIHR) y otras agencias de las Naciones Unidas, con la finalidad de una posible cooperación en proyectos relacionados con la P.I.

Resultado previsto: Fortalecimiento de la comprensión y del uso de la elaboración de políticas y de la gestión de activos de propiedad intelectual.

283. Continuó la cooperación con los usuarios del sistema de P.I., que incluyó la elaboración de estudios de repercusión, proyectos nacionales, y publicaciones sobre el efecto de la protección de la P.I. en el rendimiento económico.

284. La cooperación de la OMPI con el profesorado de prestigiosas universidades e instituciones académicas ha añadido una dimensión más a la evaluación eficaz y realista, basada en datos empíricos, de la vinculación entre los activos de P.I. y el desarrollo económico. La investigación y análisis de esa vinculación pueden aclarar y explicar la economía del sistema de la P.I. y generar datos económicos que ayuden a los responsables de la concepción de las políticas a formular estrategias para el desarrollo económico nacional.

Indicadores del rendimiento:

En los resultados de la evaluación figurará el nivel de comprensión de la propiedad intelectual y de desarrollo económico, así como de gestión de activos de propiedad intelectual:

Sería prematuro evaluar el grado de comprensión de la vinculación entre P.I. y el desarrollo económico en este momento. No obstante, ha avanzado el trabajo desarrollado en cooperación con los gobiernos de Hungría, Letonia y Singapur en el estudio, con metodología de la OMPI, de la aportación económica de los sectores económicos basados en el derecho de autor.

Se ha iniciado un estudio en Indonesia para mostrar cómo puede utilizarse el sistema de P.I. para fomentar la investigación y el desarrollo en el campo de la salud. Con dicho estudio se pretende, esencialmente, elaborar un plan de acción para aprovechar la P.I. en la investigación y el desarrollo en el campo de la salud en Indonesia.

En el contexto de la promoción del uso eficaz y eficiente del sistema de P.I. en la Región africana, se iniciaron proyectos de evaluación de su repercusión en Ghana, Kenia, Sudáfrica y la República Unida de Tanzania.

En el plano macroeconómico, se está realizando un estudio sobre el valor económico y estratégico de las patentes y las marcas para ofrecer una visión de conjunto del valor y la importancia de la P.I. en la economía actual, el valor de las patentes y las marcas en la estrategia empresarial general, incluido el análisis de costes y beneficios, así como estudios de caso y pruebas empíricas para ilustrar dicho valor. En cuanto a las marcas, se están evaluando las oportunidades económicas del Sistema de Madrid.

Gasto total (en francos suizos) del subprograma 11.1 n 2004:

746

Subprograma 11.2 - Los innovadores y las Pymes

OBJETIVO: Fomentar la sensibilización entre las instituciones gubernamentales, privadas y de la sociedad civil de todo el mundo, facilitando la comprensión, la formulación y la aplicación de políticas, programas y estrategias destinados a fomentar el uso estratégico de activos de propiedad intelectual por parte de los innovadores y las Pymes

Resultado previsto: La propiedad intelectual irá adquiriendo carácter prioritario en las políticas destinadas a potenciar a los inventores, creadores, académicos, empresarios y Pymes.

285. Ha aumentado la percepción del carácter prioritario de la P.I. entre los respectivos interesados en los Estados miembros, según muestra el creciente número de solicitudes recibidas por la OMPI para organizar actividades no sólo de sensibilización, sino también de creación de capacidad, en torno a diversas facetas de la P.I. para las Pymes.

286. No obstante, en 2004 la capacidad de dar respuesta a esas solicitudes fue limitada, debido a la fuerte restricción de los recursos. Aun así, en torno a 3.600 personas participaron en 50 encuentros en diversos lugares del mundo, que fueron organizados por la OMPI o contaron con su participación. Además, una amplia variedad de beneficiarios accedió al contenido del sitio Web de la OMPI dedicado a las Pymes, con un promedio de 60.000 visitas mensuales a la página (compárese con las 50.000 visitas mensuales de 2003). Asimismo, el número de suscriptores del boletín electrónico para las Pymes, publicado en las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas, aumentó en un 106 por ciento, de 6.530 a 13.459.

287. Continuó fortaleciéndose la cooperación una amplia variedad de colaboradores externos, que incluyó la traducción y adaptación de las dos primeras guías breves de la nueva serie “Propiedad intelectual para la empresa” (“El secreto está en la marca”, sobre las marcas, y “Looking Good”, sobre los diseños industriales) en nueve países en transición, con fondos aportados por la TAIEX. Esta iniciativa se extendió igualmente a dos países africanos y un país de las regiones árabe, asiática y latinoamericana, respectivamente, con fondos aportados por el programa Funds-in-Trust (FIT) de la República de Corea. Además, en colaboración con una amplia variedad de asociados en otros países del mundo, la traducción y adaptación nacionales de las guías breves fue asumida por más de 50 países, sin ningún coste directo para la OMPI.

288. También se continuó fortaleciendo la cooperación interna y se realizaron estudios y actividades conjuntos en África, los países árabes, Asia, Europa y América Latina para promover la utilización de la P.I. como instrumento en la innovación, la empresa, la ciencia y la tecnología, la investigación y el desarrollo, la universidad, las asociaciones profesionales, las Pymes, etcétera.

289. En relación con los servicios de infraestructura y la promoción de la innovación, se concedió un total de 56 premios de la OMPI para inventores destacados, en concursos o ferias comerciales nacionales e internacionales; ocho trofeos de la OMPI para empresas innovadoras, a empresas de seis países; y 14 premios de la OMPI a la creatividad a autores y creadores, para honrar sus creaciones en ámbitos tales como la música, la literatura, la poesía, el cine y el diseño industrial.

290. En el marco de la cooperación de la OMPI con el Gobierno suizo, se organizó un Taller subregional en Bamako (Malí) sobre la gestión de los derechos de P.I. en las universidades y las instituciones de I+D, para representantes del mundo académico y las instituciones de I+D de 15 países africanos miembros de la OAPI. En el Taller se trató de la necesidad de que las universidades y las instituciones de I+D establezcan políticas de P.I. y utilicen el sistema de la P.I., en especial la información sobre P.I., para apoyar sus actividades de investigación y desarrollo. También se organizó por cuarta vez consecutiva un Taller sobre los servicios de apoyo a la innovación y su gestión en noviembre de 2003, para 17 participantes de África, Asia, Europa y América Latina y una organización intergubernamental. La asistencia de participantes de países de la Europa meridional fue posible gracias al programa CARDS de la OEP. El Taller incluyó, entre otras cosas, ponencias sobre diversos tipos de servicios de

apoyo a la innovación ofrecidos por organizaciones públicas y privadas y universidades suizas a inventores, innovadores, investigadores y empresas innovadoras, así como visitas a varias de dichas organizaciones.

291. El Directorio de centros de innovación de la OMPI fue actualizado de modo continuo, y al final de diciembre de 2004 recogía fichas técnicas y enlaces con más de 130 centros de innovación que ofrecen diversos servicios de apoyo para facilitar el intercambio de información y la establecimiento de redes de cooperación entre usuarios industriales, inventores, centros de innovación y gestores de la tecnología.

292. En el marco de la Iniciativa Universitaria de la OMPI, continuó promoviéndose la sensibilización en torno a la P.I. entre estudiantes, personal docente e instituciones de I+D de todo el mundo. Al final de 2004, en aproximadamente 37 universidades de 34 países (12 universidades de los países de América Latina, siete universidades de los países de Asia y el Pacífico, 12 universidades de África, cuatro universidades de los países árabes, y seis universidades de la región que incluye a ciertos países de Europa y Asia) se había puesto en funcionamiento una Oficina de información sobre la P.I. En 2004, otras 36 universidades solicitaron incorporarse la programa. El sitio Web de la Iniciativa Universitaria de la OMPI fue reformado para facilitar la comunicación entre los usuarios de la red.

293. Los servicios de información sobre patentes prestados por la OMPI a países en desarrollo continuaron en 2004. Se tramitó un total de 1.154 solicitudes de búsqueda de 39 países en desarrollo, incluidos los informes de búsqueda y examen de las solicitudes de patentes efectuadas en virtud del Programa de cooperación internacional para la búsqueda y el examen de invenciones (ICSEI). Además, se recibieron aproximadamente 688 solicitudes de búsqueda en línea a cargo de la OMPI y 36 solicitudes de un total de 298 copias de documentos de patente, formuladas por 37 y 14 países en desarrollo, respectivamente.

Indicadores del rendimiento

Número de programas nacionales de sensibilización destinados a inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y Pymes:

- 22 seminarios, talleres y otras actividades de ámbito nacional de sensibilización o formación en materia de P.I. para las Pymes, en las regiones de África, los países árabes, los países de Asia y el Pacífico y América Latina, así como en ciertos países de Europa y África, con un total aproximado de 2.500 participantes;
- 17 seminarios, programas de orientación, conferencias ministeriales, conferencias de prensa, cursos de postgrado, en Austria, Bélgica, Canadá, España, Italia, Suecia y Suiza, con un total aproximado de 1.000 participantes;
- Dos talleres de la OMPI sobre la P.I. para el mundo de la empresa, impartidos en la sede de la OMPI en Ginebra, con un total aproximado de 100 participantes;
- Ponencias en ocho reuniones sobre la P.I. para las Pymes organizadas por la OMPI u otras organizaciones de las Naciones Unidas en Ginebra;
- La Iniciativa Universitaria de la OMPI, dirigida a alentar a los países en desarrollo o transición a establecer coordinadores de P.I. y proporcionar a alumnos y personal docente información de primera mano sobre los asuntos relacionados con la P.I.;
- 56 premios de la OMPI para inventores destacados concedidos a inventores e innovadores de 31 países, de los que 17 eran países en desarrollo;
- 8 trofeos de la OMPI para empresas innovadoras concedidos a empresas de seis países, de los que tres eran países en desarrollo;
- 14 premios de la OMPI a la creatividad otorgados a autores y creadores de diez países;
- 12 seminarios y talleres de ámbito nacional, regional e interregional sobre la P.I., la promoción de la innovación y la creatividad, y los servicios de información sobre P.I., de los que se beneficiaron participantes de 31 países y tres organizaciones regionales.

Número de políticas elaboradas o adoptadas sobre cuestiones de propiedad intelectual destinadas a inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y Pymes:

- Se realizaron cuatro estudios nacionales sobre las Pymes y la P.I., en Argentina, Bhutan, Nepal y Sri Lanka.
- Las respectivas oficinas nacionales de P.I. tradujeron a rumano y turco, e imprimieron y distribuyeron las guías sobre las marcas y los diseños industriales;
- Publicación conjunta con el CCI de una guía sobre los secretos de la propiedad intelectual destinada a las Pymes que llevan a cabo actividades de exportación, en dos versiones (inglés y español);
- Se prestó asistencia técnica para la elaboración de dos guías sobre la P.I., una para la industria juguetera de la India y otra para la industria de máquinas-herramienta de la India, ambas financiadas por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).
- En 2004, el número de suscriptores del boletín electrónico sobre Pymes aumentó de 6.530 a 13.459, un 106%.
- En el marco de la Iniciativa Universitaria de la OMPI, 37 universidades de 34 países nombraron coordinadores de P.I. para la universidad y las oficinas nacionales de P.I. establecieron centros de coordinación de la P.I. en las respectivas universidades.

Gasto total (en francos suizos) del subprograma 11.2 en 2004:

3.581

Subprograma 11.3 - Colaboración con el sector privado

OBJETIVO: **Mejorar la colaboración con el sector privado para respaldar su participación más dinámica en las actividades de los programas de la OMPI.**

Resultado previsto: Mecanismos transparentes y adecuados, y directrices que permitan al sector privado desempeñar un papel dinámico en las actividades de la OMPI.

294. Con el fin de establecer un marco administrativo eficiente y transparente para el programa de colaboración de la OMPI, se mantuvieron extensas conversaciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas que cuentan con programas semejantes. La experiencia de dichas organizaciones proporcionará una base sobre la que fundamentar las iniciativas de la OMPI en este campo.

295. Se establecieron numerosos contactos y celebraron reuniones con representantes de organizaciones no gubernamentales, tales como la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), la Asociación Estadounidense del Derecho de la Propiedad Industrial (AIPLA), la Federación Internacional de Abogados de la Propiedad Industrial (FICPI), la Asociación Internacional de Marcas (ECTA), y la *Fédération mondiale des chefs d'entreprise* (FCEM). También se establecieron contactos con numerosas asociaciones de consumidores. El diálogo con las ONG en relación con la P.I. se está intensificando, y es creciente el número de organizaciones no gubernamentales que solicita acreditación para participar en las reuniones de la OMPI.

Indicadores del rendimiento

Adopción de directrices para la colaboración con el sector privado.

La OMPI continuó el proceso de ajuste y reformulación de las directrices para asegurar que la colaboración con el sector privado sea un modelo de buena administración.

Resultado previsto: Estudio de la utilización de recursos extrapresupuestarios para propiciar la ampliación de los proyectos de la OMPI e intensificar las actividades de fortalecimiento de la cultura de la propiedad intelectual, fomento de los recursos humanos y desarrollo de infraestructuras nacionales de propiedad intelectual.

296. Continuó el estudio de la utilización de recursos extrapresupuestarios, y desde todos los ámbitos numerosas instituciones públicas y diversas partes interesadas expresaron su interés por participar en proyectos conjuntos con la OMPI. Se mantuvieron extensas conversaciones con la Fundación de las Naciones Unidas para estudiar los modos más eficientes de recibir recursos aportados por terceros.

Indicadores del rendimiento

Respuesta positiva de los Estados miembros y el sector privado:

En el curso de conversaciones preliminares mantenidas en Bruselas y Nueva York, las partes interesadas en la P.I expresaron su disposición a colaborar con la OMPI para establecer acuerdos de cooperación. Los contactos mantenidos con los Estados miembros también indicaron que existe apoyo para un Programa de cooperación correctamente enfocado.

Cuantía de contribuciones aceptadas y número de proyectos aprobados:

En 2004 se consideraron varias propuestas de proyecto para su ejecución en 2005.

Gasto total (en francos suizos) del subprograma 11.3 en 2004:

494

Subprograma 11.4 - Sensibilización de la opinión pública

OBJETIVO: Fomentar y promover la imagen de la OMPI y facilitar el acceso a informaciones actualizadas y de calidad sobre la propiedad intelectual a los sectores de influencia de la Organización

Resultado previsto: Productos de información interesantes, accesibles y fáciles de utilizar sobre temas relacionados con la propiedad intelectual.

297. Continuó el trabajo en el desarrollo, ampliación y ajuste de las actividades de la OMPI para sensibilizar a la opinión pública y promover la imagen pública de la organización por medio de una amplia gama de productos de información nuevos y actualizados dirigidos tanto al público en general como a sectores específicos. Se amplió el contenido de la Revista de la OMPI para incorporar una cobertura y análisis más profundos de las cuestiones de la P.I., con especial énfasis en el estudio del uso satisfactorio del sistema de la P.I. en los países en desarrollo. Se intensificaron las iniciativas para llegar a la juventud, elaborándose un folleto explicativo sobre el valor de la P.I. dirigido a los estudiantes universitarios. Se inició el trabajo en una serie de publicaciones académicas sobre la P.I. con el borrador de un primer volumen sobre las invenciones y las patentes. En una publicación conjunta con dos organizaciones asociadas, se explicó el modo en que los creadores y los consumidores se benefician del sistema del derecho de autor y los derechos conexos y de la gestión colectiva del derecho de autor. Se iniciaron conversaciones sobre la publicación conjunta de un libro de consulta único sobre la P.I. con una conocida editorial de publicaciones universitarias.

Indicadores del rendimiento

Número de productos nuevos/revisados/actualizados que contengan información general y especializada:

Se publicaron 72 productos nuevos y se actualizaron otros 47.

Cuarenta y ocho Estados miembros solicitaron 78 ejemplares de la serie de vídeo .

Número y variedad de productos de información de la OMPI que transmitan la imagen de la Organización:

En 2005 se vendieron 21.691 productos de la OMPI. Se distribuyeron más de 1.000 paquetes del "Día de la Propiedad Intelectual" entre oficinas de la P.I., organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, y misiones presentes en Ginebra.

Número de conferencias y seminarios para los que se elaboran materiales publicitarios:

Se produjeron 230 productos especializados para diversos sectores de la OMPI.

Número de documentos disponibles en las versiones del sitio Web en distintos idiomas y número de visitas al sitio:

El sitio Web de la OMPI recibió un promedio de cuatro millones de visitas al mes. En más del 50% de las visitas al sitio Web se accedió a la información publicada en lengua inglesa. En aproximadamente el 14% de las visitas se accedió a la información publicada en lengua china. Las versiones traducidas de las publicaciones y documentos se incorporaron al sitio Web tan pronto como estuvieron disponibles.

Resultado previsto: Aumento del número de productos de la OMPI que se distribuyen gratuitamente, y mayor uso de las tecnologías de la información como medio de alcanzar este objetivo.

298. El número de productos de la OMPI que se distribuyeron gratuitamente continuó aumentando. Se iniciaron las negociaciones para llegar a un acuerdo con el motor de búsqueda Google con el fin de incluir las publicaciones de la OMPI en servicio GooglePrint, de próxima implantación. De este modo se reforzarían la visibilidad y las oportunidades de venta de las publicaciones de la OMPI, así como su accesibilidad para quienes busquen productos de información gratuitos.

Indicadores del rendimiento

Número de productos de la OMPI distribuidos gratuitamente:

El número de productos distribuidos gratuitamente fue de 244.590.

Número de publicaciones gratuitas disponibles en la librería electrónica y en el sitio Web de la OMPI:

Hay 74 publicaciones gratuitas disponibles en la página de la biblioteca electrónica.

Resultado previsto: Aumento de las actividades de comercialización de productos de la OMPI.

299. Se inició un análisis a fondo del sistema de T.I. empleado para la comercialización y distribución de publicaciones, con el fin de racionalizar los procesos de trabajo. Se adoptó una nueva política de pago, que establece que los pagos han de satisfacerse en todos los casos antes del envío de la publicación.

300. El importe total de los ingresos obtenidos por la venta de productos disminuyó, lo que se ha debido principalmente a que muchas de las publicaciones de la OMPI se ofrecieron gratuitamente en el sitio Web. Por el mismo motivo se anularon varios pedidos y suscripciones. No obstante, ahora la información difundida por la OMPI está al alcance de un sector más amplio del público. Con el fin de alcanzar un equilibrio entre la gratuidad de las publicaciones y el mantenimiento de los ingresos que la OMPI obtiene de sus productos de información, se han emprendido iniciativas para identificar productos que puedan venderse en línea.

Indicadores del rendimiento

Número de reuniones a las que se asiste:

Dos empleados de la OMPI asistieron a la Feria del Libro de Francfort celebrada en septiembre de 2004.

Número de países en los que están radicados los agentes de ventas de la OMPI: 11 países.

Volumen de ventas de esos agentes de ventas: 14.000 francos suizos.

Ingresos generados por publicidad en las publicaciones de la OMPI:

Se obtuvieron 117.000 francos suizos por la inclusión de anuncios publicitarios en publicaciones periódicas de la OMPI,

Número de usuarios de las listas de correo de la librería electrónica:

Se inscribieron 7.375 abonados en la lista de correo de la librería electrónica.

Ingresos por venta de publicaciones de la OMPI y ventas de la librería electrónica como porcentaje del total de ventas:

Se generó un total de 2,24 millones de francos suizos por la venta de publicaciones, y 181.835 francos suizos por las ventas de la librería electrónica.

Resultado previsto: Un mayor conocimiento por el público de la propiedad intelectual y de la OMPI.

301. Las iniciativas de cooperación para promover el conocimiento de la P.I. en los Estados miembros se intensificaron significativamente. Se enviaron en torno a 1.000 carpetas de información del "Día de Mundial de la Propiedad Intelectual" a oficinas de la P.I., organizaciones no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales que tienen la consideración de observador ante la OMPI, así como a las misiones presentes en Ginebra. Varias universidades y empresas solicitaron carpetas de información. Se enviaron aproximadamente 78 cintas de emisión de la serie de televisión *Creative Planet* a diversos Estados miembros para su retransmisión por cadenas de televisión nacionales. Se emitieron anuncios publicitarios de televisión de 30 segundos de duración en las cadenas CNN, BBC y otras a lo largo del año. Más de 60 Estados miembros planificaron actividades de sensibilización centradas en torno al Día Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre las que se ofrece información detallada en el sitio Web de la OMPI.

302. Salvo los tres anuncios del Día Mundial de la P. I., todas las producciones videográficas y multimedia se elaboraron con recursos internos, lo que supuso un gran ahorro. También se inició la labor de modificación del diseño del sitio Web de la OMPI.

Indicadores del rendimiento

Aumento del volumen, variedad y calidad de las producciones televisivas, anuncios publicitarios, documentales y comunicados de prensa para televisión:

La elaboración de productos de televisión y multimedia aumentó en 2004. Los productos confeccionados fueron tres discos CD-ROM, siete animaciones Flash, tres entrevistas en vídeo, cuatro anuncios o espacios breves para televisión, siete grandes producciones para su retransmisión por Internet, dos videoconferencias, y cuatro vídeos sobre exposiciones o salones comerciales.

Gasto total (en francos suizos) del subprograma 11.4 en 2004:

4.253

Gasto total (en francos suizos) del Programa 11 en 2004:

9.074

PROGRAMA PRINCIPAL 12 – Gestión de recursos

303. Continuó haciéndose hincapié en aumentar la eficiencia y mejorar la relación coste-eficacia de este Programa, que se ocupa de las operaciones financieras, los recursos humanos y la gestión de los conocimientos, así como de los servicios de conferencias, lingüísticos, y de imprenta, compras, viajes y edificios. Con ese fin, se intensificó la utilización de los instrumentos que proporcionan las T.I.. También continuaron la racionalización de los procedimientos administrativos y las iniciativas para reducir el gasto general de explotación con medidas de reducción de los costes.

304. Con respecto a la mejora de la productividad y la eficiencia, un logro importante alcanzado en 2004 fue la finalización satisfactoria del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (AIMS). También se introdujeron en los servicios lingüísticos nuevos instrumentos proporcionados por las T.I., incluidas bases de datos de terminología, lo que dio lugar a un aumento general de la productividad.

305. Continuó la racionalización de los sistemas de administración de los recursos humanos, que dio lugar, entre otras cosas, a un aumento de la eficiencia en el cumplimiento de los requisitos de dotación de personal de la Organización por medio de una redistribución interna de los recursos. Continuó la mejora del sistema informático que permite obtener información sobre el personal en línea, con el resultado de una mayor eficiencia en la administración de las prestaciones y beneficios proporcionados al personal.

306. En relación con las medidas de reducción de costes, el gasto en telecomunicación por telefonía móvil se redujo en un 14 por ciento respecto de 2003. Los gastos de imprenta también se redujeron, gracias al aumento de la capacidad de impresión especializada en el seno de la Organización y al aumento de la producción de material que utiliza como soporte discos CD y DVD. Se obtuvieron otros ahorros importantes en relación con los costes de viaje y de alquiler de oficinas. A petición de la OMPI, también se emprendió un estudio sobre un diseño diferente del nuevo proyecto de construcción que proporcione una funcionalidad semejante con un coste menor.

Subprograma 12.1 - Operaciones financieras

OBJETIVO: **Garantizar la ejecución eficaz de todas las operaciones financieras de la OMPI.**

Resultado previsto: Mayor eficiencia de las operaciones financieras.

307. Se mantuvo un registro exacto de todos los ingresos y gastos, y se formularon cuentas mensuales y anuales de acuerdo con el Reglamento financiero de la Organización. El Informe de administración financiera correspondiente al bienio 2002-2003 y el Informe del interventor se enviaron puntualmente a los Estados miembros. También se gestionó dentro del plazo estipulado la distribución de las tasas suplementarias y complementarias recaudadas por los países de la Unión de Madrid, así como las distribuciones mensuales de las tasas derivadas del Protocolo de Madrid y las de los Estados de la Unión de La Haya.

308. El proyecto AIMS concluyó satisfactoriamente. Tras el correcto traslado a Producción de los módulos de gastos el 1 de enero de 2004, los módulos de ingresos estuvieron listos para su utilización en el marco del sistema en octubre de 2004. Se intensificó la capacitación del personal, y se organizaron cursos específicos para determinados empleados con el fin de reforzar el equipo de apoyo en materia de T.I. Sigue siendo necesario aplicar un considerable esfuerzo para aumentar la productividad y la eficiencia del sistema en lo que respecta a los ingresos. El traslado de los módulos de gastos e ingresos a Producción dará lugar a un aumento de la eficiencia, la productividad y la flexibilidad en un futuro próximo.

Indicadores del rendimiento

Implementación satisfactoria de los primeros módulos del nuevo sistema de información sobre finanzas:

El traslado a producción de los módulos de gastos, previsto para el 1 de enero de 2004, se consumó satisfactoriamente y dentro del plazo establecido.

Los módulos de ingresos estuvieron listos para su utilización dentro del plazo previsto, y el traslado a Producción había finalizado el 1 de octubre de 2004.

Se intensificó la capacitación de los usuarios de los módulos de ingresos, y el equipo de mantenimiento de las T.I. ha sido reforzado con la instrucción específica impartida a ciertos empleados del Departamento financiero.

Resultado previsto: Todas las operaciones financieras se realizarán con probidad.

309. En 2004, todas las operaciones financieras continuaron ejecutándose con la máxima eficiencia y honradez, de acuerdo con el Reglamento financiero de la Organización. Se formularon correctamente las cuentas correspondientes al bienio 2002-2003 de la OMPI, la UPOV, los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los fondos mantenidos en fideicomiso, y el Fondo (cerrado) de Pensiones la OMPI. Se obtuvieron informes de auditoría favorables de los interventores.

Indicadores del rendimiento

Informes satisfactorios de los interventores:

Los interventores emitieron un informe y un dictamen de auditoría favorables respecto de las cuentas.

Los ingresos se reciben adecuadamente y los gastos se pagan puntualmente:

Se facturaron las aportaciones de los Estados miembros dentro de los plazos previstos; se consignaron de inmediato los ingresos correspondientes a las aportaciones, tasas y otros ingresos; se confeccionaron puntualmente las nóminas mensuales; se pagó puntualmente a los proveedores; se cerraron las cuentas mensuales en el plazo de dos semanas.

La contabilidad está en concordancia con los reglamentos y normas aplicables:

Se obtuvieron informes favorables de los interventores y certificados de auditoría sin objeciones respecto de todas las cuentas.

Distribución puntual a los Estados miembros de las tasas recaudadas en virtud de los Sistemas de Madrid y de La Haya:

Se distribuyeron puntualmente entre los Estados miembros las tasas recaudadas en virtud de los Sistemas de Madrid y La Haya.

Resultado previsto: Se salvaguardarán los fondos disponibles para la inversión y se logrará el mayor rendimiento posible teniendo en cuenta las decisiones del Comité Asesor en materia de Inversiones.

310. El Comité Asesor en materia de Inversiones continuó reuniéndose periódicamente y acordó que, en relación con el capital mantenido en fideicomiso, la mejor opción era colocar los fondos de inversión en el Banco Central suizo, con lo que obtuvo un rendimiento medio del 2,844 por ciento en 2004. En el conjunto del ejercicio, la rentabilidad de la inversión fue de 4,1 millones de francos suizos, superándose las previsiones por causa de la reducción del gasto y el aplazamiento de la nueva construcción.

Indicadores del rendimiento

Ingresos obtenidos de los fondos de inversión.

El rendimiento de los fondos de inversión en 2004 fue de 4,1 millones de francos suizos, superando en un 2,84 por ciento el de los bonos del Estado a diez años.

Resultado previsto: Plena transparencia y rendimiento de cuentas y uso eficaz de los recursos

311. Se proporcionaron declaraciones financieras satisfactorias, en los momentos prescritos, a los Estados miembros y los directores de programa de la Secretaría, promoviendo de ese modo la transparencia, la responsabilidad y el uso eficaz de los recursos.

Indicadores del rendimiento

Elaboración oportuna de informes financieros y suministro puntual de información financiera a los Estados miembros y a los directores de programa dentro de la Secretaría:

Se proporcionó información financiera, en los momentos oportunos, a los usuarios internos y externos, incluida información sobre las tasas recaudadas en virtud de los Sistemas de Madrid y La Haya.

Se distribuyeron el Informe de Gestión Financiera de 2002-2003 y el Informe de Auditoría en julio de 2004.

Se distribuyeron entre los Estados miembros, dentro de los plazos previstos, las tasas recaudadas en virtud de los sistemas de Madrid y La Haya.

Gasto total (en francos suizos) del subprograma 12.1 en 2004:

5.974

Subprograma 12.2 - Recursos humanos y gestión de los conocimientos

OBJETIVO: Gestionar y desarrollar los recursos humanos de manera eficaz y eficiente como activo de la OMPI y fomentar el acceso a la información del personal y de la amplia comunidad de intereses de la OMPI mediante la gestión de los conocimientos.

Resultado previsto: Contratación puntual y eficiente de personal de alta calidad, reflejando la equidad entre los sexos y la distribución geográfica.

312. La contención de las actividades de contratación, introducida a finales de 2002, continuó en 2004. En consecuencia, sólo se incorporaron a la organización 24 empleados nuevos (seis fijos y 18 temporeros), frente a los 66 de 2003 y los 180 de 2002. La reducción de la contratación ha limitado el efecto de las nuevas incorporaciones en la equidad entre los sexos y la distribución geográfica del personal, por lo que se intensificaron las actividades dirigidas a redistribuir los recursos ya existentes con el fin de satisfacer las necesidades de la Organización.

313. Durante 2004 se contrataron cuatro administradores subalternos, se convocaron 18 concursos (17 de categoría profesional y uno de la categoría de servicios generales), y se recibieron y tramitaron aproximadamente 3.030 solicitudes de empleo de diferentes tipos. Se tramitaron en torno a 1.275 prórrogas de contrato de menos de un año para trabajadores temporeros. Cuatro pasantes se incorporaron al programa especial de pasantías de la OMPI.

Indicadores del rendimiento

Número de miembros del personal contratados para satisfacer las necesidades de la Organización en los plazos de tiempo establecidos:

Se contrataron 29 nuevos empleados fijos, 23 de la categoría profesional y seis de la categoría de servicios generales.

Las necesidades de dotación de personal adicionales de la Organización se cubrieron con la contratación de seis consultores, cinco nuevos empleados temporeros de la categoría de servicios generales, y cuatro pasantes.

Mejora de la distribución geográfica:

Al final de 2004, había 95 nacionalidades diferentes representadas en la plantilla, frente a las 94 del final de 2003.

Mayor proporción de personas del sexo femenino en las categorías profesionales de rango superior:

Al final de 2004, la proporción de mujeres en las categorías P4 y superiores era del 28%, lo que supone un ligero aumento respecto de 2003 (27%).

Resultado previsto: Administración puntual y eficiente de los beneficios y prestaciones de todo el personal mediante el Sistema de Gestión de la Nómina y Administración del Personal (SIGAGIP/HRAccess).

314. Los empleados recibieron sus prestaciones en los momentos oportunos y de modo satisfactorio. A ello contribuyó la estabilización del número de empleados fijos y temporeros. Además, continuó la mejora del sistema informático ya existente que ofrece información en línea sobre el personal, para uso de los directores de programa, supervisores, y empleados.

315. Se tramitaron en torno a 394 reclamaciones relacionadas con el subsidio de educación, lo que supone un aumento del 8,9 por ciento respecto de 2003. Asimismo, se expidieron o renovaron 380 tarjetas de identidad suizas y "laissez-passer" de las Naciones Unidas; se expidieron 557 testimonios y certificados de trabajo; se examinaron 887 informes periódicos de rendimiento y se autorizaron los correspondientes aumentos anuales de categoría; se cursaron 277 solicitudes de subsidio por mantenimiento de personas dependientes; y se calcularon y confirmaron para pago 421 solicitudes de subsidio de alquiler.

316. También mejoraron los procedimientos de administración del personal, con el resultado de la creación de más mecanismos de concesión de permisos flexibles, en especial para facilitar la reincorporación de los empleados después de un largo permiso por enfermedad.

317. Se administró la cobertura de seguridad social del personal fijo, el personal temporal, los jubilados de la OMPI, y sus familiares, y se efectuó el seguimiento del coste de los diferentes planes de seguro, así como la participación del personal fijo y otros empleados en la Caja Común de Pensiones de del Personal las Naciones Unidas (CCPPNU) y el Fondo (cerrado) de Pensiones de la OMPI. Aproximadamente 20 empleados fijos se incorporaron al Fondo Común de Pensiones de las Naciones Unidas, y se tramitaron 60 casos de cese en el servicio, con lo que el número total de partícipes quedó en 1.248. También se gestionaron las cuentas y pagos de los suplementos de pensión del personal jubilado.

318. Se convocó una licitación para la contratación del seguro médico, cuyo resultado fue la renovación del contrato de Van Breda y la congelación del importe de las primas hasta el final de 2005. Se introdujeron medidas nuevas con el fin de contener el aumento del gasto sanitario y otros gastos. El plan de seguro médico, que registró 156 altas y 164 bajas, cubría a 3.064 personas al final de 2004.

319. También se convocó una licitación para adjudicar los tres planes de seguro de accidentes de la OMPI (el de accidentes relacionados con el trabajo, el de accidentes no relacionados con el trabajo para empleados en activo y jubilados, y el de cobertura para cónyuges y descendientes de empleados activos y jubilados). Se eligió una nueva compañía se seguros para administrar los planes a partir de enero de 2005.

Indicadores del rendimiento

Comentarios recibidos del personal sobre la administración de sus beneficios y prestaciones:

Se recibieron comentarios favorables del conjunto de la plantilla en relación con la administración de sus beneficios y prestaciones.

Resultado previsto: Mejora de la compatibilidad del Estatuto y Reglamento de Personal de la OMPI con el Sistema Común de las Naciones Unidas.

320. La OMPI continuó participando activamente en el proceso de reforma del sistema de pagos y beneficios que se está desarrollando actualmente en el seno del sistema común de las Naciones Unidas. Se modificó el Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI (incluidas las escalas salariales del personal fijo) de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Indicadores del rendimiento

Número de modificaciones efectuadas al Estatuto y Reglamento de Personal de la OMPI:

Durante 2004 se modificó el texto de siete normas del Estatuto y Reglamento del Personal. Asimismo, se emitieron 12 órdenes de servicio relacionadas con cuestiones de administración del personal.

Resultado previsto: Clasificación de puestos conforme a las normas utilizadas en el Sistema Común de las Naciones Unidas.

321. Aproximadamente 37 puestos de las categorías profesional y de servicios generales (en torno al cuatro por ciento de todos los puestos de la OMPI) fueron examinados en el marco del proceso de clasificación de puestos de la OMPI, y el Director General inició una revisión completa de la descripción de todos los puestos de la Organización, actividad que continuará en 2005. Todos los puestos de la OMPI están clasificados de acuerdo con las normas establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para cada categoría de puesto del sistema común de las Naciones Unidas. Con efecto a partir del 1 de enero de 2004, la OMPI introdujo un nuevo sistema informático de normas de clasificación de los puestos de las categorías profesional y especial.

Indicadores del rendimiento

Porcentaje de puestos clasificados con arreglo a las normas del Sistema Común de las Naciones Unidas:
El 100% de los puestos que debían ser clasificados fueron clasificados de acuerdo con las normas.

Resultado previsto: Mejora de las condiciones de servicio del personal y de los empleados temporeros.

322. Continuó la introducción de medidas relacionadas con la conciliación de la vida personal y la vida laboral, tales como el permiso de paternidad, y se perfeccionaron las prácticas y procedimientos aplicados en relación con el trato justo de los empleados. Además, se elaboraron e introdujeron un nuevo sistema de evaluación del rendimiento y un sistema de informes periódicos para los empleados temporeros de servicios generales. Los informes periódicos, cumplimentados por todos los empleados temporeros, sirvieron para intensificar el diálogo entre los supervisores y cada uno de los empleados.

323. Los procedimientos para cursar reclamaciones relacionadas con el hostigamiento en el lugar de trabajo también mejoraron significativamente, con el fin de asegurar que toda imputación de hostigamiento sea resuelta adecuadamente.

324. Mejoraron las condiciones de contratación de los empleados temporeros. El plazo durante el que se tiene derecho percibir el salario íntegro durante el permiso de maternidad aumentó de ocho a doce semanas, y se introdujeron el permiso por motivo familiar grave y el permiso de paternidad.

325. Continuó la prestación de asesoramiento a los empleados que atraviesan problemas personales y/o familiares, y se distribuyó periódicamente información general sobre diversos temas de interés a este respecto. Se celebraron sesiones de información para aclarar aspectos jurídicos relacionados con los empleados domésticos y se organizaron periódicamente actividades para los hijos de los empleados.

Indicadores del rendimiento

Comentarios recibidos de los directores de programa y otros empleados y miembros del personal:
La mayor flexibilidad en el horario y en los permisos de trabajo fue bien recibida en todos los ámbitos.
Se recibieron comentarios favorables sobre la distribución periódica de los boletines de información del Servicio de Asistencia Social, que se ocupan de temas tales como las actividades veraniegas para los niños, la

educación y el cuidado de personas dependientes.

Se organizaron actividades para aproximadamente 15 niños cada miércoles (mientras que durante 2003 se organizaban en miércoles alternos). Los empleados con hijos valoraron positivamente dichas actividades.

Resultado previsto: Suministro de información puntual y exacta y asesoramiento a los miembros del personal sobre sus derechos y obligaciones.

326. Continuó aplicándose un planteamiento centrado en el usuario, complementado con la mejora continua del actual sistema informático de información en línea sobre el personal, que utilizan los responsables de programa, supervisores y empleados. En consecuencia, el número de solicitudes de información (por escrito o telefónicas) realizadas por los empleados y supervisores disminuyó en 2004 en un 38,7 por ciento respecto de 2003.

327. Se prestó asesoramiento jurídico proporcionado por recursos internos respecto de una amplia variedad de cuestiones relacionadas con la contratación, las pensiones, el seguro y la asistencia social. Se redactaron y presentaron en nombre la Organización escritos relacionados con apelaciones entabladas ante la Junta de Apelación de la OMPI y el Tribunal Administrativo de la OIT.

Indicadores del rendimiento

Comentarios recibidos del personal sobre la información y el asesoramiento facilitados:

. Los responsables de programa, supervisores y empleados consideraron extraordinariamente útil la mayor la accesibilidad de la información.

Resultado previsto: Mejora del rendimiento mediante la formación en propiedad intelectual, tecnologías de la información, aptitudes de comunicación, idiomas y otros temas pertinentes.

328. La Organización continuó impartiendo formación para perfeccionar la competencia lingüística, de gestión, de comunicación y en materia de T.I. El 36 por ciento de los empleados fijos de la OMPI participó en actividades de formación, cuyo importe fue equivalente al 0,35 por ciento de la masa salarial total. Por insuficiencia de los recursos económicos, las actividades de formación se redujeron en el segundo semestre de 2004, y la formación en las T.I. se suspendió por completo. Otros programas previstos, tales como la formación en marcas y gestión del tiempo, se pospusieron, y el presupuesto para formación lingüística se redujo en un 20 por ciento disminuyendo del número de horas de los cursos.

Indicadores del rendimiento

Comentarios recibidos de los participantes y de sus supervisores:

La valoración general de los cursos de formación ha indicado un grado de satisfacción muy alto.

Número de miembros del personal que dominan dos o más idiomas de trabajo reconocidos por la OMPI:

701 empleados participaron en los cursos de lengua alemana, árabe, china, española, francesa, inglesa, japonesa y rusa, los cursos de expresión oral y escrita, y los cursos intensivos de francés e inglés. Se organizaron los exámenes de competencia lingüística de la UNESCO y las Naciones Unidas de 62 empleados de la OMPI, de los cuales aprobaron 29.

Resultado previsto: Atención médica adecuada para el personal, los jubilados y los delegados.

329. Como consecuencia de la ampliación de la red de proveedores de atención sanitaria, los empleados y sus familiares se beneficiaron de una oferta más amplia de atención sanitaria a precios competitivos. Este hecho también contribuyó al buen resultado de la política de contención de costes que sigue la Organización. Todas las solicitudes de atención sanitaria de los empleados, jubilados y delegados extranjeros, así como las solicitudes de información previa y comunicación posterior a los viajes, fueron atendidas satisfactoriamente.

Indicadores del rendimiento

Número de miembros del personal, empleados temporeros, jubilados y delegados de la OMPI que se benefician de la atención sanitaria e informes y comentarios de todos los interesados (personal, jubilados y delegados):

El Servicio Médico de la OMPI efectuó 5.652 consultas e intervenciones para empleados fijos, jubilados, delegados de los Estados miembros, e invitados oficiales; atendió 58 urgencias; administró 328 vacunas; expidió 10 certificados médicos a empleados temporales y otros empleados con contratos especiales; e impartió 40 sesiones de información previas al viaje, que incluyeron la entrega de sendos paquetes del viajero.

Resultado previsto: Una mayor sensibilización respecto de los beneficios de las técnicas de gestión de la salud y un entorno laboral saludable, y un mejor acceso a esas prestaciones.

330. Continuó la aplicación de los programas de promoción de la salud, las medidas preventivas, la política de higiene, y los programas de medicina clínica y laboral, lo que contribuyó al bienestar de los empleados y la promoción de unas condiciones y un entorno de trabajo saludables. Se iniciaron varios programas de salud pública, centrados, especialmente, en la prevención de la enfermedad y la ergonomía en el lugar de trabajo, y emprendió una campaña de abandono del hábito de fumar. Se impartió una "conferencia a mediodía" sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en diciembre de 2004. Se efectuaron nueve análisis de inspección de la higiene alimentaria en las diversas cocinas de las cafeterías de la OMPI, y también se llevaron a cabo inspecciones de los entornos de trabajo.

Indicadores del rendimiento

Reducción importante del número de casos de enfermedad vinculados al entorno laboral; comentarios recibidos de los directores de programa y del personal:

El número de permisos por enfermedad disminuyó en un 18% respecto de 2003.

Disminución de las quejas relacionadas con las enfermedades ligadas al entorno laboral:

No se dispone de estadísticas.

Resultado previsto: La Biblioteca amplía sus colecciones de distinto tipo relacionadas con la propiedad intelectual, incluidas las electrónicas, así como la variedad de idiomas representados, y suministra servicios de información al personal de la OMPI y a la amplia comunidad de intereses de la Organización.

331. El Centro de Gestión de los Conocimientos y la Biblioteca electrónica de la OMPI ofrecieron servicios de biblioteca al personal de la OMPI y al público, incluidos el préstamo de libros, la distribución de aproximadamente 300 publicaciones periódicas en el seno de la Organización, y un completo servicio de documentación para todos los usuarios. Las herramientas de búsqueda en línea se han utilizado ampliamente para responder a consultar internas y externas. Por limitaciones presupuestarias, el Centro suspendió temporalmente algunos de los servicios y actividades tradicionales de la Biblioteca, primando la reorganización de la colección de la Biblioteca.

332. Se realizó una revisión exhaustiva de las colecciones de la Biblioteca y un inventario de los fondos de libros y revistas, mejorando sustancialmente la calidad de los fondos bibliográficos con que cuenta y los servicios que ofrece la Biblioteca. Continuó la digitalización de libros, cuya finalidad es la conservación del fondo de libros históricos. Al final de 2004, se habían puesto a disposición del público en el sitio FTP de la OMPI veinte libros de interés histórico.

333. En el marco de las actividades de gestión de los conocimientos, continuó desarrollándose y publicándose mensualmente el boletín electrónico interno *Synergia*, introducido en 2003. En dicho boletín se informa al personal de las actividades de la Biblioteca, se presentan técnicas de gestión de los conocimientos, se ofrecen consejos para hacer más eficientes las búsquedas en línea, y se destacan enlaces con nuevos servicios de información y bases de datos disponibles en línea.

Indicadores del rendimiento

Número de colecciones de distinto tipo relativas a la propiedad intelectual:

- 300 publicaciones periódicas, 30 de las cuales pertenecen a la bibliografía básica en materia de P.I.;
- 25.000 libros, con 670 nuevas incorporaciones a la colección en 2004.

Número y tipo de servicios electrónicos y nuevos servicios:

Hubo disponibles 24 servicios electrónicos (bases de datos), incluidos cinco servicios desde el espacio público del sitio Web.

Estadísticas de uso de los servicios de la Biblioteca, incluidos los servicios electrónicos, y comentarios de los usuarios:

- Número de visitas: 730;
- Número de solicitudes externas de consulta e investigación: 130;
- Número de solicitudes internas de consulta e investigación: 100;
- Comentarios de los usuarios: Se recibieron 40 comunicaciones predominantemente favorables de usuarios internos y externos, así como varias notas favorables sobre las "iniciativas inteligentes de gestión de los conocimientos" relacionadas con las técnicas de mejora de la comunicación (ejercicios grupales de generación e intercambio, oral o escrito, de ideas), la utilización de herramientas cognitivas (mapas cognitivos), y la creación de escritorios virtuales (espacios Web de colaboración en línea personalizados). *Synergia*, el boletín interno de los responsables de la gestión de los conocimientos en el seno de la OMPI, cuenta con 120 lectores.

Gasto total (en francos suizos) del subprograma 1.2.2 en 2004:

8.644

Subprograma 12.3 - División de conferencias, servicio lingüístico e imprenta

OBJETIVO: Gestionar los servicios de conferencias, facilitar el conocimiento de los procedimientos y las publicaciones entre los Estados miembros y dentro de la Secretaría.

Resultado previsto: Prestación de servicios eficaces a los delegados y a la Secretaría para las conferencias y demás reuniones.

334. Se prestaron servicios de logística y otros a conferencias y reuniones celebradas en Ginebra y otros lugares, incluidos la aportación de documentos y servicios de interpretación. Se introdujo un sistema de base datos para la contratación y gestión de los servicios de interpretación. Se publicaron documentos en el sitio Web de la OMPI, facilitando el rápido acceso a los mismos por los delegados. A partir de julio de 2004, una nueva función del sitio Web de la OMPI permitió también a los delegados y al público en general consultar fácilmente información sobre las reuniones.

Indicadores del rendimiento

Satisfacción de los delegados con los servicios de conferencia prestados:

Los comentarios de los delegados y el personal de la OMPI han sido muy favorables.

Se prestaron servicios auxiliares para conferencias para:

– Reuniones en Ginebra	63
– Reuniones en otros lugares (para las que se aportaron documentos)	105
– Contratos suscritos con intérpretes autónomos	430
– Días de trabajo de intérpretes autónomos	1.516
– Participantes en las reuniones celebradas en Ginebra	4.360
– Otras reuniones (visitas, internas, especiales)	1.361

Resultado previsto: Distribución cada vez más eficaz y eficiente de los documentos de reunión y disponibilidad de los mismos en el sitio Web de la OMPI.

335. En julio de 2004 introdujo una aplicación, disponible en los sitios Web de Internet y de la Intranet de la OMPI, que permite consultar la base de datos de documentos central. En consecuencia, los delegados y el personal de la OMPI, y el público en general, pueden buscar y acceder rápidamente a información sobre las reuniones celebradas en Ginebra u otros lugares, así como a los respectivos documentos. La atenta supervisión del sistema de seguimiento de documentos ha permitido elaborar a tiempo los documentos en todos los idiomas pertinentes.

336. Continuó el proceso de mejora de las aplicaciones de base de datos de la División de Conferencias. Los documentos de varias reuniones del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y el Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) se facilitaron sólo en formato electrónico, con lo que se agilizó la entrega y se ahorró en costes de impresión y envío. El objetivo es lograr que la distribución y entrega de los documentos puedan realizarse preferentemente por medios electrónicos gracias a la mejora del sistema integrado de gestión y entrega de los documentos.

Indicadores del rendimiento

Distribución puntual y exacta de los documentos:

– Documentos distribuidos (todos los idiomas)	3.882
– Circulares oficiales y otras notificaciones enviadas	541
– Paquetes de documentos confeccionados y enviados	135.472

La mayor partes de las circulares de información y otras comunicaciones internas se distribuyeron electrónicamente. La distribución de comunicaciones impresas se ha abandonado en gran medida.

Resultado previsto: Vínculos de telecomunicación modernos entre todos los edificios ocupados por la OMPI y uso más rentable de las telecomunicaciones.

337. Las medidas de contención de los costes en lo que respecta a los costes de infraestructura de telecomunicación (equipos, mantenimiento y arrendamiento de líneas) y los costes de explotación, junto con la negociación de tarifas con los proveedores, permitieron reducir los costes por debajo del importe presupuestado.

Indicadores del rendimiento

Los gastos generales de telecomunicaciones permanecerán en el nivel del bienio 2002-2003, a pesar de producirse una utilización mayor:

En 2004, el coste de infraestructura fue un cuatro por ciento menor que en 2003, mientras que el coste de las comunicaciones por telefonía fija y móvil disminuyó en un 14 por ciento, como consecuencia del continuo esfuerzo por obtener tarifas más bajas en un mercado de comunicaciones muy competitivo.

Resultado previsto: Servicios eficaces de gestión de registros, archivos, correo y mensajeros-conductores.

338. Los servicios se prestaron en los momentos oportunos y de modo eficiente y económico. Se comprobó la seguridad del correo entrante y se consignó en el registro central la entrada y salida de 70.000 artículos de correspondencia, incluidos los faxes y mensajes de correo electrónico. Se establecieron servicios de enlace por medio de mensajeros-conductores entre los diversos edificios utilizados por la OMPI. El gran volumen de envíos postales (más de 1,1 millones en 2004) permitió obtener un ahorro considerable en gastos de correo.

339. Continuó el trabajo de clasificación, conservación (incluida la digitalización de documentos de importancia histórica) y reorganización de los archivos físicos, lo que facilitó la consulta de los fondos. Se probó con resultado positivo una nueva tecnología de servidor de facsímile en relación con la recepción, archivo, indización y distribución de los mensajes recibidos a través de las direcciones de facsímile y correo electrónico centrales de la OMPI. La plena implantación del sistema de servidor propuesto está pendiente de la aprobación de una política sobre la gestión de los registros electrónicos.

340. Por falta de fondos para el proyecto del sistema de gestión electrónica de los documentos (EDMS) – concebido para modernizar el tratamiento de la correspondencia de la Organización y establecer un entorno plenamente electrónico para la elaboración, gestión y archivo de los documentos –, las iniciativas se centraron en la introducción de un servidor de transmisión facsímile y de tecnología de digitalización para la recepción, registro, distribución y recuperación de la correspondencia. Bajo los auspicios del Consejo Internacional de

Archivos, la OMPI participó activamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas presentes en Ginebra en la elaboración de políticas y prácticas armonizadas de archivo y gestión de los registros en el marco del sistema común de las Naciones Unidas, que incluyen normas para el tratamiento de documentos en cualquier tipo de soporte.

Indicadores del rendimiento

Utilización puntual y receptiva de los sistemas de archivos y de gestión de registros, junto con la distribución puntual del correo y la correspondencia interna:

La entrada de la práctica totalidad del correo (en papel o en soporte electrónico) se consignó en las 24 horas siguientes a su recepción, pese a la intensificación de las comprobaciones de seguridad.

Reducción de los costos de utilización del correo y otros servicios de distribución:

El peso total del correo disminuyó considerablemente (de las 411 toneladas de 2002, a las 312 de 2003 y las 206 de 2004), dando lugar a una reducción importante del coste total del correo. Continuaron obteniéndose tarifas extremadamente competitivas para destinos en diversos lugares del mundo, así como para diferentes tipos de envío postal. El gasto postal en 2004 fue de 2.967.000 francos suizos, frente a los 3.861.000 francos suizos de 2003 y los 4.344.000 francos suizos de 2002.

Resultado previsto: Traducción de documentos a más idiomas de trabajo.

341. Continuó manteniéndose la alta calidad de los documentos traducidos, publicados y revisados correspondientes a las reuniones celebradas en Ginebra y otros lugares. Aunque el volumen global del trabajo requerido fue mayor que en 2003, un equipo formado por un menor número de componentes consiguió mantener el mismo nivel de producción. Nuevas herramientas informáticas, incluidas bases de datos para los traductores, resultaron de gran utilidad para alcanzar un índice global de productividad del 95%, dedicándose sólo el 5% del tiempo a tareas administrativas.

Indicadores del rendimiento

Comentarios de los delegados sobre la calidad y puntualidad de las traducciones:

- Los delegados y empleados manifestaron estar satisfechos con la calidad de las traducciones y el momento de su entrega;
- Se procuró asegurar que los documentos se entregaran a los traductores y pusieran a disposición de los usuarios con antelación suficiente.

Volumen de traducciones elaboradas en concordancia con las normas de productividad:

- Se entregaron 110 traducciones de leyes, reglamentos y modelos o proyectos de ley, redactados por o para 56 países o grupos de países;
- Se tradujeron y revisaron o prepararon para su publicación documentos para la mayor parte de las 63 reuniones celebradas en la Sede de la OMPI, y para 105 reuniones celebradas en otros lugares, incluidos seminarios o cursos de formación organizados por la Secretaría;
- El volumen de trabajo de traducción, preparación y revisión de textos se realizó con un índice global de productividad del 95, dedicándose sólo el cinco por ciento del tiempo a tareas administrativas.

Resultado previsto: Producción de un mayor volumen de material impreso, incluidos los folletos del PCT, las publicaciones y documentos.

342. El volumen de material impreso producido por la Organización disminuyó en un 24%, alcanzando los 71.723.031 ejemplares (compárese con los 93.829.854 ejemplares de 2003), lo que se debe a que el aumento de la producción de publicaciones en soporte CD y DVD ha sustituido a las publicaciones impresas siempre que ha sido posible. Al mismo tiempo, el aumento de la capacidad de impresión especializada en el seno de la Organización ha eliminado la necesidad de subcontratar la impresión de ciertas publicaciones, lo que también ha supuesto un ahorro.

Indicadores del rendimiento

Aumento de la capacidad interna de impresión, incluida la impresión en color:

Se utilizaron dispositivos de impresión en color para producir 6.130.757 páginas en 2004 (compárese con las 2.142.830 páginas de 2003).

Resultado previsto: Producción rentable de publicaciones de alta calidad en papel y en formato electrónico.

343. Las publicaciones, documentos, y otros materiales, ya sea en forma impresa o electrónica, se entregaron dentro de los plazos previstos.

Indicadores del rendimiento

Número de publicaciones, documentos y otros materiales (impresos o en forma electrónica) suministrados puntualmente:

Todos los documentos y publicaciones se confeccionaron en los momentos oportunos. No se recibieron quejas de los usuarios.

Aumento del volumen de publicaciones producidas en formato electrónico (CD, DVD, etc.):

Se produjeron y enviaron puntualmente en torno a 13.267 discos DVD y CD (compárese con los 6.000 de 2003).

Reducción de los costos mediante la contratación de servicios de publicación externos (así como la realización de las tareas en el seno de la Organización cuando proceda):

Solicitaron 158 pedidos proveedores externos (compárese con los 466 de 2003). La variación obedece al aumento de la producción interna.

Gasto total (en francos suizos) del subprograma 12.3

18.810

Subprograma 12.4 - Servicios de compras, viajes y edificios

OBJETIVO: Suministrar servicios de compras y viajes rentables y adecuados, y ejecutar la planificación y gestión administrativa y técnica general de los locales y de la seguridad.

Resultado previsto: Suministro de materiales, productos y servicios de la mejor calidad al menor costo posible de manera puntual, transparente y conforme a la legislación.

344. Continuaron prestándose servicios de compras para adquirir materiales, productos y servicios requeridos para las actividades de la OMPI, y se redactaron y presentaron al Comité de Examen de Contratos treinta propuestas. Se contrataron servicios externos cuando lo

justificaban el ahorro en costes y/o las necesidades del servicio. En total, se emitieron 1.279 pedidos internos; se formalizaron 42 contratos, por un importe total de 62 millones de francos suizos, por medio de una licitación convocada entre 216 proveedores; se organizó la mudanza de 31 empleados; se realizaron 121 envíos aéreos para actividades de cooperación; y se tramitó la documentación relacionada con los privilegios diplomáticos. Continuó el mantenimiento y actualización de la base de datos de proveedores, que consta de más de 3.300 proveedores y a la que se incorporaron 566 entidades nuevas. Se realizó un inventario del patrimonio de la OMPI en el que se identificaron 47.000 artículos, con un valor contable de 50 millones de francos suizos.

Indicadores del rendimiento

Nivel de precios y calidad de los materiales, productos y servicios contratados:

- Se negoció una reducción de 575.000 francos suizos en el coste de finalización para la OMPI del traslado de WIPOnet de SITA-IBM al CICE;
- Se negoció una reducción de la reclamación del relacionada con el antiguo edificio de la OMM de 2,4 millones de francos suizos a 700.000 francos suizos;
- Se aplicó un control más estricto de los productos consumibles, con el resultado de una reducción del 5% en el consumo respecto de 2003.
- Se ultimaron los requisitos de la Organización para un proyecto de adjudicación de un contrato para el alquiler de máquinas fotocopiantes multifuncionales (copiadora/facsímil/escáner), con un ahorro estimado de 200.000 francos suizos al año;
- Se convocó una licitación internacional para la prestación de servicios lingüísticos con la que se prevé conseguir un ahorro del 5% en el coste para la OMPI.

Resultado previsto: Tramitación de los preparativos de viaje de manera eficaz y económica y de conformidad con las normas de seguridad aceptadas

345. Continuaron organizándose los viajes del modo más eficaz y económico, obteniéndose ahorros en gastos de viaje con la negociación de tarifas especiales. Con el fin de aumentar la eficiencia en la tramitación de las autorizaciones de viaje, se están considerando posibilidades para introducir un sistema electrónico de autorización de viaje.

Indicadores del rendimiento

Tramitación puntual de todas las autorizaciones de viaje y solicitudes de visados:

Se tramitaron puntualmente 1.173 autorizaciones de viaje y 1.010 solicitudes de visado de entrada.

Disminución del tiempo medio necesario para la tramitación de autorizaciones de viaje:

Se presentó una propuesta para la introducción de una autorización de viaje electrónica con el fin de acortar el tiempo medio necesario para tramitar las autorizaciones de viaje.

Ahorro resultante de las tarifas especiales y los acuerdos establecidos con las compañías aéreas:

Se obtuvo un ahorro de 1.919.547 francos suizos con la negociación de tarifas especiales con compañías aéreas.

Resultado previsto: Gestión efectiva de los locales de la OMPI, incluida la disposición eficaz de procedimientos de seguridad de los edificios.

346. Se revisaron las políticas de alquiler teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la Organización. La ocupación del antiguo edificio de la OMM ha permitido a la

OMPI reducir sus costes al abandonar los siguientes edificios: Sogival e IBM, así como los espacios de almacenamiento y estacionamiento asociados a ellos, antes del 31 de marzo de 2004; Union Carbide, gradualmente durante los tres primeros trimestres del año, con la excepción de la 7ª planta, los espacios de almacenamiento y cuatro plazas de estacionamiento, que se abandonarán antes del 31 de marzo de 2005; y Budé y las plazas de estacionamiento alquiladas al Hotel Intercontinental, antes del 31 de julio de 2004. También se notificó la finalización de los arrendamientos de Casañ, el 30 de abril de 2005, y Chabésy, el 31 de diciembre de 2006.

347. A partir de octubre, se alquilan 30 plazas de estacionamiento en el aparcamiento Nations para compensar las pérdidas por la finalización de los contratos de arrendamiento y satisfacer las necesidades del personal trasladado a la Sede de la OMPI o sus proximidades.

348. A finales de febrero, el traslado del personal del PCT y la ocupación del antiguo edificio de la OMM habían finalizado. Se conectaron las alarmas y una ampliación de los sistemas externos de control del acceso y se cedió al PCT la supervisión y el control del sistema de seguridad recientemente instalado. Se estableció un nuevo sistema de llaves, junto con el correspondiente plan de acceso. Se examinó el cumplimiento de las garantías de subsanación de las deficiencias pendientes en la zona de recepción del edificio de la OMM asumidas por el contratista. Se aplicó pintura reflectante en los aparcamientos y las salidas de emergencia para promover la seguridad del personal.

349. Se acometieron otras mejoras en el edificio, en especial el equipamiento de dos salas de conferencias en la 13ª planta del edificio AB y un despacho en la planta baja del GBI. También se instalaron estanterías en las zonas de almacenamiento de Sablières I y II para satisfacer las necesidades de archivo del PCT, y en los almacenes del Departamento Financiero en el edificio Giuseppe Motta.

350. Se realizaron labores de mantenimiento periódico de las instalaciones existentes con el fin de asegurar su correcto funcionamiento, y se sustituyeron equipos defectuosos de aire acondicionado y equipos eléctricos obsoletos en el edificio AB.

351. Se convocó una licitación para la adjudicación de un nuevo contrato de servicios de limpieza y mantenimiento que comenzará en 2005.

352. En relación con los servicios de seguridad, se prestó redoblada atención a la garantía de la seguridad e indemnidad del personal de la OMPI y quienes visitan la Organización, teniendo en cuenta el endurecimiento de las normas de seguridad de las Naciones Unidas. Los servicios de seguridad se mantuvieron en el nivel de 2003. Desde marzo de 2004, se intensificó la vigilancia del aparcamiento subterráneo del edificio AB, así como de las zonas de recepción del edificio AB y el antiguo edificio de la OMM durante los fines de semana y las Asambleas de la OMPI. Continuó elaborándose una estrategia para controlar el acceso del personal ajeno a la OMPI, así como listas que indican quiénes son los ocupantes del edificio y cuáles sus derechos de acceso. En septiembre se fundó el Consejo de Política de Seguridad (SPB) como respuesta directa a la situación que afrontan las organizaciones de las Naciones Unidas en lo que respecta a la seguridad y con el fin de asesorar al Director General en cuanto al modo en que la OMPI ha de cumplir las obligaciones que le corresponden de acuerdo con las normas mínimas obligatorias de seguridad (MOSS) de las Naciones Unidas. El Secretario del SPB representa al Consejo en las reuniones con el Grupo de Trabajo de Coordinación de la Seguridad de la OMPI, asegurando la coordinación entre las políticas de seguridad y las respectivas operaciones.

353. Se realizó un simulacro de evacuación en edificios ocupados por la OMPI con el fin de que el personal se familiarizara con los procedimientos de seguridad.

Indicadores del rendimiento

Índice de ocupación y número de espacios de oficina de reserva, frecuencia de redistribución del personal, número de locales alquilados y costo del alquiler, número de incidentes relativos a la seguridad de los edificios:

- El índice de ocupación del conjunto de los edificios fue del 83 por ciento. Al final de 2004, había 283 espacios de trabajo desocupados, incluidos despachos en los edificios UC, Casaï y Chambésy, que estaban pendientes de ser desalojados durante el primer trimestre de 2005. Cuando haya finalizado el desalojo, habrá aproximadamente 105 espacios de trabajo desocupados, sobre un total de 1.435;
- Al comienzo del año se trasladó a 330 empleados del PCT, con lo que concluyó el traslado de los servicios del PCT al antiguo edificio de la OMM, que ha afectado a 455 puestos;
- Se llevaron a cabo aproximadamente 707 traslados de oficina, ya sea con el fin de desalojar edificios que dejaron de utilizarse o como consecuencia de la reorganización de ciertos servicios;
- Al final del año, los edificios administrativos estaban situados en siete emplazamientos diferentes (antes, en diez), la mayoría de los cuales estaban en las proximidades de la Sede de la OMPI;
- El importe de los alquileres y gastos ascendió en 2004 a 15.278.513 francos suizos, lo que supone una reducción de aproximadamente el 11 por ciento respecto de 2003;
- No tuvo lugar ningún incidente grave relacionado con la seguridad.

Gasto total (en francos suizos) del subprograma 12.4. En 2004:

36.455

Subprograma 12.5 - Nuevo edificio

OBJETIVO: Seguir avanzando en el proyecto aprobado de nuevo edificio dentro de los plazos previstos, de acuerdo con el presupuesto, manteniendo las especificaciones técnicas y proporcionando una información completa a los Estados miembros.

Resultado previsto: Implementación puntual y eficaz en relación con los costos del proyecto de nuevo edificio.

354. En enero de 2004, la OMPI resolvió el contrato suscrito con el Consorcio seleccionado para la construcción del nuevo edificio, como consecuencia de una controversia entre los dos socios del Consorcio que les impidió cumplir las obligaciones contractuales contraídas con la Organización. No obstante, la OMPI se aseguró de que el Consorcio finalizara los trabajos de preparación y cerrara el solar de la obra.

355. Asimismo, la Organización consideró que se había hecho necesario realizar un estudio sobre las opciones de reducción del coste. Con ese fin, los arquitectos e ingenieros del proyecto acometieron, a petición de la OMPI, estudios adicionales, cuyos resultados se presentaron en un informe en julio de 2004. Tras la aprobación por la OMPI de las opciones de reducción del coste, se iniciaron los preparativos del nuevo proyecto con la formulación de un nuevo pliego de condiciones y una nueva serie de documentos del proyecto, que se habían concluido al final del año.

356. Del mismo modo, con la intención de reducir el coste presupuestario, se recomendó estudiar posibilidades de financiación externa. Los resultados de dicho estudio se presentarán a los Estados miembros en 2005, que se prevé que en 2005 tomen una decisión respecto de la continuidad de este proyecto y su financiación.

Indicadores del rendimiento

Avance de los proyectos de construcción del edificio dentro de los plazos y límites presupuestarios impuestos:

- Confirmación por la OMPI de la resolución del contrato con el Consorcio el 12 de enero de 2004.
- Finalización de los trabajos preparatorios el 31 de marzo de 2004.
- Presentación del informe de los arquitectos e ingenieros sobre el ahorro en costes el 7 de julio de 2004.
- Revisión del presupuesto del proyecto, cuyo nuevo importe total es de 125.5 millones de francos suizos.
- Se recibe para su comprobación la nueva documentación del proyecto para el nuevo edificio en diciembre de 2004.
- Se estudian opciones de financiación externa del nuevo edificio.
- Se efectúan en 2004 los pagos de los trabajos preparatorios correspondientes a los servicios técnicos, honorarios y gastos generales, por un importe total de 2.572.967 francos suizos.

Gasto total (en francos suizos) del subprograma 12.5 en 2004:	3.035
--	--------------

Gasto total (en francos suizos) del Programa 12 en 2004:	72.918
---	---------------

PROGRAMA PRINCIPAL 13 - Tecnologías de la información

357. La contención del coste continuó primando a lo largo de 2004, como lo prueba el importante ahorro en el gasto en tecnologías de la información (excluido el gasto de personal), que se redujo de 22,2 millones de francos suizos presupuestados a 15,1 millones de francos suizos de gasto efectivo. No obstante, no puede mantenerse a largo plazo un nivel de gasto tan reducido, ya que no permite la renovación de la infraestructura básica de las T.I. (por ejemplo, estaciones de trabajo e impresoras), que es conveniente reemplazar aproximadamente cada cinco años.

358. Durante el período examinado, entró en funcionamiento el último gran proyecto en el campo de las T.I., el proyecto AIMS. Por tanto, la mayoría de las grandes iniciativas emprendidas por la OMPI en el campo de las T.I. a lo largo de los últimos seis años ya están en funcionamiento.

Subprograma 13.1 - Preparación de políticas y sistemas de tecnologías de la información

OBJETIVO: Preparar e implementar políticas de T.I. que garanticen el perfeccionamiento de los sistemas de T.I. de la OMPI a fin de atender las necesidades de los Estados miembros y de la Secretaría.

Resultado previsto: Lograr que los proyectos de T.I. alcancen sus objetivos y sustenten la visión global de la OMPI y de sus Estados miembros.

359. El Comité Directivo sobre políticas de T.I. se reunió dos veces en 2004 y aprobó varias políticas importantes en materia de T.I. en relación con el uso, la distribución y la sustitución de los equipos de T.I. en la OMPI. El Comité también hizo las veces de foro para el diálogo con los principales sectores de actividad de la OMPI en torno las prioridades en materia de T.I.

360. En el marco proyecto AIMS, que se introdujo durante el bienio 2002-2003 con el objetivo de sustituir el obsoleto sistema financiero de la OMPI (compuesto por los sistemas FINAUT y BETS), se pusieron en funcionamiento, con resultado satisfactorio, los componentes de seguimiento presupuestario y del gasto, a principios de enero de 2004; el componente de informes de gestión de los programas, en el primer trimestre de 2004; y el componente de ingresos en octubre del mismo año. El retraso de la introducción del componente de ingresos se debió principalmente a la limitación de los recursos impuesta al proyecto en 2003, y al hecho de que la complejidad de los requisitos funcionales exigió la adaptación del programa Peoplesoft y la elaboración de 17 interfaces con los sistemas presentes en otras áreas de actividad. El proyecto AIMS ya ha proporcionado todos los componentes previstos, con un coste total de implantación menor que el presupuestado originalmente (9,1 millones de francos suizos, frente a un presupuesto de 10,9 millones de francos suizos).

361. Los principales factores que contribuyeron a la ejecución satisfactoria del proyecto, con un retraso mínimo y sin rebasar el presupuesto, incluyeron:

- planificación y seguimiento continuos y conjuntos por los departamentos de T.I. y financiero;
- acertada combinación de recursos internos y externos (asesores internos, menos costosos, y especialistas externos, provistos de la experiencia requerida, contratados para toda la duración del proyecto);
- apoyo pleno y continuo de la alta dirección y los usuarios del departamento financiero;
- extraordinario valor de la aportación del colaborador externo encargado de la ejecución práctica, que fue seleccionado por medio de un proceso riguroso y estructurado; y -
- participación de los usuarios en el diseño, elaboración y prueba del sistema.

362. Entre las enseñanzas extraídas del proyecto se incluyen:

- reducir o retrasar la asignación de recursos a un proyecto en curso, sin la correspondiente modificación de su alcance o calendario, da lugar a un menor grado de satisfacción del usuario y a un mayor coste a largo plazo, ya que el coste de las rectificaciones es considerablemente mayor que el de hacer las cosas correctamente desde el principio;
- nunca debe infravalorarse la prueba de las interfaces entre los distintos sectores, ya que hacerlo perjudicará el rigor de la fase pruebas.

363. A mediados de 2004 finalizó una evaluación interna independiente y completa del proyecto WIPOnet, que incluía una encuesta en la que se solicitaba la opinión de las oficinas de propiedad intelectual. En el informe de evaluación se formularon 27 recomendaciones relacionadas con las actuales prácticas en el campo de las T.I. y las futuras iniciativas en ese ámbito.

364. Se idearon, aprobaron y aplicaron varias políticas de seguridad de la información. Se establecieron dispositivos para determinar la vulnerabilidad interna y externa y se implantaron mecanismos de control y de gestión de la configuración de los sistemas y aplicaciones informáticos.

Indicadores del rendimiento

Evaluaciones posteriores a la ejecución:

Se realizó una evaluación interna independiente y completa del proyecto WIPOnet.

Comentarios recibidos de los usuarios, por ejemplo, funcionarios de la OMPI y Estados miembros:

No se recibieron comentarios desfavorables.

Finalización y cumplimiento del Plan Estratégico de T.I.:

Dadas las actuales restricciones financieras, se han ejecutado las siguientes iniciativas del plan estratégico: bases de datos de BDPI, PCT-SAFE, WIPOnet y AIMS.

Resultado previsto: Aprovechar al máximo los recursos del programa de T.I.

365. Se realizó un avance razonable en la optimización de los recursos, tanto en lo que respecta a la racionalización del sistema o servicio, como en cuanto a la optimización de los recursos humanos aplicados a las T.I. Quedan aún aspectos mejorables en lo que respecta a los recursos humanos, ya que algunos de los sistemas básicos de la Organización siguen estando a cargo de individuos, en lugar de equipos.

Indicadores del rendimiento

Ventajas cuantificables en cuanto a coste y/o rendimiento derivadas de la coordinación en la adquisición de equipo o la distribución de recursos:

Un ejemplo, entre varias iniciativas, es el uso de la red de dispositivos de almacenamiento adquirida en virtud del proyecto de gestión de la información del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (IMPACT) como sistema de almacenamiento compartido por numerosas aplicaciones internas de la OMPI (por ejemplo, el correo electrónico).

Incremento del número de empleados del equipo de T.I. capaces de trabajar en distintos sistemas de T.I.:

Se avanzó poco en este campo.

Finalización y cumplimiento de las directrices técnicas de T.I.:

Otras prioridades de ejecución del programa han retrasado la aplicación de las directrices técnicas. Se espera acometer esta tarea durante el bienio 2006-2007.

Resultado previsto: Mantener actualizados los sistemas existentes y adecuarlos a las exigencias cambiantes de la Organización.

366. Sólo se han introducido cambios imprescindibles en los sistemas en funcionamiento.

Indicadores del rendimiento

Número de planes de trabajo y procedimientos de control de cambios establecidos para modificar o mejorar los sistemas:

Se ha iniciado el trabajo preliminar en materia de procedimientos de control de cambios.

Número de nuevos requisitos de usuario implementados:

No se han introducido cambios que no fueran imprescindibles.

Comentarios de los usuarios:

No se han recibido comentarios desfavorables.

Resultado previsto: Apoyar eficientemente a los órganos de los Estados miembros que se ocupan de cuestiones de T.I.

367. El Plenario del SCIT se reunió en febrero y recibió informes de situación sobre los proyectos AIMS y WIPOnet, la iniciativa para interconectar las redes WIPOnet, Trinet y PATnet, y las actividades de la División de Automatización de las Oficinas de Propiedad Intelectual. También recibió información actualizada sobre el avance del trabajo del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación del SCIT (SDWG).

368. El SDWG celebró sendas reuniones en enero y noviembre de 2004 y aprobó una nueva norma de la OMPI, la ST.36, que recomienda utilizar recursos XML (código ampliable de marcas de formato) para archivar, procesar, publicar, e intercambiar todo tipo de información sobre patentes. El SDWG también consideró y aprobó la revisión siete normas de la OMPI ya existentes, incluidas la que requerían que las modificaciones fueran acordes con la reforma de la CIP. Otras de las actividades desarrolladas por el SDWG fueron la confección y aprobación de dos cuestionarios, sobre los procedimientos de corrección empleados en las oficinas de patentes y sobre la armonización e identificación de las partes de un fascículo de patente. El SDWG también aprobó un proyecto para la renovación del Manual de la OMPI de información y documentación sobre la propiedad industrial, incluido su contenido nuevo. Actualmente se debate una nueva plataforma de publicación, que también forma parte del proyecto.

369. La Secretaría prestó apoyo a la labor desarrollada por el SDWG, incluida la redacción de documentos de trabajo y borradores de informe, así como a la labor de cinco Equipos Técnicos del SDWG (dos de ellos dirigidos por la Secretaría).

Indicadores del rendimiento

Comentarios de los delegados.

Los delegados recomendaron que la OMPI revisara el Plan estratégico de T.I. para asegurar su validez durante otros cinco años.

Gasto total (en francos suizos) del subprograma 13.1 en 2004:

8.069

Subprograma 13.2 – Redes, operaciones y servicios de tecnologías de la información

OBJETIVO: Explotar y administrar un sistema de tecnologías de la información que sea eficaz, estable, integrado, flexible y seguro, que garantice la infraestructura de comunicaciones de red necesaria y proporcione los servicios de T.I. necesarios para mejorar el intercambio de información, tanto en el seno de la Secretaría como en el marco de la comunidad mundial de la propiedad intelectual.

Resultado previsto: Contar con una infraestructura de T.I. moderna y mejorar el apoyo al usuario para optimizar la productividad del personal.

370. En el presente bienio, el énfasis recae principalmente en la contención anticipatoria del coste, la unificación y la racionalización de la infraestructura de las T.I., dando respuesta, al mismo tiempo, a desafíos nuevos, tales como la necesaria continuidad de la actividad de la Organización, la disponibilidad del sistema, y la neutralización de las nuevas y crecientes amenazas contra la seguridad.

371. Durante el primer semestre de 2004 se llevó a cabo el traslado de los sistemas de información del PCT a la nueva sala de computadoras segura, situada en el antiguo edificio de la OMM. Habida cuenta de que se utilizan enlaces de comunicación directa con equipos semejantes de la sala principal de computadoras del edificio AB de la OMPI, ahora se está en mejores condiciones de asegurar la continuidad de la actividad de los sistemas esenciales del PCT. También se ha ampliado y garantizado la seguridad de la red interna (LAN) de la OMPI para incorporar las instalaciones del antiguo edificio de la OMM.

372. Ya han concluido las pruebas de aceptación de la nueva configuración de la red dispositivos de almacenamiento (SAN) utilizada como recurso centralizado al servicio del conjunto de la Organización. Esta nueva estrategia de unificación de los recursos de almacenamiento y copia de seguridad de los datos permitirá a la OMPI contener los costes de copia de seguridad, almacenamiento y administración del sistema haciendo uso de las economías de escala. Los servidores del sistema financiero AIMS, recientemente implantado, ya han sido instalados utilizando esta nueva plataforma de almacenamiento informático.

373. Durante el período examinado, el Servicio de asistencia técnica tramitó un total de 16.763 solicitudes, incluidos 998 traslados de despacho, 1.116 reparaciones de computadora, 309 reparaciones de monitor, 926 intervenciones relacionadas con las impresoras, y 131 configuraciones de computadora portátil. En la primera mitad de 2004, se impartió un total de 110 días de formación a 86 empleados.

374. Aproximadamente 24 empleados del Servicio técnico informático recibieron un total de 16 días de formación en 2004 (0,66 días-empleado/año).

Indicadores del rendimiento

Los gastos reales se ajustan al presupuesto.

El gasto (excluido el gasto de personal) se mantuvo dentro de lo presupuestado.

Ejecución de las actividades de conformidad con los planes de trabajo.

Por limitaciones de dotación de personal, sólo se acometieron las tareas de prioridad alta.

Número de objetivos de control de la calidad cumplidos:

Se aplicarán procedimientos para medir la calidad de los servicios de T.I. utilizando métodos recomendados por las mejores prácticas (Biblioteca de infraestructura de T.I. (ITIL) o similar) cuando lo permitan los recursos.

Número de redes, equipos y programas informáticos adecuados al nivel estándar del sector:

Las computadoras de sobremesa, los equipos periféricos y los programas informáticos no pudieron sustituirse de acuerdo con las normas de la Política de sustitución de equipos informáticos de la OMPI por causa de limitaciones presupuestarias.

Estadísticas de utilización de los servicios de red:

Ejemplos de la utilización de la red de la OMPI:

- el sistema de documentos electrónicos eWorks, cursó un total de 16.272 documentos en 2004:
 - 7.162 solicitudes de permiso laboral
 - 8.975 citas médicas
 - 82 solicitudes de material informático
 - 53 consultas de días festivos
- la Intranet de la OMPI respondió a 7.586.954 solicitudes de página.

Número de empleados formados en el uso de las tecnologías apropiadas:

Sólo se impartió la formación imprescindible.

Resultado previsto: Asegurar un funcionamiento fiable y estable de los sistemas y servicios de T.I. de la OMPI.

375. Durante el período considerado, la red física de la OMPI estuvo disponible en todo momento, y los servicios de red y de automatización de las oficinas estuvieron disponibles, en promedio, el 99,7% del tiempo.

376. Los sistemas fundamentales de la OMPI siguen estando alojados en el ordenador central del Centro Internacional de Cálculo de las Naciones Unidas (CICE). Con una supervisión cuidadosa del rendimiento y el coste del sistema, se prevé que pueda mantenerse en el futuro el importe actual de los costes, pese al aumento del grado de utilización del sistema. Por otra parte, los sistemas de la OMPI continuaron haciendo un uso creciente de los servidores internos.

377. En cuanto al sistema de correo electrónico de la OMPI, el volumen total de los buzones de la Organización se mantuvo por debajo de los 220 gigabytes, de acuerdo con la política dirigida a controlar el aumento del tamaño de los buzones. En promedio, se enviaron o recibieron 39.100 mensajes de correo electrónico externos al día, lo que supone un volumen de 1,97 gigabytes. Sólo una quinta parte del total de los mensajes entrantes es correo útil, ya que la mayor parte de los mensajes son correo no solicitado (*spam*) (76,9%) y virus (3,4%). La productividad y comodidad del personal a este respecto mejoró considerablemente a mediados de 2004 con la introducción de una función de filtro en las puertas de enlace del correo electrónico que elimina eficazmente la mayor parte del correo no solicitado.

Indicadores del rendimiento

Número de acuerdos concertados con los usuarios respecto de los servicios y comentarios recibidos de los usuarios en relación con la aplicación de dichos acuerdos:

Esta cuestión se abordará cuando lo permitan los recursos.

Resultados en relación con los objetivos establecidos:

Porcentaje de tiempo útil de los sistemas:

- La disponibilidad media del ordenador central del Centro Internacional de Cálculo de las Naciones Unidas fue del 100 durante el horario laboral (de 8:30 a 17:30), y del 99,95% durante el horario laboral ampliado (de 7:00 a 21:00) en los días laborables;
- La disponibilidad de los sistemas del PCT fue del 99,48%, y la de las bases de datos Oracle y otros sistemas informáticos fue del 99,98%;
- El sistema de correo electrónico de la OMPI, que consta de cinco servidores y tres puertas de enlace, estuvo disponible el 99,8% del tiempo.

Tiempo requerido para resolver las solicitudes de asistencia de los usuarios:

El tiempo de resolución varió ampliamente según la complejidad del problema y la disponibilidad de personal técnico.

Disponibilidad de documentación sobre el sistema e información para el usuario:

El mantenimiento la documentación sobre el sistema y la información para el usuario continuaron siendo una prioridad.

Resultado previsto: Asegurar un funcionamiento fiable y estable de los servicios de la Web asociados a WIPONET y a la OMPI.

378. Al comienzo de 2004, la responsabilidad del mantenimiento de los servicios de WIPOnet se transfirió de IBM, el contratista de WIPOnet, al CICE, lo que supuso un considerable ahorro en gastos de explotación para la OMPI, al tiempo que se mantuvo el nivel de disponibilidad del servicio para los Estados miembros. Durante el mismo período, la asistencia del Servicio de asistencia técnica se internalizó, pasando del contratista externo SITA a la OMPI, y se prestó asistencia a las oficinas de P.I. en el traspaso de los servicios prestados por el contratista mundial WIPOnet a diferentes proveedores de servicios de Internet (ISP) locales en los respectivos países.

379. La red trilateral (TriNET) registró un aumento de la utilización de las transmisiones de datos seguras entre las oficinas trilaterales.

Indicadores del rendimiento

Número de acuerdos concertados con los usuarios respecto de los servicios y comentarios recibidos de los usuarios en relación con la aplicación de dichos acuerdos:

No disponible

Cumplimiento de los objetivos establecidos:

No se recibieron comentarios desfavorables de los usuarios.

Porcentaje de tiempo útil de los sistemas:

99,95%

Tiempo requerido para resolver las solicitudes de asistencia de los usuarios:

48 horas en promedio.

Disponibilidad de documentación sobre el sistema e información para el usuario:

Se publicaron manuales de mantenimiento y listas de preguntas más frecuentes revisados.

Resultado previsto: Integrar los servicios de WIPONET con los servicios de T.I. existentes, mejorando la eficiencia y aumentando la utilización eficaz de los recursos financieros.

380. Durante la transferencia al CICE, y de acuerdo con una evaluación de la utilización de los servicios de WIPOnet, se retiraron del servicio algunos servicios infrautilizados y se simplificó la arquitectura de la seguridad con el fin de eliminar cualquier posible impedimento que pueda haber existido para algunos usuarios.

Indicadores del rendimiento

Número de empleados y sistemas de la Organización que utilizan los servicios de la OMPI en la Web:

1.281

Número de servicios integrados de WIPONET y de las tecnologías de la información ya existentes:

No disponible

Resultado previsto: Disponer de una serie completa de productos y servicios en la Web al servicio de la comunidad mundial de propiedad intelectual, y especialmente de las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros que están conectadas a Internet.

381. El sistema WIPOnet opera sobre la plataforma Domino de IBM y proporciona servicios de hospedaje Web, correo electrónico, foros de debate en línea y transmisión de archivos por FTP.

Indicadores del rendimiento

Estadísticas de utilización de los diferentes servicios:

Correo electrónico: 16.500 mensajes por mes.

El servidor de WIPOnet aloja los sitios Web de 24 oficinas de P.I.

Número de usuarios de WIPONET inscritos que utilizan los servicios Web de la OMPI.

Aproximadamente 1.000.

Comentarios de los usuarios sobre la importancia de los servicios Web de la OMPI para sus necesidades de servicio:

En la evaluación del proyecto WIPOnet se determinó que los servicios ofrecidos por la plataforma WIPOnet eran considerados útiles por las oficinas de P.I. para los fines de comunicación y otras aplicaciones generales de las T.I. No obstante, las oficinas de P.I. manifestaron su deseo de disponer de ciertos servicios específicos de la P.I.

Resultado previsto: Lograr una mejor difusión de la información sobre la propiedad intelectual

382. En 2004 se introdujo un sistema de gestión de los documentos Web con el fin de facilitar el acceso a los documentos publicados en el sitio Web de la OMPI y agilizar el conjunto de los procesos de publicación de documentos. Se modificaron varias aplicaciones Web y de administración (Evolución, el sistema de gestión de casos relacionados con nombres de dominio, el acceso en línea a cuentas corrientes) para integrarlas en el AIMS. Se introdujo la base de datos de tratados para proporcionar a los usuarios externos información detallada sobre los tratados administrados por la OMPI a través del sitio Web público de la OMPI. También se prestó asistencia técnica al sistema de enseñanza a distancia.

Indicadores del rendimiento

Número de visitas realizadas a sitios Web alojados en la OMPI:

Hubo en torno a 90 millones de solicitudes de página Web en 2004.

Número de páginas de información publicadas en los servidores Web de la OMPI:

Se aportó infraestructura a más de 30 servidores para prestar servicios basados en Internet con una disponibilidad próxima al 100%.

Número, disponibilidad y utilización de otros servicios Web, como por ejemplo los servicios de conferencia y videoconferencia y los cursos de enseñanza a distancia en línea.

Al final de 2004, había disponibles en la Web 860.000 publicaciones del PCT y 410.000 registros del Sistema de Madrid.

Gasto total (en francos suizos) del subprograma 13.2 en 2004:

17.384

Subprograma 13.3 - Sistemas de información del PCT

OBJETIVO: Continuar apoyando y proporcionando servicios a todos los sistemas de aplicación del PCT, mejorando así el acceso y la comunicación con los sistemas del PCT por parte de los solicitantes, las oficinas de propiedad intelectual y la comunidad mundial de la propiedad intelectual, a la vez que se proporcionan sistemas que atienden las demandas del cada vez mayor número y complejidad de las solicitudes del PCT.

Resultado previsto: Funcionamiento fiable y estable de los sistemas y servicios de información del PCT.

383. La estabilidad y la disponibilidad de los sistemas de información del PCT fueron satisfactorias durante 2004. Los servicios de apoyo a los sistemas y aplicaciones incluyeron: continuación del trabajo iniciado en 2003 en relación con las modificaciones del sistema para adecuarlo a la introducción de los cambios en las reglas del PCT vigentes a partir del 1 de enero de 2004; ajustes y reparaciones imprescindibles de los sistemas de producción; y actividades del funcionamiento diario del sistema.

Indicadores del rendimiento

Número de acuerdos concertados con los usuarios respecto de los servicios y comentarios recibidos de los usuarios en relación con la aplicación de dichos acuerdos:

Los acuerdos de servicio se aplicarán en la medida en que lo permitan los recursos.

Resultados en relación con los objetivos establecidos:

Los principales objetivos operacionales se cumplieron en la siguiente medida:

- 270.563 documentos digitalizados (un total de 5.842.048 páginas);
- 45.472 documentos electrónicos prioritarios incorporados al sistema (un total de 2.332.765 páginas);
- 54.998 documentos recibidos y tramitados, incluidas 9.206 solicitudes internacionales presentadas electrónicamente;
- 2.165 solicitudes internacionales publicadas (sobre un total de 114.739);
- distribución de publicaciones en soporte óptico: 2.912 discos DVD con la Regla 87;; 1.682 discos DVD con el Art. 20; 406 discos CD con el Art. 20.
- Solicitudes en línea del servicio COR: 1.517 discos CD y 200 discos DVD.

Porcentaje de tiempo útil de los sistemas:

Los sistemas del PCT estuvieron disponibles el 99,48 por ciento del tiempo.

Tiempo requerido para resolver las solicitudes de asistencia de los usuarios:

Se resolvió un promedio de 25 solicitudes de asistencia al usuario por semana.

Disponibilidad de documentación sobre el sistema y e información para el usuario:

La documentación del sistema y la información para el usuario se han actualizado continuamente.

Resultado previsto: Publicación totalmente electrónica.

384. Durante 2004 se digitalizó el texto completo de más de 5,1 millones de páginas de folletos del PCT por procedimientos de reconocimiento óptico de caracteres (ROC), que se entregaron puntualmente a las oficinas y los abonados.

Indicadores del rendimiento

Calidad de las publicaciones elaboradas electrónicamente:

En 2004 se cumplió la totalidad de los plazos de publicación. Se recibieron comentarios favorables de los usuarios sobre la calidad de las publicaciones del PCT (folletos, la Gaceta, y las publicaciones generadas por el sistema de comunicación previa petición (COR)).

Disponibilidad y facilidad de uso de las publicaciones elaboradas electrónicamente:

Por medio del sistema COR, las oficinas pueden solicitar y obtener los documentos que necesitan en el momento oportuno. En 2004, el sistema COR estuvo plenamente disponible, al servicio de la publicación y la comunicación con todos los usuarios. La utilización del sistema COR por las oficinas aumentó considerablemente: el número de documentos comunicados fue de 6,8 millones en 2004, frente a los 5,5 millones de 2003.

Resultado previsto: Una gama más amplia de servicios para los solicitantes del PCT y las oficinas de propiedad intelectual

385. Pese a la disminución de los recursos para programación y asistencia técnica, se introdujeron varios servicios adicionales, entre los que destaca especialmente la instalación del sistema PCT-SAFE en la oficina de recepción de la propia Oficina Internacional, que permite a cualquier solicitante presentar solicitudes electrónicas en virtud del PCT. Otras iniciativas emprendidas en el campo de la presentación de electrónica de solicitudes son: el establecimiento de un procedimiento y de un sitio Web que ayudan a las oficinas receptoras del PCT a prepararse para el sistema de presentación electrónica; y el inicio del trabajo en el proyecto PCT-ROAD, cuya finalidad es habilitar la presentación electrónica en soporte físico en las oficinas receptoras del PCT.

Indicadores del rendimiento

Número de transacciones a disposición de los solicitantes al amparo del sistema PCT-SAFE:

En 2004 se elaboraron siete versiones y tres parches del programa informático del cliente de PCT-SAFE, que incluían varias actualizaciones del PCT, subsanación de errores de programación, y pequeñas mejoras funcionales.

Comentarios de los usuarios sobre la calidad y la gama de los servicios ofrecidos:

Los comentarios recibidos de los usuarios del sistema han dado lugar a varias mejoras de los sistemas, en especial los comentarios recibidos de los servicios de asistencia de los sistemas PCT-SAFE y COR. No obstante, continúa habiendo demanda de una gama de servicios más amplia.

Resultado previsto: Bibliotecas digitales de propiedad intelectual a disposición del PCT.

386. El sistema de bibliotecas digitales de propiedad intelectual (BDPI) fue objeto de una completa reforma técnica para reducir su coste de funcionamiento. Se modificó la aplicación para permitir obtener datos de una base de datos del PCT unificada, y se mejoraron los servicios al permitirse obtener datos de imágenes del PCT en el día de su publicación por el PCT. También se incorporó al sistema de las BDPI la colección de datos del Artículo 6ter.

Indicadores del rendimiento

Alcance de los datos incluidos en las bibliotecas.

Se incorporó el Artículo 6ter al sistema de las BDPI.

Disponibilidad de los mecanismos de importación y/o búsqueda:

Se introdujeron mejoras en las interfaces de usuario para facilitar la búsqueda. No se introdujo a importación a distancia por haberse destinado a otro fin de mayor prioridad los recursos del programa.

Comentarios de las partes interesadas usuarias, incluidas las oficinas de propiedad intelectual:

No se recibieron comentarios desfavorables.

Resultado previsto: Aprovechar al máximo los procesos de intercambio de datos con relación a las oficinas de propiedad intelectual y otras partes pertinentes.

387. En 2003 se introdujo un sistema automatizado de digitalización y reproducción de documentos, el sistema de comunicación previa petición (COR), que permite a la Secretaría transmitir documentos a las oficinas en soporte CD y DVD, además de en papel. En 2004 se incorporó al COR una nueva función que pueden utilizar las oficinas para encargar en línea los documentos que desean recibir a través de una interfaz accesible en Internet.

388. A mediados de 2004, se estableció y puso a disposición de las oficinas el servicio de intercambio electrónico de datos del PCT (PCT-EDI). El PCT-EDI constituye un mecanismo flexible, seguro y completamente automatizado para el intercambio de información sobre la P.I. entre las oficinas y la Secretaría. Además, se instaló un dispositivo para procesar electrónicamente los documentos prioritarios en formato electrónico procedentes de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO).

Indicadores del rendimiento

Número, tipo y calidad de los procesos de intercambio de datos entre la Oficina Internacional, las oficinas de propiedad intelectual y otras partes pertinentes:

- En 2004 el sistema COR se utilizó para transmitir en torno a 6,8 millones de documentos (116 millones de páginas) a las oficinas. El 88% de las páginas se transmitieron en formato electrónico;
- El nuevo sistema Online-COR fue utilizado por 33 oficinas, y continúa su instalación en otras oficinas;
- El sistema PCT-EDI permite a las oficinas encargar grandes cantidades de documentos usando el formato XML y copiar todos los resultados con una sola operación. También permite presentar documentos a la Secretaría. En septiembre de 2004, la Oficina de la Propiedad Intelectual de Corea comenzó a enviar todos sus documentos prioritarios a la Secretaría a través de la red de transmisión PCT-EDI;
- En agosto de 2004, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) comenzó a enviar todos sus documentos prioritarios a la Secretaría en CD. A finales de 2004, habían

llegado 26.000 documentos prioritarios en CD, que posteriormente fueron tramitados electrónicamente por la Secretaría.

Objetivos de seguridad para los intercambios de datos cumplidos:

- Se cumplió el objetivo de aceptación por las oficinas del nivel de seguridad proporcionado por la OMPI para los sistemas Online-COR y PCT-EDI,
- Los requisitos de seguridad de la presentación electrónica y la tramitación de solicitudes de acuerdo con el PCT se cumplieron según las instrucciones administrativas del PCT.

Gasto total (en francos suizos) del subprograma 13.3 en 2004:	8.631
--	--------------

Gasto total (en francos suizos) del Programa 13 en 2004:	34.084
---	---------------

IV. CONCLUSIÓN

389. La información recogida en este Informe refleja el avance realizado por la Secretaría en 2004 en el cumplimiento de los objetivos y los resultados previstos contemplados en el Programa y el Presupuesto correspondientes al bienio 2004-2005.

390. Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a examinar y aprobar el contenido de este documento.

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

SIGLAS EMPLEADAS EN ESTE DOCUMENTO

ACE	Comité Asesor sobre Observancia
Acuerdo sobre los ADPIC	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
ADN	Ácido desoxirribonucleico
AID	Autoridad internacional de depósito
AIMS	Sistema Integrado de Gestión para la Administración
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
BDPI	Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual
BETS	Sistema de Información para el Control del Gasto Presupuestario
CAI	Comisión Asesora de la Industria
CAP	Comisión Asesora en materia de Políticas
CARDS	Proyectos regionales de asistencia comunitaria para la reconstrucción, el desarrollo y la estabilización
CC.TT.	Conocimientos tradicionales
CCI	Centro de Comercio Internacional
ccTLD	Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
C.E.	Comisión Europea
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEIPI	Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial
CEPA	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
CEPAL	Comisión Europea para América Latina y el Caribe
CESAP	Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas

CIG	Comité intergubernamental sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore
CIP	Clasificación Internacional de Patentes
CIPIH	Comisión sobre los derechos de propiedad intelectual, innovación y salud pública de la OMS
CLAIMS	Sistema Automatizado de Información sobre Clasificaciones
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CLEA	Colección de Leyes Electrónicamente Accesible
CME	Reunión Consultiva sobre Observancia
CMSI	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
DVD	Disco Versátil Digital
EAPO	Organización Eurasiática de Patentes
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
ECT	Expresiones culturales tradicionales
EDMS	Sistema de Gestión Electrónica de Documentos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FINAUT	Sistema para las Operaciones Financieras
FOCUS	Infraestructura protegida de la OMPI de tecnologías de la información, orientada al usuario, actualizable y segura
FTP	Protocolo de transferencia de ficheros
gTLD	Dominios genéricos de nivel superior
I+D	Investigación y desarrollo
ICANN	Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet
IFRRO	Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción
IMPACT	Sistema de Gestión de la Información relativa al Tratado de Cooperación en materia de Patentes

INTERPOL	Organización internacional de la policía
IPCIS	Sistema de Información de la CIP
MIHR	Centro para la gestión de la propiedad intelectual en la investigación y el desarrollo en el campo de la salud
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OEP	Oficina Europea de Patentes
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPI	Oficina(s) de propiedad intelectual (variante: oficinas de propiedad industrial)
P.I.	Propiedad intelectual
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
PCT/EASY	Sistema de Presentación Electrónica de Solicitudes PCT
PCT-SAFE	Programa Informático Seguro para la Presentación Electrónica de Solicitudes PCT
PLT	Tratado sobre el Derecho de Patentes
PMA	Países menos adelantados
PMF	Preguntas más frecuentes
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
RFAP	Plan de acción de orientación regional
ROC	Reconocimiento óptico de caracteres
SARS	Síndrome respiratorio agudo severo
SGC	Sociedades de gestión colectiva
SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
SCIT	Comité Permanente de Tecnologías de la Información
SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
SDWG	Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación del SCIT
SGAE	Sociedad General de Autores y Editores
SGS	Sistema de Gestión de Sociedades
SMT	Grupo del Personal Directivo Superior
SPLT	Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes
TAIEX	Unidad de Asistencia Técnica e Intercambio de Información de la Dirección General de Ampliación de la Comisión Europea
T.I.	Tecnologías de la información
TIC	Tecnologías de la información y de la comunicación
TLT	Tratado sobre el Derecho de Marcas
U.E.	Unión Europea
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
WCT	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
WGIG	Grupo de Trabajo sobre Gobierno de Internet
WIPOnet	Red Mundial de Información de la OMPI
WPPT	Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas
XML	Lenguaje extensible de marcado

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. RESUMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN 2004 EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA OMPI	2
III. INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MITAD DE BIENIO, DESGLOSADO POR PROGRAMA PRINCIPAL	14
PROGRAMA PRINCIPAL 02 – Dirección y gestión ejecutiva.....	14
Subprograma 02.1 – Oficina del Director General	14
Subprograma 02.2 – Asesoramiento político, comisiones asesoras, supervisión externa y relaciones exteriores	15
Subprograma 02.3 – Planificación estratégica, control presupuestario y cuestiones jurídicas	20
Subprograma 02.4 – Oficinas de coordinación y coordinación externa	22
PROGRAMA PRINCIPAL 03 – Las patentes y el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	26
Subprograma 03.1 – Desarrollo del derecho y los servicios internacionales de patentes	26
Subprograma 03.2 – Sistema del PCT	29
Subprograma 03.3 – Clasificación Internacional de Patentes (CIP)	34
PROGRAMA PRINCIPAL 04 – Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.....	36
Subprograma 04.1 - Desarrollo del Derecho internacional y servicios conexos	37
Subprograma 04.2 – Sistemas de registro internacional	39
Subprograma 04.3 - Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	44
PROGRAMA PRINCIPAL 05 – Derecho de autor y derechos conexos.....	46
Subprograma 05.1 - Desarrollo de la normativa internacional de derecho de autor	47
Subprograma 05.2 – Fomento de la industria y la cultura del derecho de autor	50
PROGRAMA PRINCIPAL 06 – Centro de Arbitraje y Mediación	54
Subprograma 06.1 – Servicios de arbitraje y mediación.....	54
Subprograma 06.2 – Políticas y procedimientos en materia de nombres de dominio	55

PROGRAMA PRINCIPAL 07 – Cuestiones particulares de propiedad intelectual	56
Subprograma 07.1 – Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore	57
Subprograma 07.2 - La propiedad intelectual y las ciencias de la vida	62
Subprograma 07.3 - Cuestiones relativas a la observancia de la propiedad intelectual y proyectos especiales.....	63
PROGRAMA PRINCIPAL 08 - Cooperación con los países en desarrollo	66
Subprograma 08.1 – Potenciación para el desarrollo.....	67
Subprograma 08.2 – Esferas especiales de apoyo.....	73
PROGRAMA PRINCIPAL 09 - Cooperación con ciertos países de Europa y Asia.....	78
PROGRAMA PRINCIPAL 10 – La Academia Mundial de la OMPI	81
Subprograma 10.1 – Enseñanza a distancia	81
Subprograma 10.2 – Formación profesional	83
Subprograma 10.3 - Elaboración de políticas, enseñanza e investigación.....	84
PROGRAMA PRINCIPAL 11 - La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la propiedad intelectual.....	87
Subprograma 11.1 – Las políticas de propiedad intelectual y el desarrollo.....	88
Subprograma 11.2 - Los innovadores y las Pymes	89
Subprograma 11.3 - Colaboración con el sector privado	92
Subprograma 11.4 - Sensibilización de la opinión pública.....	93
PROGRAMA PRINCIPAL 12 – Gestión de recursos	96
Subprograma 12.1 - Operaciones financieras	96
Subprograma 12.2 - Recursos humanos y gestión de los conocimientos.....	98
Subprograma 12.3 - División de conferencias, servicio lingüístico e imprenta.....	105
Subprograma 12.4 - Servicios de compras, viajes y edificios.....	108
Subprograma 12.5 - Nuevo edificio	111
PROGRAMA PRINCIPAL 13 - Tecnologías de la información	112
Subprograma 13.1 - Preparación de políticas y sistemas de tecnologías de la información.....	112
Subprograma 13.2 – Redes, operaciones y servicios de tecnologías de la información.....	115
Subprograma 13.3 - Sistemas de información del PCT	120
IV. CONCLUSIÓN.....	124